



*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

---

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
A JUNIO DE 2017**

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá

**ANDRÉS CASTRO FRANCO**  
Contralora Auxiliar  
Responsable del Proceso

**BIVIANA DUQUE TORO**  
Directora Técnica de Planeación

**Bogotá, D.C. julio de 2017**



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

## **PRESENTACIÓN**

La Contraloría de Bogotá, D. C., es un órgano de control de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, su misión es la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, las Leyes y los Acuerdos emitidos por el Concejo de Bogotá, en aras de una mejor calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital. Es importante señalar que la entidad para el ejercicio de su misión y visión, cuenta con una certificación vigente de calidad ISO 9001-2008, la cual garantiza el cumplimiento de los requisitos establecido para ofrecer al cliente un producto óptimo y bajo estándares de calidad que garantice su satisfacción. Adicionalmente, se encuentra en un proceso de transición para adoptar los cambios que presenta la norma 9001-2015, como son; alineación con el direccionamiento estratégico, pensamiento basado en riesgos e identificación de oportunidades, comunicación y toma de conciencia, gestión por procesos, gestión del cambio, otras partes interesadas, control de la información documentada, entre otros, lo que demanda realizar una revisión total del sistema actual, con el fin de evidenciar nuevos requerimientos y la mejora de los que actualmente se cumplen.

En el primer semestre de 2017 se modificó el mapa de procesos institucional, pasando de 14 a 11 procesos distribuidos dentro de la clasificación de Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación y Mejora, redundando en menor desgaste administrativo, tramitología y mejora en la gestión del Organismo de Control, esto también consecuente con los Acuerdos del Concejo de Bogotá, los cuales dictan normas sobre organización y funcionamiento de la entidad: Acuerdo 519 de 2012, 658 de 2016 y 664 de 2017, así como, la aplicación de las normas de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015, la Gestión ambiental - ISO 14001:2015 y la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto 1072 del 2015 y demás decretos reglamentarios.

Igualmente, ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, como herramienta de gestión sistemática y eficaz, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional. De otra parte ha venido fortaleciendo la implementación y aprehensión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, a partir de una construcción colectiva y sensibilización permanente con todos los funcionarios de la entidad.

Para el caso de los Procesos Misionales, estos no sufrieron modificación, las actividades están plenamente identificadas, con funciones, puntos de control y niveles de responsabilidad asignados, lo que ha facilitado cumplir las tareas propias de la auditoría de manera rigurosa e integral en los términos señalados; así como,



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

la elaboración de informes obligatorios y estudios sectoriales sobre temas de especial interés y emitir fallos de responsabilidad fiscal de manera oportuna, en cumplimiento estricto de la ley y del debido proceso.

Este documento presenta los aspectos más relevantes y el resultado de la gestión del primer semestre de la vigencia 2017, en la Contraloría de Bogotá D.C, producto de la ejecución de las actividades que demanda el cumplimiento de la función de vigilancia y control fiscal en el Distrito Capital, D.C. El primer capítulo describe la gestión de la entidad a partir de los resultados obtenidos por los procesos misionales, detallando sus logros de acuerdo al cumplimiento de los planes que adelantan: Plan de Auditoría Distrital - PAD, Plan Anual de Estudios - PAE y el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. En el segundo acápite, se presenta la gestión y los resultados de los procesos: estratégicos; de apoyo y de evaluación y control, así mismo, se presenta el comportamiento de los beneficios de control fiscal, que corresponden a un logro adicional que alcanza la entidad.

Por último, se detallada los resultados a partir del avance en la ejecución del Plan de Acción y un capítulo de conclusiones, que de manera general y concreta, resume la gestión de la entidad para la vigencia. En general las acciones adelantadas en lo corrido de la vigencia 2017, persiguen esencialmente responder a los retos del Distrito Capital, orientando su quehacer misional hacia los clientes: ciudadanía y Concejo y en procura, cada día, de la construcción de una mejor entidad de control fiscal.

**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN .....	2
1. PROCESOS ESTRATÉGICOS .....	6
1.1. Proceso de Direccionamiento Estratégico .....	6
1.2. Proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS.....	9
1.3. Proceso de Comunicación Estratégica .....	11
2. PROCESOS MISIONALES.....	18
2.1. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF .....	18
plan de Auditoria Distrital – PAD 2016 .....	19
<i>Cobertura del Control Fiscal – Auditorías Terminadas a 31 de Enero 2017</i> .....	19
<i>Auditorías Terminadas al 31 de enero de 2017</i> .....	20
<i>Hallazgos de Auditoria</i> .....	21
<i>Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoria</i> .....	22
<i>Resultados de la revisión de la cuenta</i> .....	24
Plan de Auditoria Distrital – PAD 2017 .....	24
<i>Cobertura del Control Fiscal</i> .....	24
<i>Auditorías Terminadas a 30 de junio de 2017</i> .....	26
<i>Hallazgos de Auditoria</i> .....	27
<i>Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoria</i> .....	29
<i>Resultados de la revisión de la cuenta</i> .....	30
Indagaciones Preliminares .....	31
Pronunciamientos .....	32
Procesos Administrativos Sancionatorios.....	32
Beneficios del Control Fiscal.....	33
2.2. Proceso De Estudios De Economía Y Política Pública.....	35
2.1.2. <i>Seguimiento Plan Anual de Estudios- PAE-2017</i> .....	35
2.1.3. <i>Informes Obligatorios</i> .....	36
2.1.4. <i>Informes Estructurales</i> .....	36

2.1.5. Pronunciamientos .....	36
2.3. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva .....	38
2.3.1. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.....	41
2.3.2. Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal .....	42
2.3.3. Subdirección de Jurisdicción Coactiva:.....	44
3. PROCESOS DE APOYO.....	45
3.1. Proceso Gestión Jurídica .....	45
3.2. Proceso Gestión de Talento Humano .....	48
3.3. Proceso Gestión Financiera.....	56
3.4. Proceso Gestión Contractual.....	59
3.5. Proceso Gestión Recursos Físicos.....	61
3.6. Proceso Gestión Documental.....	67
4. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	72
4.1. Proceso de Evaluación y Control .....	72
5. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017 .....	81
6. CAPITULO DE CONCLUSIONES .....	85
Plan De Auditoria Distrital – PAD 2016:.....	88
Plan De Auditoria Distrital – PAD 2017.....	89

## 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Los Procesos Estratégicos, para el primer semestre de 2017, corresponden a: Direccionamiento Estratégico, Comunicación Estratégica, Participación Ciudadana y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones–TICs, procesos que presentaron durante éste periodo una gestión donde sobresalen los siguientes resultados:

### 1.1. Proceso de Direccionamiento Estratégico

La gestión para el periodo en cuestión, es satisfactoria para el Proceso de acuerdo a las metas definidas en el Plan de Acción, versión 3.0, el seguimiento al plan de mejoramiento y las oportunidades de mejora dentro de las cuales se destacaron las siguientes actividades:

Actividad 1. Mantener la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 donde el nivel de cumplimiento en la ejecución del mantenimiento de la certificación fue del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio (se ejecutaron las 6 actividades claves).

Actividad No. 2. Actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015, donde el nivel de avance en la ejecución del plan de trabajo en cumplimiento de este objetivo, es del 40%, donde de las 10 actividades se han cumplido 4 y las restantes 6 se están ejecutando de acuerdo al cronograma para el segundo semestre de 2017.

Actividad No. 3. Implementar un tablero de control con indicadores estratégicos, actividad que se prevé desarrollara para el segundo semestre de la vigencia.

Como Otros Resultados del Proceso, sobresalen:

**Seguimiento a los proyectos de inversión**, se realizaron las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de su ejecución, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

Con el propósito de financiar y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, la Contraloría de Bogotá D.C. tiene inscritos cuatro (4) proyectos en el

Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”,

No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.

No.1195 – Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional

No. 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física

No. 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

El total de los recursos de inversión asignados en el cuatrienio 2016-2020 es de \$40.917 millones de pesos, de los cuales a junio 30 del 2017 se han ejecutado \$11.567 millones, que equivalen al 28% ejecutado. La ejecución por proyecto en el cuatrienio es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 se asignaron \$10.135 millones ejecutándose \$1.923 millones, que equivale al 19% ejecutado, para el Proyecto No. 1195 se asignaron \$10.110 millones, ejecutándose \$5.094 millones, que equivale al 50%, para el Proyecto No.1196 se asignaron \$13.860 millones, ejecutándose \$3.195 millones, que equivale al 23% ejecutado y al Proyecto No. 1199 se asignaron \$6.812 millones, ejecutándose \$1.356 millones, que equivale al 20%.

Para la vigencia 2017, el total de los recursos de inversión asignados es de \$10.694 millones de pesos, de los cuales a junio 30 del 2017 se han ejecutado \$4.594 millones, que equivalen al 43%. La ejecución por proyecto es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 se asignaron \$2.110 millones ejecutándose \$507 millones, que equivale al 24% ejecutado, para el Proyecto No. 1195 se asignaron \$4.484 millones, ejecutándose \$3.774 millones, que equivale al 90%, para el Proyecto No. 1196 se asignaron \$3.130 millones, ejecutándose \$144 millones, que equivale al 5% ejecutado y al Proyecto No. 1199 se asignaron \$1.270 millones, ejecutándose \$169 millones, que equivale al 13%. Las siguientes tablas muestran de manera resumida el Seguimiento de los Proyectos de Inversión Nos. 1194, 1195, 1196 y 1199:

Proyecto de Inversión No.	Denominación	Asignación Presupuestal	Ejecución Presupuestal	% de Ejecución
1194	Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.de la infraestructura de tecnologías de la información	\$2.110.000.000	\$507.224.908	24%
1195	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional	\$4.184.000.000	\$3.773.741.176	90%
1196	Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física	\$3.130.000.000	\$144.000.000	6.2%

Proyecto de Inversión No.	Denominación	Asignación Presupuestal	Ejecución Presupuestal	% de Ejecución
1199	Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública	\$336.000.000	0	0%

**Seguimiento Plan de Mejoramiento,** Para la vigencia 2017, El plan de mejoramiento lo integran 7 acciones, de las cuales dos (2) son observaciones de la Oficina de Control Interno, dos (2) generadas en la Revisión por la Dirección y de la Revisión y tres (3) establecidas por la Auditoría Fiscal. De las acciones propuestas para contrarrestar las causas que generaron los hallazgos, una (1) fue cerrada por la Oficina de Control Interno, tres (3) se encuentra en proceso y las tres (3) restantes se encuentra con solicitud de cierre por parte de la Auditoría Fiscal.

La acción cerrada se relaciona con la asignación del Administrador de Archivos de la Dirección y Subdirección, atendida por la Directora de Planeación con memorandos 3-2017-03348 del 08/02/2017 y 3-2017-03381 del 09/02/2017.

Las acciones en proceso se relacionan con Organizar la documentación de la Dirección y Subdirección atendiendo el Procedimiento correspondiente, en especial lo relacionado con: clasificación, ordenación, depuración, foliación, entre otros. El archivo de gestión de la Dirección correspondiente a las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014, se encuentra organizado en un 50%, se culminará antes del 31/07/017.

La otra acción corresponde a: actualizar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad de conformidad con lo establecido en los requisitos de la norma internacional ISO 9001:2015 y lo establecido en los Acuerdos 658 de 2016 y 664 de 2017. El nivel de avance en la ejecución del plan de trabajo para actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015 es del 40%, el 60% restante se encuentra en ejecución para el segundo semestre.

Aprobar los ajustes al Mapa de Procesos del SIG de la Entidad. Producto de los cambios surtidos en la Norma ISO 9001:2015, lo establecido en los Acuerdos 658 de 2016 y 664 de 2017, la alta Dirección aprobó el nuevo Mapa de Procesos de la Contraloría de Bogotá (Acta No.13 de Direccionamiento Estratégico del 13 de junio de 2017).

Las acciones con solicitud de cierre por parte de la Oficina de Control Interno, al ser terminadas y se está a la espera que la Auditoría fiscal se pronuncie sobre su cumplimiento:

- Revisar y ajustar la Política de Administración del Riesgo de la Entidad teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el MECI 2014, la cual será incluida en el próximo Plan Estratégico de la Entidad.



- Ajustar el Procedimiento para la Formulación, Actualización y Seguimiento a Proyectos de Inversión. Mediante Resolución Reglamentaria No. 044 de 2016 se formalizaron los cambios respectivos.
- Reglamentar en el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción ajustes formalizados a través de la Resolución Reglamentaria No 032 del 22 de septiembre de 2016.

**Seguimiento Mapa de Riesgos**, el proceso cuenta dos (2) riesgos estratégicos relacionados con: Inoportunidad y baja calidad de la información para el seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional. (Estratégico), cuya acción se relaciona con: “Comunicar a las dependencias de la Entidad la forma y términos de reporte de la información como insumo para evaluar la gestión institucional”. La actividad refleja un avance del 50%, el 50% restante, corresponde a los reportes de septiembre y diciembre.

Y el otro riesgo determina, la *Pérdida de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad*, al cual se le diseñó la siguiente acción: “Implementar un plan de trabajo encaminado a actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015, como mecanismo para el mejoramiento continuo de la Entidad”. El nivel de avance en la ejecución del plan de trabajo para actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015 es del 40%, dado que se han ejecutado 4 de las 10 actividades programadas. El 60% corresponde a las 6 actividades restantes, las cuales están programadas para ejecutar durante el segundo semestre de 2017.

Como **oportunidad de mejora** durante el período de análisis, se obtuvo el Mantenimiento de la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad-SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, lo que demuestra que la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Aprobación del nuevo Mapa de Procesos del SIG de la Entidad, el cual incorporó los cambios surtidos en la Norma ISO 9001:2015 y lo establecido en los Acuerdos 658 de 2016 y 664 de 2017.

## **1.2. Proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS.**

Corresponde a la gestión y la revisión de las actividades con un análisis de los resultados obtenidos por la Dirección de TIC dentro del Plan de Acción, Plan de Mejoramiento y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017.

Definió en el plan de acción seis actividades que se alinean al objetivo No. 5 del Plan Estratégico Institucional, “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal”. Una vez realizado el seguimiento de la ejecución de las mismas se obtuvo como principales resultados:

*Desarrollar las actividades de la fase 2 - planificación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.* El nivel de cumplimiento fue del 46,15% que comparado con la meta programada para el semestre (40%), alcanza un cumplimiento del 115%, ubicándose en rango **SATISFACTORIO**. Paralelamente se adelantaron estudios para la actualización de la infraestructura tecnológica en cuanto a equipos de cómputo, sistemas de seguridad perimetral y renovación de software de protección contra amenazas informáticas.

*Ejecutar el plan de trabajo orientado a Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL- en lo referente a los ejes temáticos TIC para servicios, TIC para la gestión y TIC para gobierno abierto, de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto 1078-2015 de MINTIC. Nivel de cumplimiento en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la CB 32% Sobrepasando la meta programada para este periodo, la cual estaba establecida en un 20%, al realizar 3.8 actividades de las 12 programadas en la vigencia para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Contraloría de Bogotá, ubicándose en un rango SATISFACTORIO.*

Para la presente vigencia se tienen asignados recursos económicos de \$2.110.000.000 al proyecto de Inversión 1194 para las metas 1 y 2. Se ejecutaron en el semestre \$507.224.908 correspondiente a un 24 % del total de recursos asignados.

Como **otros resultados**, se determina que la Dirección de TIC se encuentra dando cumplimiento a las temáticas de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC 2016-2020, Avance implementación NICSP – SI-CAPITAL, y su ajuste de acuerdo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano. (Sistema PERNO. Sistema SAE/SAI, asimismo en los Sistema Financieros como el PREDIS,OPGET, y LIMAY, Adicionalmente, se han adelantado PRUEBAS DE INTEGRALIDAD entre los módulos que componen SI-CAPITAL, que consisten en la generación de movimientos o transacciones en OPGET, PREDIS y PERNO y su reflejo contable en el módulo LIMAY.

**Del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-2017 (PAAC)**, dentro de las actividades destacadas del Proceso, está el desarrollado del nuevo portal web institucional la Contraloría de Bogotá D.C. que cuenta con herramientas de accesibilidad web que facilitan al ciudadano la navegación por este espacio virtual, ofrece nuevos espacios de participación ciudadana y mejora el diseño y la estructura de la información y la actividad de Mantener actualizado el link "Transparencia y acceso a la información", se aseguro el enlace Transparencia y Acceso a la Información pública, atendiendo las solicitudes de publicación de las diferentes áreas que generan información a la ciudadanía, se realizó el monitoreo al modelo de los datos abiertos y se definieron los nuevos datos abiertos que la Contraloría de Bogotá publicará y pondrá a disposición de los ciudadanos.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento determina que el Proceso presenta 24 hallazgos (distribuidos por tipo de acción en 3 de mejora y 19 de Correctiva). Del total de hallazgos catorce (14) de ellos corresponden al Origen 6-Auditoría Fiscal, seguido por cuatro (4) del Origen 2-Auditoría efectuada por la OCI; los seis (6) hallazgos restantes se encuentran distribuidos en los orígenes 3-Auditoría al SIG, 4-Auditoría Externa al SIG y 7-Otros orígenes.

Resultado de las actividades establecidas en el mapa de riesgos, para la vigencia 2017 el Proceso de Gestión de TIC identificó 4 riesgos, relacionados con Posibles daños o mal funcionamiento de computadores, servidores o equipos de red y comunicaciones; posible pérdida de información de carácter misional almacenada en los servidores del centro de datos; Baja ejecución de las actividades programadas en las metas del Proyecto de Inversión 1194, relacionado con el desarrollo de estrategias de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y Probabilidad de extracción o alteración de información considerada confidencial o de reserva. De ésta última se considera que el nivel se minimiza. De otra parte, no se establecen acciones de mejora para este periodo.

### **1.3. Proceso de Comunicación Estratégica**

El Proceso de Comunicación Estratégica tiene como objetivo “*Diseñar y difundir la política comunicacional interna y externa de la entidad, a través de la implementación de estrategias informativas, encaminadas a posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá*”. En desarrollo de este objetivo y de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico 2016-2020 la gestión en el primer semestre de 2017 incluyó el seguimiento a las diferentes acciones de mejora planteadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, dentro del Plan de Mejoramiento.

En cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, específicamente el Objetivo corporativo 2. “Vincular a la ciudadanía en el

*ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.”, se propuso realizar **cuatro actividades** encaminadas al posicionamiento de la imagen del organismo de control fiscal.*

La primera, enfocada a la **ejecución de campañas** de afianzamiento del sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad y al posicionamiento del organismo de control fiscal. La segunda y tercera a **medir la percepción** de los funcionarios frente a las campañas y la de los periodistas, sobre la gestión de la entidad, respectivamente. La cuarta, y última relacionada con la socialización de los resultados de la gestión de la entidad dados a conocer a través de la **rendición de cuentas de la entidad**. Producto de esta ejecución a **junio 30 de 2017** se obtuvo el siguiente resultado:

**Campaña “Comunicate”:** donde se promueve, posiciona y refuerza los productos comunicacionales internos de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se publicaron los productos: **Noticontrol**, editando 105 números; **E-card**, donde se publicaron 439, creado como apoyo a las campañas y mensajes institucionales y **Video Wall**, donde se publicaron 76 mensajes de información institucional al público interno y externo de la entidad en temas relevantes a nivel institucional.

**Campaña Choca esos cinco**, se orientó hacia la aprehensión e interiorización de los **valores institucionales y del buen trato**. La campaña está personificada por Imprudencio Malaleche. (Se han realizado 4 videos del valor de lealtad, una identificación institucional orientada al porte del carné, y de vocación servicio con las señoras de cafetería).

**Campaña Posicionamiento Imagen de la Entidad**, se orientó al público externo con acciones de promoción institucional a través de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet):

**Free Press:** 6 boletines de prensa publicados, 470 apariciones en los diferentes medios de comunicación, de los cuales 190 fueron por medios digitales, 67 en prensa, 119 en radio y 94 en televisión. Destacándose las entrevistas del Contralor en CM&, pregunta Yamid, en Caracol con Juan Diego Alvira, Obras inconclusas, y en Canal Capital con Claudia Palacio, varios temas, como casos de corrupción, y el caso Odebrech entre otros.

**Boletines de prensa**, durante el 2017 se emitieron seis (6) boletines de prensa, relacionados con la Elección Contralor de Bogotá; lanzamiento del ciclo de Audiencia públicas en las localidades; posesión de más de 360 contralores estudiantiles; rendición de cuentas a la ciudad; Tecnología al servicio de nuestros usuarios y Obras por valorización “en deuda con la ciudad”.

**Periódico Institucional Control Capital:** se editaron **dos** números del periódico institucional, de circulación trimestral, y de 100 ejemplares cada edición, a través de cual se divulgaron los resultados del ejercicio del control fiscal a los ciudadanos de las diferentes localidades.

**Video Institucional.** Se han realizado tres videos institucionales, con temas relacionados con: del quehacer institucional, la producción y edición de los valores institucionales y el tercero enfocado a la producción y postproducción de un instructivo sobre los pasos a seguir en el momento de presentar una petición queja o reclamo, en el marco de las audiencias públicas que está llevando a cabo la Contraloría de Bogotá en la ciudad.

**Eventos Institucionales:** Se dio apoyo a rendición de cuentas con la elaboración de la presentación y socialización de la misma en el mes de abril, con la presentación de las **doce (12) Audiencias Públicas** en las diferentes localidades, y con la socialización de las mismas. Asimismo, se acompañó y socializó en la graduación de **365 contralores estudiantiles** y **103 veedores y ciudadanos** en el diplomado *“Control de la Contratación Estatal”*.

**Redes Sociales:** se constituyeron en herramienta fundamental de promoción institucional en tiempo real a través de las cuales se dio a conocer la gestión de la entidad en: **Facebook, Twitter, Instagram, Rompetráficos, Backing:** como medio de posicionamiento de marca. Reposan en la Oficina Asesora de Comunicaciones para ser instalados en eventos especiales y **Chaquetas institucionales** como símbolo de identidad y pertenencia con nuestra entidad, se encuentra en la etapa precontractual.

Las Actividades No. 2 y 3 sobre encuestas de percepción a funcionarios y periodistas su ejecución está prevista para el último trimestre.

En relación con la actividad No. 4. Sobre socializar los resultados de gestión lleva un avance del 50%.

Como otros resultados, se destaca:

- Monitoreo de medios (359 resúmenes noticiosos; 5.188 noticias, como insumo de información)
- Información en tiempo real a directivos (noticias de interés insumo para la gestión fiscal)
- Cubrimiento de eventos institucionales (5.093 fotos, 1.600 videos en material en bruto a eventos especiales, mesas de trabajo ruedas de prensa, capacitaciones y operativos fiscales, entre otros)

- Atención a periodistas: (183 solicitudes de requerimientos vía redes sociales, telefónica, correo o personal)
- Página Web (6 boletines publicados en tiempo real)
- Publicaciones (tema de diagramación y corrección de estilo de publicaciones como: Revista Bogotá Económica, boletín Concejo y Control, Boletín Responsabilidad Fiscal (Trimestral) y Boletín Autocontrolando).
- **Diseño piezas comunicacionales (68 piezas, 100 apoyos de edición y 250 piezas comunicacionales).**
- Apoyo y asesoría a la Dirección de Participación Ciudadana para el contrato 108/2016
- **Cartelera institucional (18 carteleras informativas en los pisos de la entidad y en sedes como medio de comunicación).**
- **Actualización portal Web. (47 actualizaciones)**

Seguimiento Plan de Mejoramiento, producto de la Auditoría Interna de Calidad en el 2016, se detectaron unas oportunidades de mejora que conllevaron a un plan de mejoramiento con acciones correctivas que ya fueron subsanadas. **Mapa de Riesgos**

Seguimiento al Mapa de Riesgos, el Proceso manejó dos (2) riesgos, uno antijurídico por inexactitud de la información institucional divulgada a través de boletines de prensa, adoptando como mecanismo de control que la información divulgada debe contar con el visto bueno de la dirección que la generó y un Riesgo de corrupción, para minimizar el riesgo por el inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional, para ello incluyó dentro del procedimiento “Divulgación de la Información Institucional” el anexo Seguimiento y Control de la Información, formato a través del cual se lleva un control y registro de la información que se divulga. De otra parte, el proceso no definió oportunidades de mejora en este semestre.

Las actividades programadas por Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Plan de Acción, relacionadas con el desarrollo de actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa y actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos), se establece que para el primer semestre alcanza un rango de calificación mínima; la actividad de mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros) presenta para el periodo en estudio un rango de calificación de satisfactoria. Y la última actividad relacionada con realizar rendiciones de cuenta a la ciudadanía, se



han adelantado a la fecha 13 de 20 programadas con un 65% de cumplimiento que determina con respecto a la meta establecida una calificación de satisfactoria.

Por su parte, la Dirección de Apoyo al Despacho registra en el Plan de Acción 2017 tres (3) Actividades, las cuales corresponden a: *Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo), con medición anual; Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad*, donde se emitieron dos (2) reportes, dentro de los cuales se registra que 50 DPC fueron incluidos como insumo del proceso auditor, siendo Educación, Cultura, Recreación y Deporte la dirección que mayor número de DPC incluyó como insumo (16), seguida de Hábitat y Ambiente (10).

La Actividad 7, Objetivo 2, Estrategia 2.1, *“Emitir publicaciones que contengan el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá”*, registra un cumplimiento Satisfactorio, en la medida que se publicó los boletines relacionados con los trámites ante el Concejo de Bogotá durante noviembre/diciembre de 2016 y enero de 2017, el primero y febrero, marzo y abril de 2017, el segundo.

El comportamiento de las Actividades referidas, bajo responsabilidad de la Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano, determinan: Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá D.C., medición que se realiza con la aplicación de una encuesta de percepción a los Concejales de Bogotá y está programada para reporte anual, por lo tanto, no aplica calificación de seguimiento para el presente semestre. La otra actividad determina la emisión de reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad. Indicador (Eficacia): Nivel de cumplimiento en el Reporte de solicitudes ciudadanas acerca del control fiscal: No. de Reportes emitidos\* 100 / Reportes programados. Resultado 67%

*Actividad: Emitir publicaciones que contengan el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá. Indicador (Eficacia): Nivel de cumplimiento en la emisión del Boletín Concejo & Control: No. de Boletines entregados \* 100 / Boletines programados. Resultado 33%*

Dentro de otros resultados, se establece que la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, desarrolló 15 premesas y 15 audiencias en diferentes localidades para definir estrategias que esclarezcan la participación y responsabilidades en temas tales como: el futuro del Proyecto de construcción del Colegio y Centro Cultural el Ensueño (Ciudad Bolívar); Deterioro del Humedal Tibanica, Retraso en la entrega de la obra construcción de la Universidad Distrital (Bosa); Retrasos en la entrega de la obra de construcción del Colegio la Concordia

(Candelaria); Continuidad de la avenida Mariscal Sucre, Deficiencias en la calidad de las intervenciones estructurales colegios Agustín Nieto Caballero, Francisco de Asís, Liceo Antonia Santos y el Panamericano (Mártires); Deterioro del Humedal la Vaca sur, Inconsistencias en el proceso de construcción de la Universidad Pública de Kennedy (Kennedy); Deterioro del Humedal Jaboque (Engativá); Dilación en el proyecto de construcción del hospital de III nivel (Usme); Retrasos en la construcción del salón comunal de la Fragua y Retrasos en la construcción de la UPA Antonio Nariño y Dilación en la construcción del Centro Comercial Centenario para los vendedores ambulantes. (Antonio Nariño); Desbordamientos frecuentes del canal Entre Rios (Barrios Unidos); Daño colateral en el Humedal Juan Amarillo, Abandono del Colegio Aníbal Fernández de Soto (Suba); Deterioro del Parque metropolitano Bosque San Carlos (Rafael Uribe Uribe) y Contaminación generada por hornos crematorios de cementerios distritales ubicados en estas localidades, lo cual hace que la calidad de vida de la comunidad se vea afectada (Localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Fontibón).

De otra parte se generó un proceso de capacitación y posesión a 362 contralores estudiantiles, con el fin de propender en ellos el sentido de pertenencia por lo público; que se proyecta como factor multiplicador en las comunidades donde ellos interactúan en su diario vivir.

Finalmente, se llevó a cabo la rendición de cuentas del señor Contralor de Bogotá para el periodo 2016, con la participación de la comunidad de todas las localidades.

Con relación al **Plan anticorrupción 2017**, en el marco del Componente 3 “Rendición de cuentas”, se Elaboró el manual único de rendición de cuentas.

**Respecto a atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes**, la Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de: 1.646 Derechos de Petición (971 derechos de petición de competencia de la Contraloría de Bogotá, mientras que 675 se trasladaron, por competencia, a diferentes organismos del orden distrital y nacional); 6 Citaciones con Cuestionario, 5 Citaciones a Debate, 150 Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y 13 modificaciones de Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá.

Fueron diversas las temáticas atendidas por los Sectores durante este semestre en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación, tales como: Actualización Catastral e impuesto predial 2017; Documento CONPES para Metro Elevado, Sistema TM y REGIOTRAM; Situación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Bogotá; Salones Comunes



y Temáticas Transversales: Contaminación atmosférica, hídrica y sonora; y Control Urbano y Nuevas Ocupaciones.

De otro lado, en cuanto a la socialización de los Pronunciamientos, los concejales han sido enterados de ellos, en temas de gran impacto para la ciudad como los relacionados con la Ejecución Presupuestal de 2016 y el segundo, con la ejecución de los recursos que provienen de la contribución de valorización, en el marco de los Acuerdos 180 de 2005, aportando la visión técnica institucional en medio de la coyuntura de los debates adelantados. Igualmente, se les ha informado y puesto a disposición para ser consultados en la página web, a través de las ediciones del boletín Concejo & Control.

En cuanto a los Informes finales de auditoría del PAD-2016, a la fecha están publicados 283 en la página web institucional.

**Enlace con el Concejo de Bogotá** En esta oportunidad se publicó la edición 33, con información de noviembre/diciembre de 2016 y enero de 2017, mientras que la 34, por disposición de la Alta Dirección, contendrá la información de febrero a julio de 2017, en razón a la cantidad de información y a la relevancia que reviste el cumplimiento del primer año de administración del Contralor.

Centro de Atención al Ciudadano – Gestión del trámite de Derechos de Petición. En el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017, se radicaron en la entidad 1.646 derechos de petición y 294 copias de derechos de petición AZ.

El estado de los DPC radicados en el período evaluado tiene los siguientes resultados: con respuesta definitiva 1461; con respuesta parcial 44; en trámite dentro de términos 135 y desistimientos 6. Es importante mencionar que se incluyeron 50 Derechos de Petición en el Proceso Auditor, que sirvieron como insumo en los procesos auditores en el primer semestre del año 2017, siendo Educación, la Dirección que mayor número de DPC tramitó.

Satisfacción del Cliente Una vez recibida la medición de la satisfacción del cliente "Ciudadanía", producto entregado por el la Universidad Distrital a mediados de abril de 2017 en desarrollo del Contrato N° 108 de 2016, se obtuvo que de 2.294 ciudadanos entrevistados, 1.743 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, lo que equivale al 76% con respecto a la meta, ubica la percepción de la ciudadanía en el rango de aceptable.

En relación con el cliente "Concejo", se obtuvo que de 32 concejales entrevistados, 29 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, lo que equivale al 91% de resultado, con respecto a la meta ubica la percepción del Concejo en el rango de satisfactorio.

En cuanto al Seguimiento al Plan de Mejoramiento, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local determina acciones específicas de Ajustar el Procedimiento de Control Social, Socializar la medición de satisfacción de los clientes y la realización de una jornada de capacitación sobre conceptos y herramientas de gestión vigentes en el SIG de la Contraloría. De otra parte, la Dirección de Apoyo al Despacho registra acciones concernientes a publicación de los informes de modalidad regularidad, desempeño y visitas de control fiscal correspondientes al PAD 2015; actualización del procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a proyectos de inversión; actualizado el procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición y Finalizar la implementación y puesta en producción del aplicativo con el nuevo procedimiento, actividades en proceso de ejecución.

En el proceso de verificación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se ha evidenciado el cumplimiento de las acciones propuestas y solicitado a la Auditoría Fiscal el cierre de éstos hallazgos, sin embargo, continúan abiertas para seguimiento.

Dentro de las **acciones de mejora** están las propuestas en el plan anticorrupción, principalmente los ajustes que se adelantan al procedimiento de control social.

## **2. PROCESOS MISIONALES**

La Contraloría de Bogotá, D.C., cuenta con tres (3) procesos misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Estudios de Economía y Política Pública y el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Procesos mediante los cuales genera sus productos con valor agregado hacia sus clientes (Concejo y Ciudadanía) con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas. A continuación se presentan los resultados por cada proceso, durante el primer semestre de la vigencia 2017.

### **2.1. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF**

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016, modificado por el Acuerdo 664 del 28 de marzo de 2017, en los cuales se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, se modificó la estructura orgánica e interna y se fijaron las funciones de sus dependencias, entre otras determinaciones, entre ellas en el Artículo 26. Sectorización, con la finalidad de ejercer el control a la gestión fiscal de manera eficiente y eficaz, y en consideración a la organización sectorial de la Administración Distrital, la Contraloría de Bogotá, D.C. se organiza en Direcciones especializadas por sectores específicos.

En este contexto en el artículo 47, numeral 1 establece como función de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización responder ante el Contralor de Bogotá, D.C., por el ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades, los servidores públicos y los particulares que ejerzan funciones o manejen fondos y bienes del Distrito Capital en el sector de su competencia. Es por ello, que mediante la Resolución Reglamentaria No.19 del 12 de junio 2017 de la Contraloría de Bogotá, D.C., se clasifican y asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal por sectores a cada Dirección Sectorial.

En cumplimiento de la mencionada asignación las dependencias presentaron sus informes de gestión de las auditorías programadas y realizadas a los sujetos de vigilancia y control de la nueva estructura; para un total de 14 Direcciones Sectoriales de Fiscalización, 95 sujetos de vigilancia y control fiscal y la Dirección de Reacción Inmediata que contribuye con la realización de visitas de control fiscal e indagaciones preliminares.

## PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL

El proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal planifica el cumplimiento de sus objetivos y metas a través del Plan de Auditoría Distrital - PAD, con el propósito de Ejercer la vigilancia y control a los 95 sujetos competencia de la Contraloría de Bogotá, mediante auditorías de regularidad, desempeño y visitas de control fiscal. Este informe, comprende los resultados del último grupo de auditorías realizadas en cumplimiento del PAD-2016 que culminaron a 31 de enero de 2017, cuya programación comprende el periodo<sup>1</sup> del 1º de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017 y de los dos primeros grupos de auditorías programadas en el PAD-2017, cuya programación comprende el periodo del 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.

## PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL – PAD 2016

### ***Cobertura del Control Fiscal – Auditorías Terminadas a 31 de Enero 2017***

A 31 de enero de 2017, se auditaron el 44% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, mediante la práctica de alguna modalidad de auditoría (regularidad, desempeño, visita de control fiscal), al auditar 49 de los 111 sujetos asignados a las diez direcciones sectoriales de fiscalización, así:

**Cuadro Cobertura del Control Fiscal**  
**Sujetos de Control de Auditorías Terminadas a 31 de Enero 2017**

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS ASIGNADOS (1)	SUJETOS AUDITADOS (2)	% COBERTURA
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4	3	75,0%
Integración Social	2	2	100,0%
Movilidad	5	4	80,0%
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	20	20	100,0%

<sup>1</sup> Circular 006 del 27 de julio de 2015.

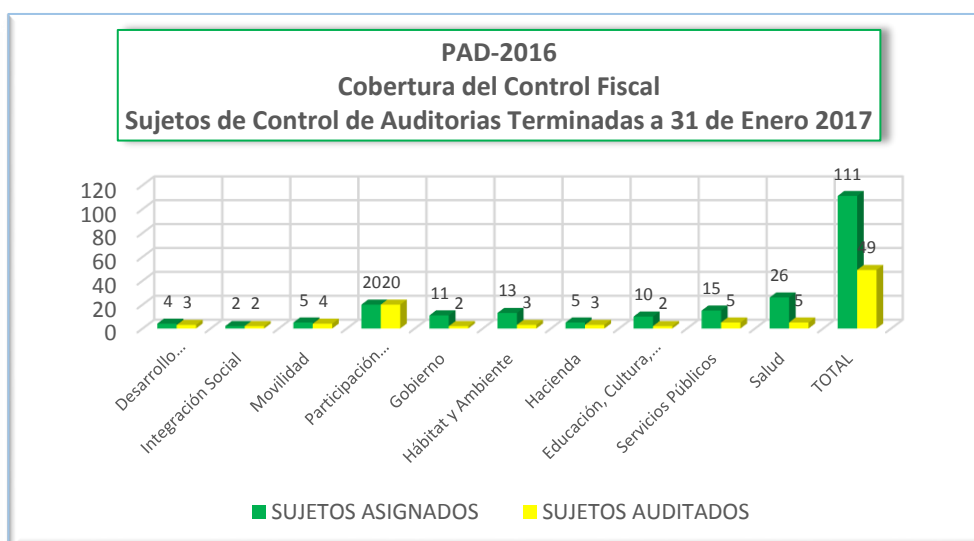
“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Gobierno	11	2	18,2%
Hábitat y Ambiente	13	3	23,1%
Hacienda	5	3	60,0%
Educación Cultura, Recreación y Deporte	10	2	20,0%
Servicios Públicos	15	5	33,3%
Salud	26	5	19,2%
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>49</b>	<b>44,1%</b>

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2016, auditorías terminadas a 31 de enero 2017

- (1) Sujetos de control asignados mediante la Resolución Reglamentaria No. 043 del 30 de noviembre de 2016.  
 (2) Sujetos de control auditados mediante la aplicación de alguna modalidad de Auditoría (regularidad, desempeño, visita de control fiscal y terminadas antes del 1 de febrero de 2017.

### Gráfico Cobertura del Control Fiscal – PAD 2016



### Auditorías Terminadas al 31 de enero de 2017

Las diez direcciones sectoriales de fiscalización han dado estricto cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2016 en su versión 7.0 del 23 de enero de 2017. A 31 de enero de 2017 se ejecutaron 60 auditorías de las 59 programadas, alcanzando el 102.5% de cumplimiento del plan.

Cuadro: Cumplimiento del PAD 2016-Auditorías Terminadas a 31 de Enero 2017, por sector

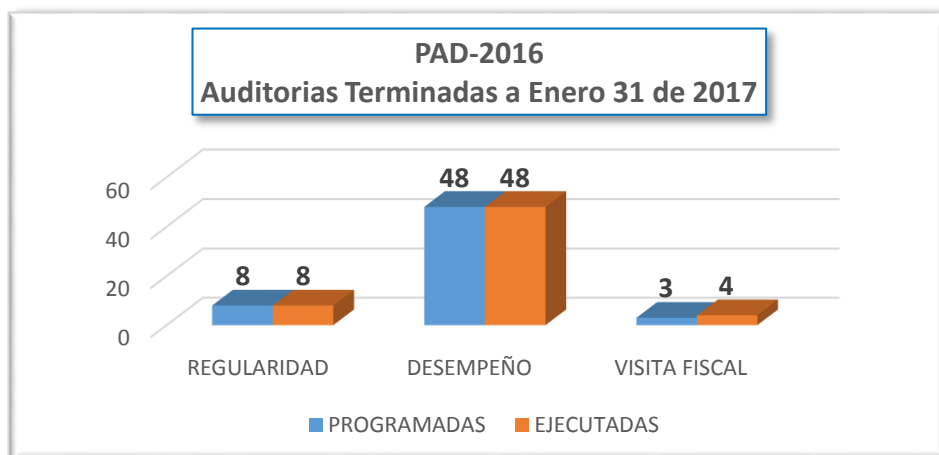
DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMADAS PAD 2016-ENERO2017 VERSION 7,0				TERMINADAS A 31 ENERO DE 2017				
	Regularidad	Desempeño	Visita Fiscal	TOTAL	Regularidad	Desempeño	Visita Fiscal	TOTAL	%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo		4		4		4	1	5	125%
Gobierno		2		2		2		2	100%
Hacienda		3	1	4		3	1	4	100%
Hábitat y Ambiente		3		3		3		3	100%
Salud	8	2		10	8	2		10	100%
Servicios Públicos		4	1	5		4	1	5	100%
Integración Social		2		2		2		2	100%

DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMADAS PAD 2016–ENERO2017 VERSION 7,0				TERMINADAS A 31 ENERO DE 2017				
	Regularidad	Desempeño	Visita Fiscal	TOTAL	Regularidad	Desempeño	Visita Fiscal	TOTAL	%
Participación Ciudadana y Desarrollo Local		20		20		20		20	100%
Movilidad		4	1	5		4	1	5	100%
Educación, Cultura, Recreación y Deporte		4		4		4		4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>8</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>102%</b>

Fuente: PAD-2016 V.7.0 y Sistema Trazabilidad PAD-2016, enero 2017

De las 59 auditorías programadas en el PAD-2016 para culminar en enero de 2017, se ejecutaron 60 que representan el 102.5% del total. Por modalidad de auditoría se realizaron 8 auditorías de regularidad, 48 de desempeño y 4 vistas fiscales.

### Gráfico Auditorías Terminadas a enero 31 de 2017 – PAD 2016



### Hallazgos de Auditoría

En el mes de enero de 2017, se determinó un total de 445 hallazgos administrativos, de los cuales 210 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 73 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$35.617,9 millones y 19 con presunta incidencia penal, la discriminación por Dirección Sectorial se observa a continuación:

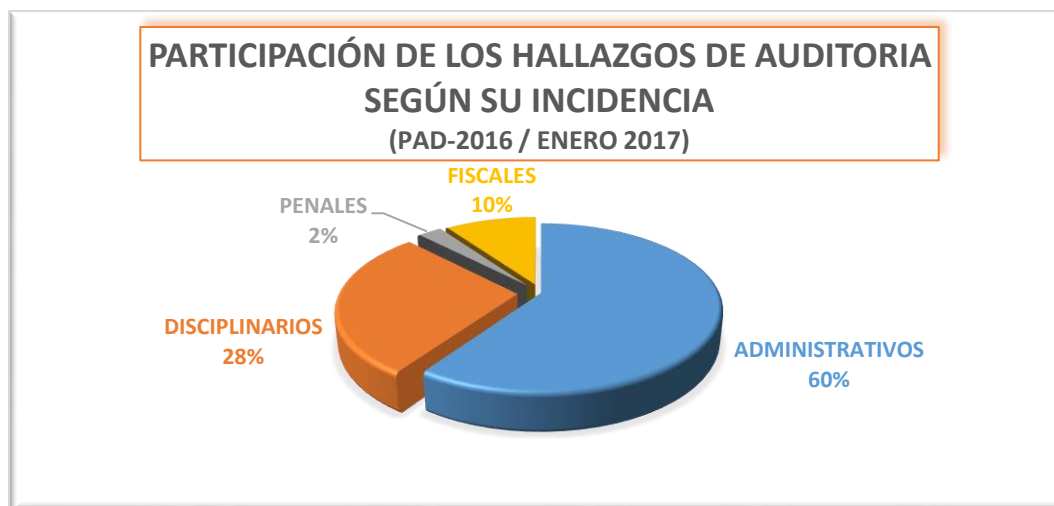
**Cuadro Hallazgos de auditoría PAD-2016 en Enero de 2017**

DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	CUANTÍA FISCALES (PESOS)
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	24	17	0	11	5.459.596.889,00
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	34	23	9	5	3.018.771.261,00
Gobierno	16	6	0	1	70.000.000,00
Hábitat y Ambiente	42	35	0	16	11.305.896.926,00
Hacienda	5	1	0	1	2.886.575.000,00

Integración Social	7	4	0	2	15.113.910,72
Movilidad	19	13	1	4	1.365.359.088,00
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	91	49	7	19	9.084.838.104,33
Salud	180	58	0	13	1.052.995.840,00
Servicios Públicos	27	4	2	1	1.358.843.967,00
<b>TOTALES</b>	<b>445</b>	<b>210</b>	<b>19</b>	<b>73</b>	<b>35.617.990.986,05</b>

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2016, enero 2017

### Gráfica Participación de los Hallazgos de Auditoría según Incidencia



Se observa una preponderancia de los hallazgos disciplinarios comparado con la cantidad de hallazgos fiscales, llegando a triplicarlos. En este sentido, más que la cantidad de hallazgos por incidencia que se presentaron, es importante que se tenga en cuenta la gestión que la administración realice frente los hallazgos administrativos que son los incorporados en los planes de mejoramiento, instrumento a través del cual los sujetos de control tienen la oportunidad de mejorar y subsanar las anomalías o desviaciones en sus procesos que se materializaron en los hallazgos, que permitan mejorar los niveles de efectividad en la gestión de las administraciones, así como del control fiscal.

### Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoría

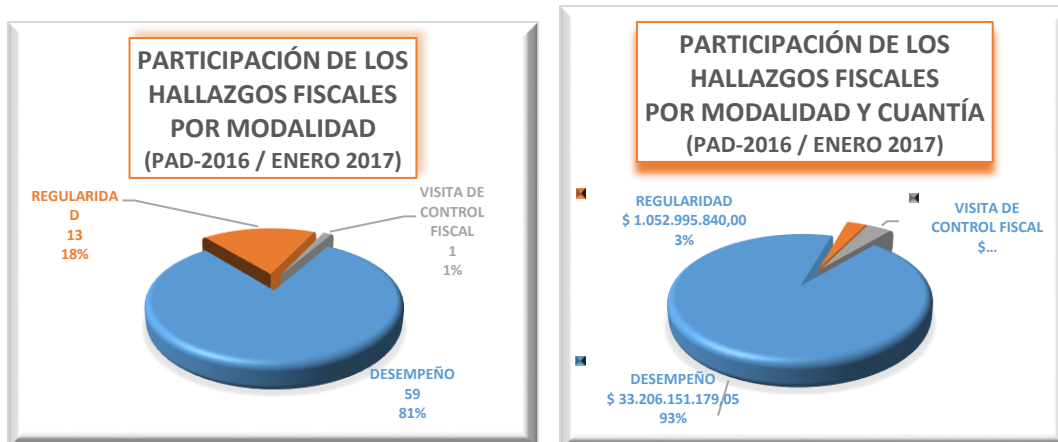
Los 73 hallazgos fiscales determinados en las 60 auditorías, arrojan los siguientes resultados por Modalidad de Auditoría.

**Cuadro Hallazgos Fiscales por Dirección Sectorial y Modalidad de Auditoría  
PAD-2016 / Enero de 2017**

DIRECCIÓN SECTORIAL	DESEMPEÑO		REGULARIDAD		VISITA DE CONTROL FISCAL		TOTAL	
	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	11	5.459.596.889,00			0	-	11	5.459.596.889,00
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	5	3.018.771.261,00					5	3.018.771.261,00
Gobierno	1	70.000.000,00					1	70.000.000,00
Hábitat y Ambiente	16	11.305.896.926,00					16	11.305.896.926,00
Hacienda	1	2.886.575.000,00			0	-	1	2.886.575.000,00
Integración Social	2	15.113.910,72					2	15.113.910,72
Movilidad	4	1.365.359.088,00					4	1.365.359.088,00
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	19	9.084.838.104,33					19	9.084.838.104,33
Salud	0	-	13	1.052.995.840,00			13	1.052.995.840,00
Servicios Públicos	0				1	1.358.843.967,00	1	1.358.843.967,00
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>33.206.151.179,05</b>	<b>13</b>	<b>1.052.995.840,00</b>	<b>1</b>	<b>1.358.843.967,00</b>	<b>73</b>	<b>35.617.990.986,05</b>

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2016, enero 2017

**Gráficas Participación Hallazgos Fiscales por Modalidad y Cuantía**



Se observa que las auditorías realizadas en todos los sectores se determinaron hallazgos fiscales, siendo relevante en cantidad los 19 determinados por la Dirección Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local mientras que en cuantía de \$11.305.896.926,00 los determinados por la Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Por modalidad, es preponderante la cantidad y cuantía de los hallazgos determinados en auditorías de desempeño, cuyos objetivos y alcance están más focalizados a temáticas específicas y problemáticas evidenciadas.

## Resultados de la revisión de la cuenta

La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía de su gestión; esta función se cumple a través de auditorías de regularidad. A 31 de enero de 2017, se auditó mediante esta modalidad, 8 sujetos de vigilancia y control fiscal emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 6 (75%) y el no fenecimiento para 2 (25%); detalle que se observa en el siguiente cuadro:

## PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL – PAD 2017

### Cobertura del Control Fiscal

De Febrero a Junio 30 de 2017, se han auditado el 33.7% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, mediante la práctica de alguna modalidad de auditoria (regularidad, desempeño, visita de control fiscal), al auditar 32 de los 95 sujetos asignados a las catorce direcciones sectoriales de fiscalización, así:

**Cuadro: Cobertura del Control Fiscal-Terminadas a Junio 30 de 2017**

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS ASIGNADOS (1)	SUJETOS AUDITADOS (2)	% COBERTURA
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4	2	50,0%
Integración Social	2	1	50,0%
Movilidad	6	1	16,7%
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	20	13	65,0%
Gobierno	8	0	0,0%
Hábitat y Ambiente	12	3	25,0%
Hacienda	5	3	60,0%
Educación	3	0	0,0%
Cultura, Recreación y Deporte	7	0	0,0%
Servicios Públicos	13	3	23,1%
Salud	10	3	30,0%
Gestión Jurídica	1	0	0,0%
Equidad y Género	1	1	100,0%
Seguridad, Convivencia y Justicia	3	0	0,0%
Reacción Inmediata		2	120,0%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>32</b>	<b>33,7%</b>

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017, Auditorias Terminadas a junio 30 de 2017

(1) Sujetos de control asignados mediante la Resolución Reglamentaria No. 019 del 12 de junio de 2017.

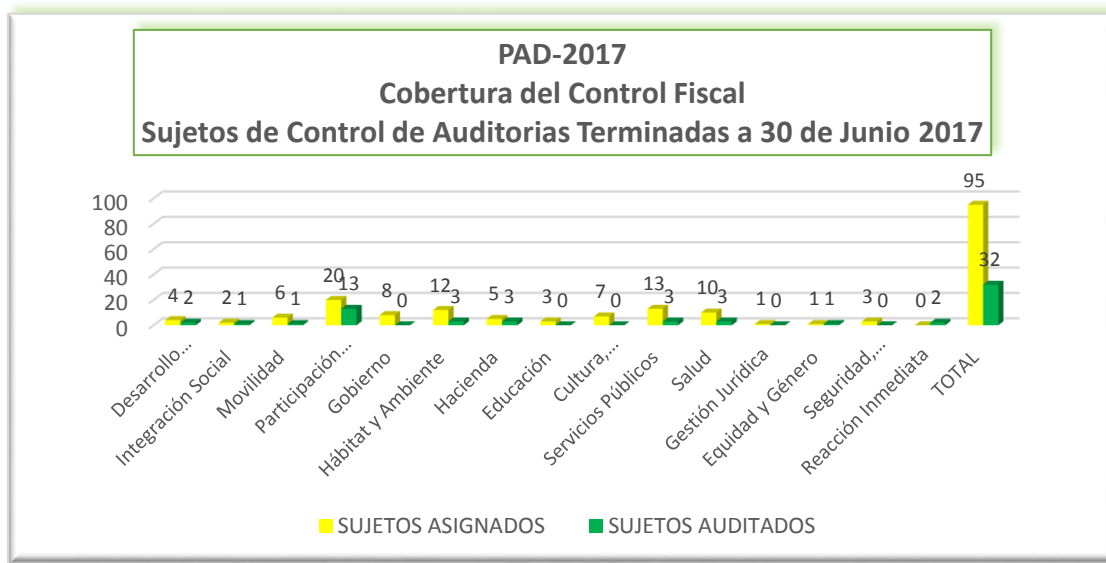
(2) Sujetos de control auditados mediante la aplicación de alguna modalidad de Auditoria (regularidad, desempeño, visita de control fiscal y terminadas antes del 1 de julio de 2017.

Es pertinente mencionar que si bien a la Dirección de Reacción Inmediata no se le asignan sujetos de vigilancia y control fiscal, esta dirección realiza visitas de control



fiscal a través de las cuales se realiza auditorías sobre temas puntuales, y estas se tuvieron en cuenta en la medición de cobertura

### Gráfica Cobertura del Control Fiscal



Mediante el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, determinó la fusión de algunas entidades y la creación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y técnica y del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud. Las veintidós (22) Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. se fusionan para conformar cuatro Subredes Integrales de Salud, así:

- Empresas Sociales del Estado de: Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y el Tunal se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”
- Empresas sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy se fusionan en la Empresa social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”
- Empresas Sociales del Estado de: Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”
- Empresas Sociales del Estado de: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.”

Así mismo, en cumplimiento del Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017 por el cual se modifica la estructura orgánica e interna de la Contraloría de Bogotá, se realizó ajuste a la asignación de los sujetos de vigilancia y control fiscal a nuevas Direcciones sectoriales de Fiscalización y se expidió la Resolución Reglamentaria 019 del 12 de junio de 2017, con lo cual se tienen a la fecha 95 sujetos asignados.

### **Auditorías Terminadas a 30 de junio de 2017**

Las catorce direcciones sectoriales de fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata han dado estricto cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2017. De febrero a 30 de junio de 2017 se han ejecutado 38 auditorías de las 214 programadas, con un avance del 17,8% en el cumplimiento del plan, es pertinente mencionar que para este período se programó la ejecución de 38 auditorías.

**Cuadro Cumplimiento del PAD 2017-Auditorías Terminadas a 30 de Junio 2017 por sector**

DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMADAS PAD 2017-ENERO2017 VERSION 7,0				TERMINADAS A 30 JUNIO DE 2017				
	Regularidad	Desempeño	Visita Fiscal	TOTAL	Regularidad	Desempeño	Visita Fiscal	TOTAL	%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	3	10		13	2			2	15,4%
Integración Social	2	7		9	1			1	11,1%
Movilidad	5	9	1	15	1		1	2	13,3%
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	20	53		73	13			13	17,8%
Gobierno	8			8				0	0,0%
Hábitat y Ambiente	7	13		20	3			3	15,0%
Hacienda	4	11		15	1	2		3	20,0%
Educación	3	4		7				0	0,0%
Cultura, Recreación y Deporte	2	1		3				0	0,0%
Servicios Públicos	11	8	2	21	2		2	4	19,1%
Salud	7	4	2	13		1	2	3	23,1%
Gestión Jurídica		2		2				0	0,0%
Equidad y Género	1	3		4	1			1	25,0%
Seguridad, Convivencia y Justicia	1	4		5				0	0,0%
Reacción Inmediata			6	6			6	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>129</b>	<b>11</b>	<b>214</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>38</b>	<b>17,8%</b>

Fuente: PAD-2017 V.3.0 y Sistema Trazabilidad PAD-2017, Febrero-Junio 2017

De las 214 auditorías programadas en el PAD-2017 para culminar en enero de 2018, se ejecutaron 38 a junio 30 de 2017, que representan el 17,8% del total. Por modalidad de auditoría se realizaron 24 auditorías de regularidad, 3 de desempeño y 11 vistas de control fiscal.

Las demás auditorías programadas 56, para el primer semestre de 2017, se encuentran en curso, 24 de ellas están programadas para culminar en julio y 32 en agosto de 2017.

**Gráfico Auditorías Terminadas a junio 30 de 2017**



### Hallazgos de Auditoría

De febrero a junio 30 de 2017, se determinó un total de 569 hallazgos administrativos, de los cuales 245 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 50 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$300.833,24 millones y 5 con presunta incidencia penal, la discriminación por Dirección Sectorial se observa a continuación:

**Cuadro: Hallazgos de auditoría PAD-2017 Auditorías Terminadas a Junio 30 de 2017**

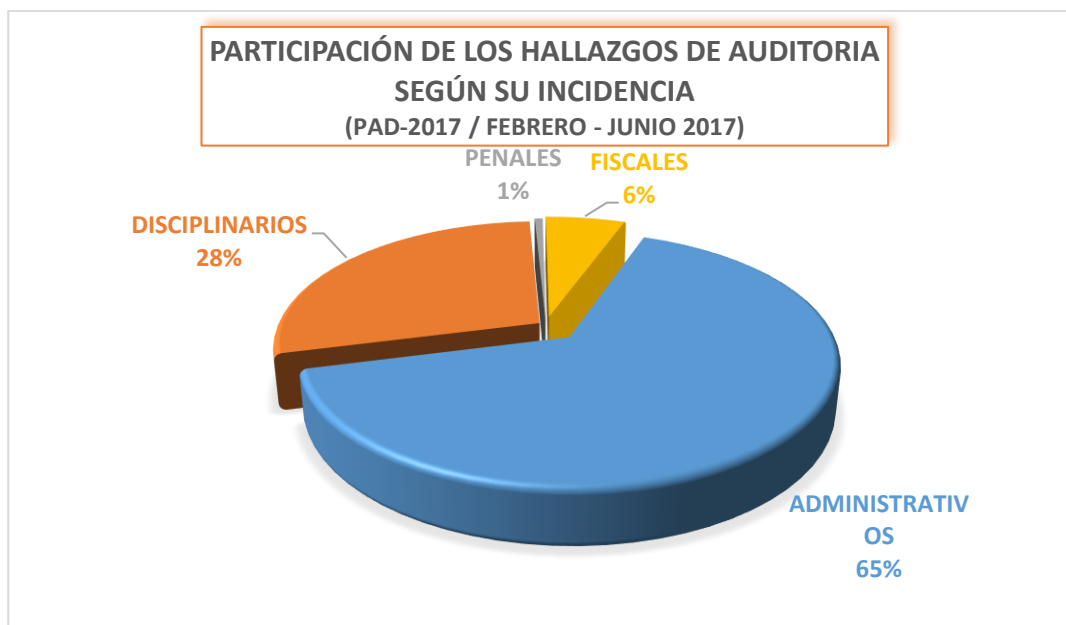
DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	CUANTÍA FISCALES (PESOS)
Cultura, Recreación y Deporte	0	0	0	0	-
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	39	13	0	3	56.360.688,00
Reacción Inmediata	4	3	0	0	-
Educación	0	0	0	0	-
Equidad y Género	44	33	0	11	233.575.123,00
Gobierno	0	0	0	0	-
Hábitat y Ambiente	116	53	0	1	28.871.668,00
Hacienda	48	33	1	16	15.170.710.068,80
Integración Social	19	5	0	1	1.615.200,00

DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	CUANTÍA FISCALES (PESOS)
Gestión Jurídica	0	0	0	0	-
Movilidad	47	29	2	3	1.710.874.564,00
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	185	66	1	7	931.128.677,14
Salud	3	1	0	0	-
Seguridad, Convivencia y Justicia	0	0	0	0	-
Servicios Públicos	64	9	1	8	282.700.098.666,50
<b>TOTALES</b>	<b>569</b>	<b>245</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>300.833.234.655,44</b>

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017, Auditorías Terminadas a junio 30 de 2017

La participación según la incidencia de los hallazgos, se observa en la siguiente gráfica:

### Gráfica Participación de los Hallazgos de Auditoría según Incidencia



Se observa una relevancia de los hallazgos disciplinarios comparado con la cantidad de hallazgos fiscales, llegando a cuadruplicarlos. En este sentido, más que la cantidad de hallazgos por incidencia que se presentaron, es importante que se tenga en cuenta la gestión que la administración realice frente los hallazgos administrativos que son los que se incorporan en los planes de mejoramiento, instrumento a través del cual los sujetos de control tienen la oportunidad de mejorar y subsanar las anomalías o

desviaciones en sus procesos que se materializaron en los hallazgos, que permitan mejorar los niveles de efectividad en la gestión de las administraciones, así como del control fiscal.

### **Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoría**

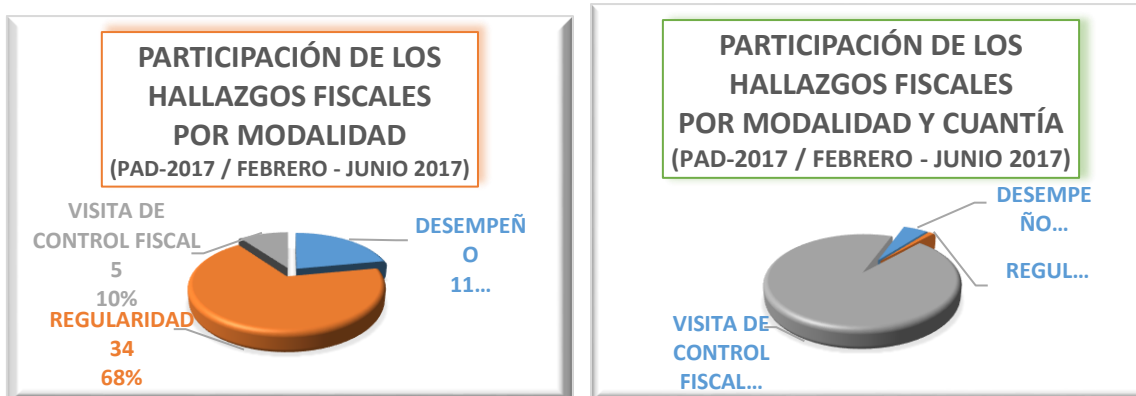
Los 50 hallazgos fiscales determinados en las 38 auditorías, arrojan los siguientes resultados por Modalidad de Auditoría.

**Cuadro Hallazgos Fiscales por Dirección Sectorial y Modalidad de Auditoría  
PAD-2017 / Febrero – Junio de 2017**

DIRECCIÓN SECTORIAL	DESEMPEÑO		REGULARIDAD		VISITA DE CONTROL FISCAL		TOTAL	
	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA
Desarrollo Económico, Industria y Turismo			3	56.360.688,00			3	56.360.688,00
Reacción Inmediata					0	-	0	-
Equidad y Género			11	233.575.123,00			11	233.575.123,00
Hábitat y Ambiente			1	28.871.668,00			1	28.871.668,00
Hacienda	11	14.899.491.946,00	5	271.218.122,80			16	15.170.710.068,80
Integración Social			1	1.615.200,00			1	1.615.200,00
Movilidad			3	1.710.874.564,00	0	-	3	1.710.874.564,00
Participación Ciudadana y Desarrollo Local			7	931.128.677,14			7	931.128.677,14
Salud	0	-			0	-	0	-
Servicios Públicos			3	221.129.127,00	5	282.478.969.539,50	8	282.700.098.666,50
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>14.899.491.946,00</b>	<b>34</b>	<b>3.454.773.169,94</b>	<b>5</b>	<b>282.478.969.539,50</b>	<b>50</b>	<b>300.833.234.655,44</b>

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017, Auditorías terminadas a junio 30 de 2017

### Gráficas Participación de los Hallazgos Fiscales por Modalidad y Cuantía



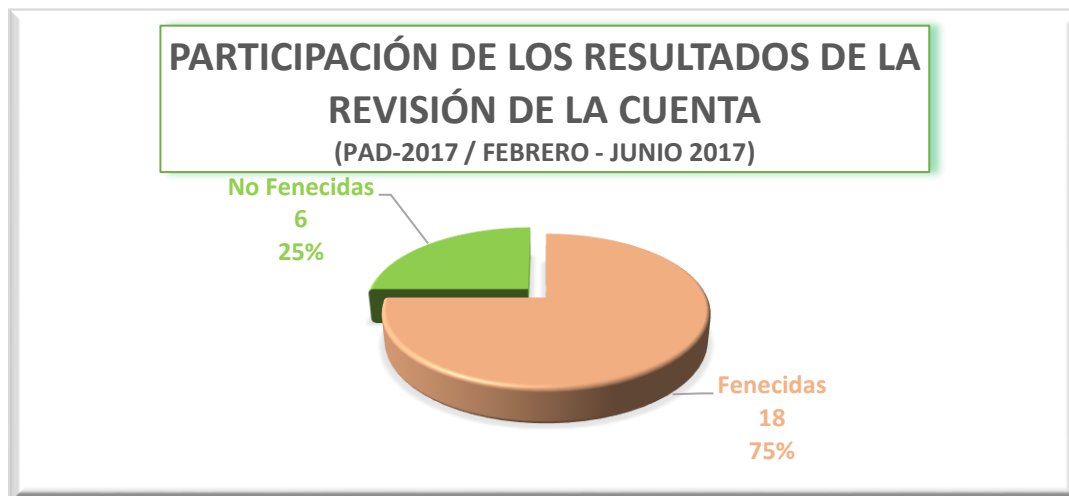
Se observa que en las auditorías realizadas por 10 de los 14 sectores y la Dirección de Reacción Inmediata se determinaron hallazgos fiscales, siendo relevante en cantidad los 16 determinados por la Dirección Sector Hacienda mientras que en cuantía de \$282.700.098.666,50 los determinados por la Dirección Sector Servicios Públicos. Por modalidad, es importante por cantidad los hallazgos fiscales determinados en auditorías de Regularidad y por cuantía se destacan los hallazgos determinados en auditorías por Visita de Control Fiscal, cuyos objetivos y alcance están más focalizados a temáticas especiales y/o problemáticas evidenciadas de impacto o que presentan riesgo inminente de posible pérdida o afectación indebida del patrimonio público.

#### **Resultados de la revisión de la cuenta**

La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado; esta función se cumple mediante la práctica de las auditorías de regularidad.

Entre Febrero y Junio de 2017, se auditó mediante esta modalidad, 24 sujetos de vigilancia y control fiscal emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 18 (75%) y el no fenecimiento para 6 (25%); detalle que se observa en el siguiente cuadro:

### Gráfica Participación de los Resultados de la Revisión de la Cuenta



### Indagaciones Preliminares

La Dirección de Reacción Inmediata DRI en el primer semestre de 2017 tramitó cuatro (4) indagaciones preliminares, de las cuales dio traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal con los respectivos Hallazgos Fiscales. De las 14 indagaciones preliminares iniciadas en el primer semestre de 2017 se determinó el Auto de Archivo de 4 de ellas, las restantes 10 se encuentran dentro de términos en etapa probatoria.

La Dirección de Integración Social, dio apertura durante el primer semestre de 2017 a la indagación preliminar No.200000-01-17, el 1º de junio en el IDIPRON, para determinar responsabilidades y cuantía de posible detrimento ante posibles irregularidades presentadas en la contratación para la construcción de las obras del centro artístico de formación musical La Favorita, actualmente se encuentra en etapa probatoria.

El 30 de junio de 2017, la Dirección Sector Educación inició la indagación preliminar No.140000-01-2017 a la Secretaría de Educación Distrital, a fin de determinar la existencia de daño patrimonial frente a hechos irregulares que se han evidenciado por parte de la Dirección Sector de Educación, y han sido comunicados a esta Dirección a través de derechos de petición presentados por ciudadanos y Concejales de Bogotá, también las denuncias hechas por Concejales de Bogotá en sesiones y debates de control político, así mismo las denuncias hechas a través de medios de comunicación locales y nacionales, audiencias públicas realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., en diferentes localidades y visitas administrativas adelantadas a la SED y a uno de los operadores logísticos, respecto a la ejecución de los contratos de

suministro de alimentos que componen los refrigerios del Programa para Alimentación Escolar – PAE.

En el primer semestre de 2017, la Dirección Sector Salud ha culminado tres (3) Indagaciones Preliminares, a las cuales se dio traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de iniciar el respectivo proceso.

Fueron proyectados cuatro Autos de Apertura de Indagación Preliminar, que se encuentran pendientes de aprobación y firma y se relacionan a continuación:

### **Pronunciamientos**

Durante el primer semestre de 2017, a través del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal no se proyectaron pronunciamientos.

### **Procesos Administrativos Sancionatorios**

En el primer semestre de 2017, la Contraloría ha tramitado 16 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993, a través de las Direcciones Sectoriales de fiscalización de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Servicios públicos y Movilidad, con el siguiente resultado:

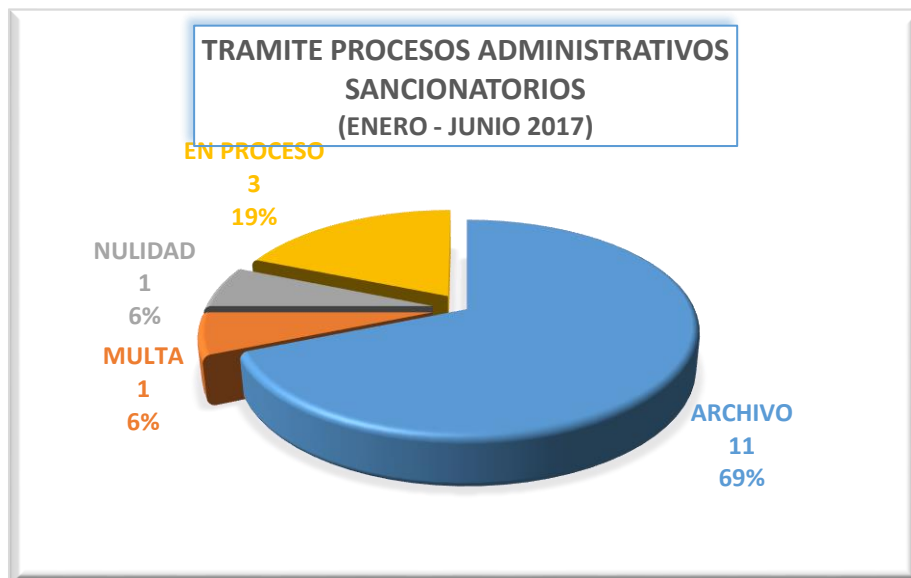
**Cuadro Procesos Administrativos Sancionatorios  
(Enero – Junio de 2017)**

DIRECCIÓN SECTORIAL DE FISCALIZACIÓN	PROCESOS SANCIONATORIOS APERTURADOS	TIPO DE DECISIÓN			
		ARCHIVO	MULTA	NULIDAD	EN PROCESO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	1		1		
MOVILIDAD	9	6		1	2
SERVICIOS PÚBLICOS	6	5			1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS DECISIONES</b>	<b>100%</b>	<b>69%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>19%</b>

Fuente: Informes de Gestión Direcciones Sectoriales y matrices de resultados de la gestión, primer semestre de 2017



### Gráfica Trámite Procesos Administrativos



De los 16 procesos tramitados, el 69% terminaron en archivo, el 6% en nulidad, mientras que el 6% (1 proceso) tiene decisión de multa en cuantía de \$3.741.820.00 y en proceso se encuentran 3. Es pertinente revisar la eficacia del proceso administrativo sancionatorio, que permita establecer las causas de la ineffectividad de los procesos, dado que el índice de archivo es considerable; por lo cual se presenta una oportunidad de mejora, estableciendo si existen deficiencias en la determinación, sustento y soporte de los procesos sancionatorios o por el contrario el proceso legal no está siendo eficaz.

### Beneficios del Control Fiscal

Los beneficios del control fiscal se producen cuando resultado de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría a través de las auditorías, estudios, seguimiento a planes de mejoramiento o pronunciamientos, los sujetos de vigilancia y control fiscal han implementado acciones de corrección o correctivas comprobables, que se convierten en recuperaciones o ahorros de recursos.

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los sujetos de vigilancia y control fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convierten en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados. Del periodo enero a junio de 2017, las Direcciones Sectoriales de Fiscalización reportaron 19 beneficios de control fiscal por valor de \$79.750.2 millones.

**Cuadro: Beneficios Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL		
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL POR AHORRO	81.432.000	0,10%
DESARROLLO ECONOMICO	81.432.000	
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE	81.432.000	
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL POR RECUPERACIONES	4.404.529.527	5,52%
EQUIDAD Y GENERO	7.110.862	
Secretaría Distrital de la Mujer	7.110.862	
INTEGRACIÓN SOCIAL	3.862.500	
Secretaría Distrital de Integración Social	3.862.500	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	3.102.057.515	
FDL Chapinero	2.488.208.320	
FDL Ciudad Bolívar	203.420.001	
FDL Fontibón	113.274.662	
FDL San Cristobal	36.354.947	
FDL Tunjuelito	260.799.585	
SALUD	1.291.498.650	
Administradora Pública Cooperativa de Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital -APC- SALUD BOGOTÁ, en Liquidación.	4.200.000	
Hospital de Suba II Nivel ESE	132.707.000	
Hospital del Sur I Nivel ESE	1.802.000	
Hospital Santa Clara . Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	5.800.194	
Hospital Simón Bolívar III Nivel ESE	130.513.099	
Secretaría Distrital de Salud	1.016.476.357	
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL INDIRECTOS	75.264.269.507	94,37%
GOBIERNO	75.264.269.507	
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	75.040.541.579	
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - SGAMB	223.727.928	
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL PVCGF	79.750.231.035	84,70%

Fuente: Anexo 1: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

Sobresalen los Beneficios por Recuperaciones en cuantía de \$3.102.057.515 de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local originados en las deficiencias de construcción de algunos tramos viales que fueron observadas por las Auditorías Locales y posteriormente corregidas por los contratistas, generando beneficios para la comunidad.

Así como los beneficios indirectos presentados por la Dirección de Gobierno en cuantía de \$79.264.269.507.

### Gráfica Beneficios del Control Fiscal



El detalle de los beneficios reportados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización se encuentra en el Boletín de Beneficios del Control Fiscal con corte a junio 30 de 2017.

## 2.2. Proceso De Estudios De Economía Y Política Pública

### 2.1.2. Seguimiento Plan Anual de Estudios- PAE-2017

Para la vigencia 2017 el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública programó la elaboración de 28 productos en el Plan Anual de Estudios PAE, que corresponden a: 14 informes Obligatorios, 11 informes Estructurales y tres pronunciamientos.

En el primer semestre de 2017, elaboró y presentó a la Administración Distrital, al Concejo y a la ciudadanía dos pronunciamientos y siete informes (cinco Obligatorios y dos Estructurales). Los informes se comunican al Señor Alcalde Mayor de Bogotá, a la Secretaría Distrital de Hacienda, al Presidente del Concejo de Bogotá y se disponen en la página web de la Contraloría de Bogotá, para consulta de los ciudadanos.

### *2.1.3. Informes Obligatorios*

Se realizan en cumplimiento de las funciones consagradas en el Artículo 268 de la Constitución Política de llevar el registro de la deuda pública, presentar un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente y los informes sobre el cumplimiento de las funciones y la certificación sobre la situación de las finanzas distritales. En el primer semestre de 2017, la Contraloría de Bogotá D.C. elaboró los siguientes informes obligatorios o normativos:

1. Dictamen a los Estados Contables Consolidados del sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2016.
2. Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2016
3. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital (Informe Anual) a 30 de diciembre de 2016.
4. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. I Trimestre 2017.
5. Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. I Trimestre 2017.

### *2.1.4. Informes Estructurales*

Los informes estructurales son estudios cuyo propósito consiste en realizar evaluaciones con una visión interdisciplinaria sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas del Distrito Capital,

1. *Evaluación de la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo “Bogotá, Mejor Para Todos”*
2. *Impacto Fiscal de Subsidios en el Sector de Integración Social en Bogotá para el Período 2004-2016”*

### *2.1.5. Pronunciamientos*

Los pronunciamientos son una comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá. Los realizados en este primer semestre corresponden al Pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal 2016 y al Pronunciamiento relacionado con la ejecución de los recursos que provienen de la contribución de valorización, en el marco de los Acuerdos 180 de 2005 "Por la cual se autoriza el cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un Plan de obras", Acuerdo 398 de 2009 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 180 de 2005 y se dictan otras disposiciones", Acuerdo 523 de 2013 "Por la cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones."

Este pronunciamiento no se encuentra programado en el PAE 2017; entre las principales conclusiones del pronunciamiento se encuentran:

- A corte del 30 de marzo de 2017, está pendiente la devolución de \$73.583 millones a los contribuyentes debido a que el Distrito estableció como trámite para la devolución que la solicitud fuera realizada por el mismo contribuyente.
- Del 140 de las obras propuestas, quedan en ejecución 54, es decir una disminución del 61% de la meta inicialmente trazada.
- De las 80 obras excluidas o eliminadas no construidas, 26 obras fueron objeto de estudios y diseños por valor de \$10.968 millones con recursos de valorización.
- A corte de mayo de 2017, se han terminado 41 obras que equivalen al 29% de las propuestas con recursos de valorización.
- Se encontró riesgo de pérdida de recursos por la suma de \$342,213 millones provenientes de valorización, los cuales corresponden a los compromisos asumidos a la fecha para once obras de las cuales ocho no han sido contratadas para construcción y tres obras iniciadas y no terminadas.
- En general, se concluyó que la gestión frente a la construcción de obras financiadas mediante esta fuente excepcional ha sido inoportuna, ineficiente, ineficaz y antieconómica generando un impacto negativo en el patrimonio público distrital y ocasionando riesgos de pérdida de recursos.

### 2.2.1. OTROS RESULTADOS

- ✓ **Reporte AUDIBAL** Se realizó el reporte a la CGR, conforme con los lineamientos establecidos por ese Organismo de Control.
- ✓ **Reporte Deuda Pública SEUD** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 de la Resolución Orgánica No. 0001 del 07 de mayo de 2014, y en los artículos 33 y 34 de la Resolución Orgánica 007 del 9 de junio de 2016, expedidas por la Contraloría General de la República -CGR, en lo transcurrido del presente año, esta Subdirección remitió a la CGR tres reportes SEUD: un consolidado de la vigencia 2016, lo correspondiente al primer trimestre de la actual anualidad y en proceso en un 95% el segundo trimestre de 2017.
- ✓ **Diagnósticos Sectoriales** La Subdirección de Evaluación y Política Pública se encuentra adelantando las actividades contempladas en el procedimiento para la elaboración de los diagnósticos sectoriales de acuerdo a la organización administrativa del Distrito Capital, una vez se realicen los documentos definitivos, serán remitidos al PVCGF con el propósito de que sean tenidos en cuenta para la formulación del PAD 2018.

- ✓ **Atención y respuesta Derechos de Petición y Proposiciones** La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública ha dado respuesta oportuna a los 18 derechos de petición, una solicitud y dos proposiciones que sobre diferentes temas ha solicitado información la ciudadanía y los honorables concejales de la ciudad.

### 2.3. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Las actividades de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, enmarcadas en el cumplimiento del Plan de Acción 2017, presentan como principales resultados a junio 30 de 2017:

- ✓ Culminó con 1314 procesos de Responsabilidad Fiscal activos, en cuantía de \$1.751.786.854.758 de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de los cuales 1.308 corresponden a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal- SPRF por valor de \$1.499.204.987.518 y 6 procesos sustanciados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva –DRFJC, discriminados así: 5 por la suma de \$252.581.867.240 y 1 por la suma de USD 509.000.000.
- ✓ Se terminaron con decisión de fondo 92 procesos de responsabilidad fiscal, por diferentes causales consagradas en los artículos 47<sup>2</sup>, 53<sup>3</sup> y 54<sup>4</sup> de la Ley 610 de 2000 y artículo 111<sup>5</sup> de la Ley 1474 de 2011,
- ✓ Se trabajó en la elaboración de dos documentos denominados "*BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL - EDICIÓN No.1 y EDICIÓN No.2 - Dirección Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*" los cuales recogen una línea conceptual relacionada con diferentes temas que sirven de ayuda frente a la configuración de los hallazgos fiscales, indagaciones preliminares, gestores fiscales, daño patrimonial entre entidades públicas y si pueden las empresas de servicios públicas ser sometidas a control fiscal. Estos documentos se encuentran publicados en la intranet de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ El índice de Decreto de Medida Cautelar en Procesos de Responsabilidad Fiscal es del 100%. Durante el primer semestre de la vigencia del 2017, se decretó Medida Cautelar a seis (6) Procesos de los cuales cinco (5) corresponden a la Subdirección de Responsabilidad Fiscal y uno (1) a la Dirección de Responsabilidad Fiscal; los cuales contaron con información patrimonial positiva.

<sup>2</sup> **Auto de Archivo.** Habrá lugar a proferir auto de archivo cuando se pruebe que el hecho no existió, que no es constitutivo de detrimento patrimonial o no comporta el ejercicio de gestión fiscal, se acredite el resarcimiento pleno del perjuicio o la operación de una causal excluyente de responsabilidad o se demuestre que la acción no podía iniciarse o proseguirse por haber operado la caducidad o la prescripción de la misma.

<sup>3</sup> **Fallo con Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo con responsabilidad fiscal al presunto responsable fiscal cuando en el proceso obre prueba que conduzca a la certeza de la existencia del daño al patrimonio público y de su cuantificación, de la individualización y actuación cuando menos con culpa grave del gestor fiscal y de la relación de causalidad entre el comportamiento del agente y el daño ocasionado al erario, y como consecuencia se establezca la obligación de pagar una suma líquida de dinero a cargo del responsable.

<sup>4</sup> **Fallo sin responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo sin responsabilidad fiscal, cuando en el proceso se desvirtúen las imputaciones formuladas o no exista prueba que conduzca a la certeza de uno o varios de los elementos que estructuran la responsabilidad fiscal.

<sup>5</sup> **Cesación de la Acción Fiscal.** En el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal únicamente procederá la terminación anticipada de la acción cuando se acredite el pago del valor del detrimento patrimonial que está siendo investigado o por el cual se ha formulado imputación o cuando se haya hecho el reintegro de los bienes objeto de la pérdida investigada o imputada. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación del principio de oportunidad.

- ✓ A 30 de junio de 2017, la Dirección de Responsabilidad Fiscal inició 121 procesos de responsabilidad fiscal, que corresponden a hallazgos PAD 2014 a 2017, de los cuales, 121 se emitieron por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal; de conformidad con las competencias establecidas en el artículo primero de la Resolución 041 de 2013; de igual forma, se han devuelto 175 hallazgos de diferentes vigencias a las Direcciones Sectoriales, por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000 para iniciar procesos.
- ✓ A 31 de diciembre de 2016, quedaron activos 306 procesos de la vigencia 2012, y 2013. Se tomó decisión de fondo en 52, que incluyen autos de archivo por las causales señaladas en el artículo 47 Ley 610 de 2000, cesaciones de la acción fiscal por pago, artículo 111 Ley 1474 de 2011 y fallos con o sin responsabilidad fiscal, todos debidamente ejecutoriados.
- ✓ Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que el número de decisiones ejecutoriadas fue de 58 con decisión de archivo, cesación de la acción fiscal y Fallos con o sin de las vigencias 2012 y 2013, de los cuales 6 corresponden a la declaratoria de la prescripción contemplada en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000 de la vigencia 2012 quedando 52 decisiones y 306 procesos activos de las vigencias 2012 y 2013 que quedaron a 31 de diciembre de 2016, donde al aplicar la fórmula del indicador  $52/306$  emite un resultado del 17%. Frente a la meta a 30 de junio del 2017 que es del 20% y un resultado acumulado del 85%, ubicando el indicador en un rango aceptable.
- ✓ A 30 de junio de 2017, el número de decisiones proferidas según los artículos 16, 47, 48, 53, 54 de la Ley 610 de 2000, 98 y 111 de la Ley 1474 de 2011 son 145 de 300 procesos programados para tomar decisiones.
- ✓ La efectividad de los procesos de responsabilidad fiscal con trámite de verbales, fue del 100%, toda vez que de 3 hallazgos fiscales que cumplían con los requisitos señalados en el artículo 98 de la Ley 1474 de 2011, sobre 3 autos de apertura e imputación de responsabilidad fiscal. El resultado del indicador da un 100%. Frente a la meta a 30 de junio del 2017 que es del 100% y un resultado acumulado del 200%, ubica el indicador en un rango satisfactorio.
- ✓ El monto recaudado, para el periodo en referencia, asciende a la suma de \$13.628.776.539.62, cifra que corresponde a los pagos recibidos dentro de los procesos de cobro coactivo No. 2060, el cual aporta \$8.166.244.260,87 con una incidencia del 59.92% en el monto total del recaudo. Por otro lado, el proceso N° 2122 con \$5.217.688.780,59 y una participación del 38.28% en el monto total del recaudo; los restantes procesos de cobro coactivo activos participaron en un 1,80% en el monto total del recaudo acumulado por el periodo que se reporta.
- ✓ Para este periodo no se recibieron pago de costas o agencias en derecho, por la tanto el total del recaudo es por beneficios del control fiscal en cuantía de trece mil millones



seiscientos veintiocho millones trescientos setenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos con sesenta y dos centavos. \$13.628.776.539,62.

- ✓ Al medir el número de procesos ingresados de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, a los cuales se les avoco conocimiento y que han agotado la etapa de cobro persuasivo. Se establece que en el periodo acumulado ingresaron dos (02) procesos y se libraron dos (02) autos de mandamiento de pago, lo cual arroja que se ha cumplido en un 100% la meta.
- ✓ Al medir la oportunidad en el traslado a las entidades afectadas de los dineros recibidos mediante títulos y consignaciones para ser abonados el proceso de cobro coactivo, se determina que en el periodo acumulado ingresaron 113 títulos y consignaciones judiciales de los cuales se trasladaron 93 mediante autos de endoso lo que conlleva a un registro de eficacia.
- ✓ Como actividad a resaltar para el primer semestre es la depuración de 210 títulos que reposaban en custodia en la Tesorería de la entidad, correspondientes a vigencias pasadas, procediéndose a identificar, revisar y ordenar el endoso para los casos en que no se realizó dicha actividad o se omitió dar cumplimiento al mismo.
- ✓ La actividad que pretende decretar las medidas cautelares a los procesos con investigación de bienes positivo, el cual resulta de los estudios realizados por los abogados ejecutores a cada uno de los procesos, ingresados durante el periodo y activos de otras vigencias. Se determina que durante el periodo en estudio se han proferieron doce (12) autos con decreto de medidas cautelares, inscritas en un 100%, las cuales corresponden a embargos de bienes inmuebles, embargo de remanentes, embargo de vehículos, embargo de cuenta bancaria y salarios, para un total de 100% de cumplimiento del indicador.
- ✓ En total hay setenta y ocho (78) procesos con medidas cautelares en ejecución, en el momento no se tiene determinado la totalidad desagregada por procesos de medidas cautelares decretadas. Entre tanto ocho (8) procesos tenían medidas cautelares, que al ejecutarse y darse en firme dieron como resultado el pago total o parcial de los procesos se dieron por terminados y se archivaron.
- ✓ Al aplicar saneamiento contable sobre los procesos de Mínima Cuantía en los cuales se cumplan los requisitos para declarar la remisión de que trata el artículo 53 y 54 de la ley 1739 de 2014 y artículo 804, 817 y 820 del Estatuto Tributario. Se determina que se procedió inicialmente a elaborar una depuración a los procesos de cobro coactivo de mínima cuantía, con antigüedad de ente 10 a 20 años y con información negativa de bienes consolidando así el inventario. Se avanzó en la creación del COMITÉ DE SANEAMIENTO.



### **2.3.1. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**

A 30 de junio de 2017, se presentan otros resultados que determinan la siguiente gestión:

- ✓ Punto digital para notificaciones por estado y consulta de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva

A partir del 24 de abril de la presente vigencia, se dispuso en el primer piso de la sede principal de la Contraloría de Bogotá, de un punto digital con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios (abogados, defensores e implicados en los Procesos de Responsabilidad Fiscal) a la información relacionada con las decisiones de los procesos de Responsabilidad Fiscal que a diario se toman y que se venían relacionando y revisando a través de carpetas físicas dispuestas en los pisos 11 y 12. Este PUNTO DIGITAL, se creó con la finalidad de agilizar las consultas, que permite acceder a la información por las opciones de rango de fecha, y número de proceso de responsabilidad fiscal.

- ✓ Se tramitaron 106 Derechos de Petición discriminados así: 50 con respuesta definitiva a los peticionarios en oportunidad y 56 de apoyo a las Direcciones Sectoriales y otras dependencias de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Igualmente con ocasión de solicitudes de información relacionadas con procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, así como de otros temas, se tramitaron 92 respuestas a diferentes órganos de control, dependencias estatales, personas naturales y jurídicas. Así mismo se tramitaron 2 despachos comisorios, remitidos por otras contralorías.
- ✓ De conformidad con la competencia establecida en el inciso 6 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria 041 del 25 de octubre de 2013, se estudiaron y decidieron 102 grados de consulta, se encuentran en trámite 21 consultas, 2 apelaciones y se han resuelto 10 recursos de apelación.
- ✓ En cumplimiento de las actividades del Plan de Acción, la Dirección profirió las siguientes decisiones:
  - Autos de Imputación: 14
  - Autos de Archivo: 114
  - Fallos con responsabilidad fiscal: 5
  - Fallos sin responsabilidad fiscal: 9
- ✓ Durante el primer semestre del 2017, se realizaron **4** mesas de trabajo con las Direcciones Sectoriales y **1** Acta de reunión del Equipo de Gestores con el fin de analizar las observaciones del informe de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión. Se llevó a cabo una reunión de Sensibilización del SIG y Mapa de Riesgos con apoyo de la Dirección de Planeación.

- ✓ Se comunicaron directrices generales para el desarrollo de actividades en la Dirección, tales como: La evaluación de hallazgos, la actualización e incorporación en aplicativo PREFIS y la instrucción para la recepción de versiones libres.
- ✓ Elaboración de estudios necesarios con el objeto de solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera, los trámites pertinentes para efecto de la contratación de abogados y personal de apoyo necesario para ejecutar las actividades propias de la DRFJC.
- ✓ Solicitudes a la Dirección de Talento Humano, para la designación de funcionarios con el fin que emitan informes técnicos decretados en los procesos de responsabilidad fiscal.
- ✓ Remisión a la Contraloría General de la Republica y a la Procuraduría General de la Nación, de los boletines de inclusión o exclusión de responsables fiscales y registro de inhabilidades derivadas del proceso de responsabilidad fiscal, respectivamente.
- ✓ Por Secretaria Común, diariamente se atiende a los abogados y/o vinculados, que se notifican personalmente, solicitan información, fotocopias, entre otras actividades. Igualmente se notificó a través de **79** planillas de estados de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, que corresponden a **189** actividades procesales realizadas por la DRFJC a 30 de junio del 2017.
- ✓ Elaboración de los diferentes informes y documentos requeridos por las Auditorías Externas e Internas (Oficina de Control Interno, Auditoría Fiscal, Planeación).
- ✓ Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en temas derivados de los procesos de responsabilidad fiscal, a efectos de la defensa judicial por demandas de tutelas, acciones adelantadas en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y comités jurídicos relacionados con hallazgos con incidencia fiscal.
- ✓ Asistencia de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a las sesiones del Comité Técnico de Conciliación.
- ✓ Se realizó ajustes al Mapa de Riesgos y Plan de Acción con la asesoría de la Dirección de Planeación.

### **2.3.2. Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal**

La Subdirección durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de junio de 2017, logró beneficios de control fiscal en cuantía total de \$773,455,985.00, que corresponden a 10 procesos de responsabilidad fiscal, cuyos conceptos se enmarcan dentro de cesaciones por pago que se relacionan a continuación: 170100-0176-12, 170100-0206-15, 170100-0093-16, 170100-0147-12, 170100-0210-15,

170100-0183-16, 170100-0150-12, 170100-0025-16, 170100-0095-13 y 170100-0273-13.

- ✓ Se dio trámite de respuesta a la totalidad de derechos de petición y solicitudes de información que llegaron directamente desde la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, o que fueron remitidos desde la Oficina de Radicación de la entidad u otra dependencia de la misma.
- ✓ No obstante la información reportada en cumplimiento de las actividades del Plan de Acción, la Subdirección profirió las siguientes decisiones:
  - Autos de Imputación: 12
  - Autos de Archivo: 112
  - Fallos con responsabilidad fiscal: 5
  - Fallos sin responsabilidad fiscal: 9
- ✓ En lo corrido del año se realizaron 16 mesas de trabajo en las que se abordaron temas tales como: Análisis de los informes de avance en el impulso procesal presentado por los abogados fijando compromisos respecto al impulso de procesos de responsabilidad fiscal vigencias 2012 y 2013, establecer líneas de decisión para acelerar los fallos de diferentes procesos
- ✓ En cuanto a los fallos con responsabilidad que quedaron ejecutoriados, se efectuó desde la Secretaría Común la remisión del título ejecutivo a la Dirección de Jurisdicción Coactiva, de igual forma se remitieron los boletines de responsables fiscales a la Contraloría General de la República, así como el boletín de registro de antecedentes disciplinarios para la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Por Secretaria Común, se prestó atención diariamente dentro de términos de cordialidad y respeto, a todos los vinculados, apoderados, defensores de oficio, dependientes judiciales, y en fin a todas las personas que se acercaron a la Subdirección bien por trámites procesales o en ejercicio de sus funciones propias en otra entidad o dentro de la misma Contraloría.
- ✓ Por Secretaria Común se notificaron 111 planillas de estados, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, que corresponden a las actividades procesales a cargo de los profesionales adscritos a la Subdirección.
- ✓ Se remitió copia de las decisiones de fondo a las Sectoriales, a la entidad competente según el proceso, comunicándosele a la Alcaldía Mayor, al Concejo de Bogotá y a la Personería Distrital, acorde con lo mandado en la

parte Resolutiva de la decisión y según lo establecido en el Decreto 1421 de 1993.

- ✓ Se elaboraron los diferentes informes para ser consolidados por la Dirección y remitidos a la Oficina de Control Interno, Planeación, Auditoría Fiscal, etc.
- ✓ Hubo participación en las Auditorías internas y la externa al Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- ✓ Se logró la contratación de varios profesionales en derecho para reforzar el equipo de la Subdirección.

### **2.3.3. Subdirección de Jurisdicción Coactiva:**

- ✓ La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, fijo para el año 2017, seis (6) actividades a cumplir, siendo indudablemente la principal el aumento del recaudo, hecho que para el primer semestre de la presente anualidad alcanzo el 100% de la meta trazada, esto es, supero los 13.500 millones.
- ✓ El recaudo por \$13.628.776.539 obtenido durante el primer y segundo trimestre de 2017 alcanzando el 100.95%.
- ✓ Para el trámite de las actividades de su competencia, la Subdirección cuenta con una (1) Subdirectora Técnica grado 068-03, Seis (6) Profesionales, cinco de ellos abogados, un contador público, una (1) secretaria común y un (1) funcionario del nivel técnico auxiliar, para un total de nueve (9) funcionarios.
- ✓ Trámite de DPC y solicitudes: Se recibieron veinticinco (25), Derechos de Petición debidamente resueltos y se despacharon trece (13) solicitudes de información.

En acumulado total de la presente vigencia se han recibido treinta y nueve (39) DPC y veinticuatro (24) solicitudes de información, con resolución del 100% de las comunicaciones.

### 3. PROCESOS DE APOYO

#### 3.1. Proceso Gestión Jurídica

El Proceso de Gestión Jurídica, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y en desarrollo de las actividades previstas en el plan de acción para el primer semestre del año 2017, encaminó sus esfuerzos a la adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Entidad ante autoridades administrativas y judiciales, así como al fortalecimiento de la política de prevención del daño antijurídico bajo los principios de la función pública y las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa propios de las actuaciones de los servidores públicos.

Los resultados de la gestión se establecieron en el plan de acción, así:

- Realizar las actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad, donde adelantó 215 actuaciones judiciales y administrativas. Adicionalmente se menciona que el indicador muestra un incremento del 38%, al pasar de 156 a 215, las actuaciones de representación de los apoderados de la Entidad, con relación al primer semestre del año anterior.
- Asesorar a las dependencias y comités en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión, se prestó asesoría en 132 oportunidades presenciales y escritas, arrojando resultados satisfactorios del indicador del 93%. El indicador muestra un incremento con relación al primer semestre del año anterior del 13%, al aumentar de 121 a 137 el número de asesorías solicitadas a la Oficina.

Dentro de otros resultados se destaca el Contingente Judicial, reporta la existencia de 120 procesos activos (iniciados y en contra), esto es, 14% más que en diciembre 31 de 2016, cuyas pretensiones se cuantifican en \$42.906.396.435 (\$41.720.581.368 procesos en contra y \$1.185.815.067 acciones de repetición iniciadas), mostrando un aumento del 12% con respecto al valor reportado al finalizar la vigencia 2016.

Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública la Entidad participa en algunos procesos penales, en orden a la **transparencia** y en busca de los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo que inspiran el proceso penal.

Se destaca la recuperación de \$1.680.174.042 y \$47.674.554, correspondientes a dos sentencias condenatorias que se encontraban en trámite de ejecutoria y al cobrar firmeza se encuentran a favor la Unidad Administrativa de Malla Vial y de la Secretaría de la Movilidad. El primer semestre de 2017, la Oficina Asesora Jurídica atendió en promedio 40 casos, en los se ventilan delitos de peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad, entre otros.

Cursan 19 procesos con imputación, en trámite de investigación, audiencia de acusación, preparatoria o juicio oral. Dada la complejidad de los asuntos, estos procedimientos pueden tardar hasta dos años, con celebración de 30 a 40 sesiones de audiencia donde la Contraloría debe estar pendiente de cumplir su rol de interviniente al lado del Ente acusador. Están en curso también 6 casos en los que se respaldó el principio de oportunidad cuyo incumplimiento hará que la Contraloría solicite la reanudación del proceso.

En 10 casos se está adelantando el trámite del incidente de reparación integral consiguiente a la sentencia condenatoria, con presencia activa de las entidades afectadas como víctimas con postulación preferente y la coadyuvancia de la Contraloría de Bogotá, D.C. , para velar por la reparación del daño. En 3 casos hay sentencia condenatoria que no está en firme por haber sido apelada o demandada en casación. En estos eventos la participación de la Contraloría es en función de defender el fallo de condena describiendo oportunamente el traslado de los recursos con miras a un próximo incidente de reparación integral.

Acciones de Tutela. Durante lo corrido de 2017 la Contraloría de Bogotá, D.C., ha actuado en un total de 17 acciones de tutela, obteniendo fallo favorable en 12 de ellas y 4 pendientes de fallo. En la última se concedió el amparo en contra de la Alcaldía Local de Kennedy, actuando la Contraloría como tercero vinculado.

Comité de Conciliación Durante los primeros seis meses de 2017 y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación de la Entidad, realizó doce sesiones ordinarias, a través de las cuales conoció de 23 fichas proyectadas por los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de estudiar y decidir sobre la procedencia de conciliar prejudicial y judicialmente, realizar llamamientos en garantía o iniciar acciones de repetición y ii) realizar el seguimiento a los resultados de la representación judicial y fijar la política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Para el periodo reportado la Entidad ha tenido presente la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobada por el Comité de Conciliación en sesión del 12 de diciembre de 2016, según Acta No. 23, actualizada en sesión del 28-06-2017.

Control a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ en cumplimiento de la normativa Distrital vigente, los apoderados de la Entidad actualizan periódicamente el Sistema alimentando cada uno de los módulos, en relación con el estado de los procesos en curso, la fichas de conciliación, llamamiento en garantía y repetición.

Actualización de reglamentación atinente al Proceso de Gestión Jurídica.

Sustanciación de segundas instancias Como dependencia interviniente en otros procesos del SIG, la Oficina Asesora Jurídica, sustanció durante los dos últimos meses del primer semestre un total de tres proyectos de actos administrativos para resolver segundas instancias en Procesos de Responsabilidad Fiscal, para conocimiento del Despacho del Contralor.

Transparencia y acceso a la información En desarrollo del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y como gestión pertinente de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad - general y Control – defensa judicial en la página web de la Entidad.

El Proceso de Gestión Jurídica no presenta acciones pendientes en el **Plan de mejoramiento** con corte a 30 de junio de 2017. En cuanto al **mapa de riesgos** se encuentran tres ítems que fueron objeto de seguimiento con corte a 30 de abril de 2017, reportando básicamente el siguiente resultado:

- ✓ Procesos judiciales o medios alternativos de solución de conflictos con decisiones en contra de la Entidad: se reportó un total de 15 sentencias durante el primer cuatrimestre, de las cuales 2 fueron desfavorables, con un rango relativo de 13.33%.
- ✓ Proyección de documentos para actuaciones judiciales, administrativas o de asesoría con fundamento en normatividad derogada o no pertinente: se reportaron 194 actuaciones judiciales con cero documentos con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.
- ✓ Posibles nulidades por indebida notificación en los actos administrativos o incumplimiento de términos en procesos de segunda instancia en sede



administrativa: la Oficina no surtió notificaciones de actos administrativos de segunda instancia durante el primer cuatrimestre de 2017.

De otra parte, entendida la acción de mejora como la parte dinámica del mejoramiento continuo, que incrementa la capacidad de la Entidad, para cumplir los requisitos exigidos en la norma, de acuerdo con las observaciones planteadas por la Auditoría Interna al SIG y por la Oficina de Control Interno, el equipo de gestores del Proceso de Gestión Jurídica no encontró viabilidad de implantar acciones de mejora que deban ser llevadas a plan de mejoramiento.

### **3.2. Proceso Gestión de Talento Humano**

*El Proceso de Gestión de Talento Humano con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos e institucionales de la entidad y específicamente el de administrar de manera eficiente el talento humano adelanta 7 actividades, 3 fueron modificadas en su versión 3 del plan de acción 2017, atendiendo las observaciones presentadas por la Dirección de Planeación para lo cual se estableció el denominador real para el cumplimiento de su meta. Dentro de los principales resultado se destacan:*

Se elaboró el documento de estudio de perfiles el cual sirvió de insumo para la elaboración del manual de funciones y competencias laborales, alcanzando un nivel satisfactorio de cumplimiento.

Se emitieron escritos, comunicados y/o elementos informativos con el fin de sensibilizar a los servidores públicos de la entidad sobre temas relacionados con situaciones administrativas laborales, a efecto de lograr mayor efectividad en la Administración del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá, D.C.

*Se desarrollar actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., esta se mide en términos de horas hombre, obteniendo como resultado en el primer semestre de 2017, que se gestionó acciones de formación alcanzando 24450 de 37000 horas hombre programadas para la vigencia. Los resultados se ven reflejados en 48 acciones de formación realizadas a la fecha, impartiendo 697 horas de formación a 1961 cupos de capacitación asignados, que se reflejan en 24550 horas-hombre de Capacitación.*

En relación con la actividad de emitir un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario con el fin de orientar a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, para generar conciencia y prevenir acciones disciplinables, se determina

el cumplimiento de esta acción en el primer semestre con la publicación de dos Boletines con los siguientes temas:

1. Del concurso de faltas disciplinarias y delitos por el aporte de documentos falsos para la posesión, encargo, ascenso de los servidores públicos, pago de primas, etc.
2. El pago del salario del servidor público debe corresponder a los servicios rendidos.

En relación con la acción de realizar actividades de sensibilización a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D. C., relacionadas con los lineamientos del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, reglamentado a través del Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC. Se determina que se han realizado 6 estrategias de 8 planteadas para divulgar el nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, a través de e-cards, Capacitación virtual - video tutoriales para cada una de las fases que están en curso, diseño de fondos de pantalla alusivos al tema (Wallaper) y atención personalizada.

De otra parte, entre el 15 de abril y el 29 de junio, se aplicó a través de la página web de la Entidad, la Encuesta de Clima Laboral de la Función Pública a los servidores (as) con el fin de tener datos de las áreas y temáticas a intervenir, se está en la fase de tabulación, análisis y generación del informe.

*Se determina también Efectuar campañas de divulgación a través de los medios de comunicación institucionales a fin de desarrollar y fomentar los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional, en este sentido, se ha implementado 4 de ellas a saber:*

- Proyección de un valor institucional diferente a través de Power Point al inicio y descanso de cada acción de formación, y de la - Proyección del "Video Institucional sobre Valores"
- Se implementó la campaña de - "Imprudencio Mala Leche", y de - "Capacito", respectivamente, ambas instituidas para ser realizadas cada martes a través de la Intranet.

Se determinan otros resultados relevantes del proceso de Gestión del Talento Humano que han contribuido al cumplimiento del Plan Estratégico y no contemplados en el Plan de Acción.

Entre los cuales se relacionan las situaciones administrativas que reflejan la gestión realizadas: 1157 permisos sindicales, 124 traslados, 208 encargos, una comisión

para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, 14 comisiones de servicios, dos comisiones de estudios, 76 ingresos y 36 retiros. De otra parte una licencia no remunerada, 361 licencias remuneradas (por enfermedad y por maternidad) y 7 insubsistencias.

En términos de capacitación se destaca:

**Acciones de capacitación con erogación** que corresponden en su mayoría a formaciones que ya venían siendo adelantadas desde la vigencia anterior (2016). En total, se han desarrollado durante la vigencia 9 acciones de formación con erogación las cuales corresponden a:

Normas Contables NIIF-NICS NIVEL 1; Normas Contables NIIF-NICS NIVEL 2; Curso Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - formación de auditor interno SG-SST 1072; Seminario de actualización en determinación y estructuración de hallazgos, proceso verbal, indagación preliminar y autos con incidencia fiscal y actualización normativa relacionada con gestión y responsabilidad fiscal; Diplomado auditoría en sistemas integrados de gestión y certificación auditor interno de calidad grupo 1; Diplomado auditoría en sistemas integrados de gestión y certificación auditor interno de calidad grupo 2; Diplomado en gestión de documentos electrónicos; Seminario en actualización normativa en gestión ambiental, salud y sistemas de evaluación aplicados a la gestión fiscal y Curso de redacción, producción y organización de documentos

Logros en **Cooperación Técnica**, en materia de cooperación técnica las gestiones realizadas, se constituyen en acciones de formación sin erogación, la gestión de prácticas académicas no remuneradas para apoyar las labores propias de las dependencias de la Entidad y la gestión de cooperación técnica propiamente dicha a nivel nacional e internacional. Siendo los siguientes:

**Gestión de Capacitación sin erogación** La realización de 39 acciones de formación, que corresponden a 1600 cupos gestionados. Los principales cooperantes de la Contraloría de Bogotá D.C., en los temas técnicos y de competencias blandas, se resalta el SENA, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Veeduría Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Trabajo, la Fiscalía, la DIAN, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, y la Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente se han venido realizando gestiones de cooperación internacional a través de la OLACEFS, y su Tribunal de cuentas de la Unión de Brasil.

***Gestión de prácticas académicas no remuneradas***, se cuenta a la fecha con 19 convenios vigentes con diferentes instituciones de educación superior que funcionan tanto en el país, como en el exterior.

***Gestión de Cooperación Técnica Nacional***, se han suscrito 21 convenios con las Contralorías Departamentales y/o territoriales de Amazonas, Nariño, Soacha, Guaviare, Atlántico, Tunja, Armenia, Cali, Vaupés, Caldas, Cesar, Pasto, Huila, Sincelejo, Quindío, Risaralda, Barrancabermeja, Buenaventura, Choco, Jumbo, Cartagena de Indias. Así mismo, se encuentran en trámite los convenios de cooperación interinstitucional con las Contralorías Departamentales y/o Territoriales de San Andrés Islas y Villavicencio, respectivamente.

El objeto de estos convenios están encaminados a establecer una Cooperación Técnica, Académica e Investigativa entre dichas Contralorías y esta Entidad, con Programas de visita, formación y capacitación tanto en modalidad presencial como virtual del recurso humano; Proyectos de cooperación y asistencia técnica; Investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la problemática en materia de control, auditoría, talento humano, temas de gobierno público, entre otros e Intercambio de formación y experiencias técnicas y académicas.

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2017, buscó dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la Entidad, especialmente para los procesos misionales.

Otro aspecto a tener en cuenta, y particularmente, en función de contribuir a la gestión para el desarrollo de actividades de formación sin erogación, es la gestión adelantada con la Veeduría Distrital, estableciendo una cooperación interinstitucional, de la cual ya se han derivado acciones importantes tales como el encuentro “Desarrollo de Capacidades para la promoción del Control Social” proyectada desde los requerimientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así mismo, esta alianza actualmente se encuentra desarrollando el curso virtual “Innovación en la Gestión Pública”, en procura de fomentar la cultura de la innovación en los procesos y procedimientos institucionales, al igual que implementar un cambio significativo en la gestión de la Entidad.

Del área de Carrera Administrativa, se determinan las siguientes actividades:

Producto del concurso de méritos de la Contraloría de Bogotá D.C., realizado mediante convocatoria 287 de 2013, se continuó con la utilización de las listas de elegibles (sin costo), lo cual arrojó la vinculación en período de prueba de 7 servidores públicos.

A partir del estudio de perfiles, se modifica y establece el nuevo manual específico de funciones y competencias laborales teniendo como base los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, actualizando las fichas de la totalidad de empleos de la planta de personal asignados a las diferentes dependencias.

Para la actividad de Evaluación del Desempeño, se determina que teniendo como base el sistema tipo vigente durante el mismo, es decir, el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el total general de funcionarios participantes de la evaluación fue de 632 (Por nivel: 121 asistencial, 441 profesional y 70 técnico), en términos de calificación alcanzada, 4 lograron destacada, 627 tienen calificación sobresaliente y 1 obtuvo calificación no satisfactoria. Acorde con estos niveles de cumplimiento, se colige que hay un alto grado de satisfacción por parte de los evaluadores, lo que se traduce en un buen clima organizacional.

De otra parte, en lo relacionado con procesos de inducción se determina que para el primer semestre de 2017 se han diligenciado 217 formatos de inducción.

En relación con la inscripción al Sistema General de Carrera Administrativa se determina que al día 30 de junio de 2017 se han enviado 38 carpetas, quedando al día con los funcionarios que hasta la fecha han superado el período de prueba.

En el primer semestre de 2017 se realizó la solicitud de inclusión de 3 servidores en nómina de pensionados a Colpensiones los cuales fueron incluidos en su totalidad; han ingresado a la entidad 76 funcionarios distribuidos: 35 de Libre Nombramiento y Remoción; 16 Provisionales Definitivos; 18 Provisionales Temporales.

En temas de Bienestar Social, se determinan con la ejecución del Programa de Bienestar Social y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En desarrollo del **Programa de Bienestar Social**, en las áreas recreativas, calidad de vida, deportiva, y socio-cultural del Programa de Bienestar Social, como principales actividades se determinan:

- Actividades Generales de Entrega Tarjetas de Condolencias, Afiliación Caja compensación, Respuesta DPC, Publicación de información, entre otras.
- Área recreativas, solicitud de contratación para la Celebración del Día del Niño(a) y Vacaciones recreativas.
- Área Deportiva, se mencionan, Encuentros Deportivos Amistosos e Interinstitucionales de Voleibol mixto, e Interinstitucionales de Fútbol, Comité Deportivo y Cultural, Torneo Interempresas de Fútbol, Comité Deportivo y Cultural, Torneo Interempresas I Semestre 2017, Participación en la Media

Maratón Internacional de Bogotá, Solicitud de entrenador de Fútbol Masculino, Baloncesto Mixto, Voleibol Mixto e Inscripciones XXXI Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2017.

- Área Social: Entrega Obsequio de Cumpleaños, Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, Talleres a través de la Caja de Compensación, Encuentros Deportivos Amistosos e Interinstitucionales de Baloncesto mixto, Participación en los Juegos Deportivos del Servicio Civil 2017 y Comité Deportivo y Cultural
- Clima Laboral, Gestión para el desarrollo del aplicativo para evaluar Clima Laboral, Aplicación de la Encuesta de Clima Laboral y solicitud de contratación de las Jornadas de Clima Laboral.
- Prepensionados solicitud de contratación de un programa de tres (3) días para prepensionados .

Las actividades realizadas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo son:

**Generalidades del Sistema:** Divulgación de la política y procesos del SG-SST; elecciones del Comité de Convivencia Laboral, Modificaciones a la Resolución No. 018 de 2014 “Por la cual se asignan responsabilidades sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la Contraloría de Bogotá”; Proyecto de resolución con la cual se delega la función de suscribir los formularios de investigación de incidentes y accidentes de trabajo; solicitud de contrato del servicio de área protegida para la atención de las urgencias y emergencias médicas las veinticuatro (24) horas en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C., usuarios, proveedores y visitantes de la Entidad, Ajustes y pruebas al Autoreporte de Condiciones de Trabajo y Salud, Inicio Evaluación al SG-SST, Pre auditoría al SG-SST, Reorganización de los criterios para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos del SG-SST, Elecciones Comité de Convivencia Laboral y capacitación a los nuevos integrantes, Reorganización base de datos de la accidentalidad y análisis de los años 2014, 2015 y 2016 , Elaboración del Nuevo Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Revisión y reformulación del Anexo No.1 Lineamientos SST para Contratistas, en atención a los nuevos criterios legales.

**Medicina Preventiva**, entre otros, se menciona: Contratación Enfermera, Charlas de: manejo del estrés; prevención cáncer de próstata; desorden músculo esquelético -levantamiento de cargas, detección temprana de cáncer de cuello uterino. Tamizaje cardiovascular, Muévete funcionario, Día mundial sin tabaco, y Circuito saludable - Riesgo cardiovascular.



**Medicina del Trabajo:** Atención Psicológica, Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, Gestión del cambio a prepensionados, realización de investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, Relación de funcionarios examinados por el médico laboral para seguimiento a recomendaciones, pausas activas saludables, inspecciones a puestos de trabajo, Inspecciones a sillas nuevas, Capacitación en Posturas Forzadas y caídas a un mismo nivel con el objetivo de prevenir apariciones de desórdenes musculo esqueléticos y mejorar la calidad de vida de los funcionarios. ARL Positiva, transcripción y entrega de recomendaciones médicas laborales de la EPS – ARL – Medico Laboral. Positiva ARL-Subdirección de Bienestar Social, Gestión y entrega de sillas ergonómicas, gestión para la entrega, revisión y mantenimiento correctivo de sillas ergonómicas de funcionarios, entrega de reposapiés, para disminuir el riesgo de lesiones osteomusculares, se atendieron, reportaron y gestionaron accidentes de trabajo, se realizó sensibilización del Programa Muévete Funcionario, Exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos, de seguimiento realizados por el médico laboral de la Entidad, higiene y Seguridad Industrial Inspección y dotación de Botiquines, Inspección de extintores, Visita integral a los grupos de auditoría de los diferentes sujetos de control, Gestión para la recarga y mantenimiento de dos extintores de la sede principal de la Entidad, Gestión conjunta con el PIGA, para la instalación de un punto de disposición final de elementos médicos vencidos (Punto Azul), Inspecciones de sedes de Capacitación y cafeterías del edificio de la sede principal de la entidad, entre otras, realización mesas de trabajo con el ánimo de analizar la situación de riesgo biológico de los pisos 11 y 12. Seguimiento a los compromisos por parte de cada uno de los responsables con relación al riesgo biológico de los mismos pisos. Capacitación funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con relación al autocuidado.

En temas de Gestión de Talento Humano los resultados y logros relevantes obtenidos, así como, el estado actual y las actividades pendientes, para el primer semestre de la vigencia 2017, determinan:

Las cesantías parciales y definitivas tramitadas y pagadas de los funcionarios afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, se pagaron 91 Cesantías Parciales por un valor total de \$1.830.928.919 y 4 Cesantías Definitivas por un valor total de \$ 207.140.024.

Se realizó el trámite de liquidación de cesantías para Fondos Privados y para el Fondo Nacional del Ahorro para 132 solicitudes, autorizadas como principal concepto para Mejoras locativas y le sigue Compra vivienda.

En el área de Seguridad Social se realizaron las actividades de 77 Ingresos de Personal Nuevo, 40 retiro Personal, 18 traslados de EPS, 23 traslados AFP, 180



certificaciones para pensión, 352 tramites de incapacidad, 275 trámites administrativos, 206 Asesoría y Orientación en temas de Seguridad Social y 123 Registro de historias laborales en PASIVOCOL.

En cuanto a la depuración de pasivos por concepto de subsidios por incapacidad que las EPS adeudan a la Contraloría, se encontró un mejoramiento sustancial por cuanto se logró mantener el saldo a 30 de junio de 2017 en \$100 Millones de pesos correspondiente a incapacidades con vigencias que no superan los (2) dos años de antigüedad.

Con el objeto de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúe el cálculo actuarial de las obligaciones pensionales de la Contraloría de Bogotá, D.C., por concepto de: Pensiones, Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos y Pensiones, se realizó la actualización de la información en el aplicativo PASIVOCOL, con fecha de corte 31 de diciembre del 2016.

Así mismo, se realizó la depuración de la información histórica de la Entidad con base en el análisis de la información realizada por FONCEP se efectuaron los retiros de las personas a las que se les había otorgado bono pensional y/o cuota parte, de los pensionados y de los fallecidos. La base de datos con la información actualizada se remitió al Ministerio de Hacienda y estamos a la espera de sus observaciones y recomendaciones.

En relación con la nómina, a la fecha se han cancelado a los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., las nóminas de los meses de enero a junio de 2017, cumpliendo con el cronograma de preparación pago nómina, seguridad social y parafiscales, establecido para la presente vigencia.

Por Prima Técnica, se recibieron 662 solicitudes, para reajuste 575 y revisados por asignación 47. A 30 de junio quedan pendientes de aprobación 40 nuevas solicitudes, radicadas durante el primer semestre.

En cuanto a Vacaciones y Certificaciones, en total se tramitaron 331 solicitudes, siendo 247 Concedidas, 19 Aplazadas, 27 Interrumpidas, 24 Disfrute aplazadas y/o interrumpidas, 11 Modificar disfrute, una Revocatoria resolución vacaciones y dos con desistimiento de la solicitud.

Certificaciones: Durante el primer semestre de la vigencia 2017, se tramitaron 1521 solicitudes.

Dentro de otras actuaciones administrativas propias de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, se enuncian: Consolidado de Permisos Enero a 30 de junio de 2017; Carnetización Institucional de 86 servidores públicos nuevos de y duplicado

para 24 por pérdida o deterioro; Atención del Cliente Interno y externo; Custodia de las Historias Laborales que determina total activos 1328, total Retirados 5868 para un Total hojas de vida de 7196.

A éste Proceso pertenece la Oficina Asuntos Disciplinarios, quien ha estado atenta a la vigilancia de la conducta oficial de sus servidores, en aras de lograr las finalidades propias de la función pública, orientando para ello a los funcionarios por medio de la emisión periódica de boletines publicados por la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la entidad; así mismo, generando a través de jornadas de capacitación espacios para orientar a sus servidores sobre la responsabilidad derivada del deber funcional, teniendo en cuenta que de este hace parte el “conjunto de funciones, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y políticas que corresponden al servidor o particular que ejercen función pública en razón de la relación de sujeción que adquieren con el Estado”.

Como consecuencia de la evaluación de las diferentes etapas en el primer semestre se proferieron las respectivas decisiones de: asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, autos de prueba, fallos de primera instancia, etc., las cuales suman en su totalidad doscientos treinta y siete (237) actos administrativos.

Se verificaron los autos correspondientes al lapso comprendido entre el 10 de enero y el 30 de junio del año 2017, los cuales obran en dos (2) carpetas, y una carpeta de asignaciones, cuyo número total es de **doscientos treinta y siete (237)** autos, los cuales dan cuenta, entre otras, de las siguientes decisiones:

### **3.3. Proceso Gestión Financiera.**

La Gestión Financiera como proceso de apoyo contribuye al objetivo corporativo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo; Estrategia No. 4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional, por lo tanto el seguimiento se hace a la Ejecución Presupuestal, Recursos Financieros y a los Estados Financieros. Asimismo, la gestión se refleja con las actividades nombradas en el Plan de Acción del periodo 1 enero al 30 junio del 2017 y adicionalmente, se las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento del proceso: acciones correctivas, preventivas y de mejora (abiertas, cerradas y/o sin iniciar, entre otras) y por último, se formularán acciones de mejora encaminadas a corregir desviaciones presentadas durante el periodo evaluado.

Como resultados de su gestión se determina que mediante Decreto 627 de diciembre 26 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No.657 de diciembre 20 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2017:

Unidad Ejecutora 01: \$134.054.647.000 (99.75% de participación)

Unidad Ejecutora 02: \$342.047.000 (0.25% de participación)

Para un total de Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$134.396.694.000). Se aclara que este presupuesto está distribuido en las dos unidades ejecutoras de la Entidad en cumplimiento al Acuerdo 429 de Marzo 2 de 2010 del Concejo de Bogotá, D.C., la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. y la Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. A la Unidad Ejecutora 02 le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora 01.

**Ejecución Presupuestal** El nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución Presupuestal fue del 45% que comparado con la meta anual refleja un avance del 90%, dado que el total del presupuesto para la Unidad Ejecutora 01 la ejecución acumulada del primer y segundo trimestre corresponde a \$60.576.441.340, ubicándose en un rango de calificación satisfactorio. Es preciso resaltar que el presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., está conformado por dos importantes rubros que corresponden a:

**Gastos de Funcionamiento:** Servicios Personales: Con participación del 87.50% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2017, a 30 de Junio obtuvo una ejecución presupuestal de 46.79% y Gastos Generales: Con participación del 4.53% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2017, a 30 de Junio obtuvo una ejecución presupuestal de 18.18%

**Inversión:** Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo, se le asignó un presupuesto de \$10.694.000.000, con una apropiación de \$2.110.000.000 y una ejecución al 30 de junio del 24.04%.

**Ejecución de los Recursos**, su nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución del PAC fue del 45% que comparado con la meta anual refleja un avance del 91%, dado que el total del PAC programado para la Unidad Ejecutora 01 es de \$134.054.647.000 y la ejecución acumulada del primer y segundo trimestre corresponde a \$60.937.977.280, ubicándose en un rango de calificación satisfactorio.

En relación con el Programa Anual de Caja del 01 de enero al 30 de junio de 2017, al mes de junio se alcanzó una ejecución de PAC del 81% para la Unidad 01, de acuerdo con lo programado a esa fecha.

Por su parte la unidad ejecutora 02, el área de tesorería ejecutó el 9.23% del PAC programado en la Unidad 02. Cabe anotar que el porcentaje ejecutado de PAC con corte al 30 de junio es insuficiente, debido al bajo nivel de ejecución de PAC del primer trimestre de 2017, por lo que se adelantaron gestiones con las diferentes dependencias para hacer un uso más eficiente del PAC, reprogramándolo mensualmente de manera técnica con base en las necesidades reales.

**Estados Financieros:** El nivel de cumplimiento en el reporte de los Estados Financieros fue del 50% que comparado con la meta anual refleja un avance del 100%, dado que el 17 de enero de 2017 se realizó el respectivo reporte de los Estados Financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2016 y el 10 de abril de 2017 con fecha de corte 31 de marzo de 2017, ubicándose en un rango de calificación satisfactorio en el primer semestre. (Es importante señalar que la fecha de reporte de los Estados Financieros con fecha de corte 30 de junio de 2017 es el 10 de julio de 2017).

Dentro de otros resultados, se destacan: la proyección de indicadores financieros y se evaluó los pliegos de condiciones de los procesos; los movimientos de los rubros del gasto de la Unidad Ejecutora 01 a 30 de junio de 2017 se encuentran soportados con la expedición de **413** certificados de disponibilidad y de **368** registros presupuestales, por su parte de la Unidad Ejecutora 02 se soportaron con la expedición de **13** certificados de disponibilidad y de **12** registros presupuestales.

En términos del Plan de Mejoramiento el Proceso de Gestión Financiera se determina el cierre de 13 acciones, quedando abiertos 5 para seguimiento y una totalmente mitigada.

Con base en los resultados reflejados del proceso de Gestión Financiera, no se hace necesario formular acciones de mejora, sino de seguimiento y fomento en la cultura del autocontrol.

### **3.4. Proceso Gestión Contractual**

El presente informe con corte al 30 de junio de 2017 contiene las actividades realizadas en la Subdirección de Contratación, en cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión Contractual el cual consiste en: *“Adquirir los bienes y servicios, mediante la implementación de procedimientos de contratación ágiles en estricta observancia de la normatividad vigente, con el fin de mantener la eficiencia de los servicios de la Contraloría de Bogotá”* y los Acuerdos No. 658 de 2016 y 664 del 2017 suscrito por el Concejo de Bogotá, D.C.

Los resultados de la Gestión, se determina que a 30 de junio del 2017, el proceso de Gestión Contractual cumple con los principios de la contratación pública, tales como: transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, publicidad y eficiencia, dejando registro de cada actividad en el SECOP y en el expediente contractual. En el Plan de Acción del Proceso de la vigencia 2017, se diseñaron dos actividades denominadas: *“Suscribir los contratos previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad”* y *“Ejecutar el presupuesto del Plan Anual de Adquisiciones”* medidas a través de indicadores de eficacia, que contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico, facilitando la medición de la gestión de la dependencia. De la primera actividad alcanza un cumplimiento del 216%, ubicándose en rango SATISFACTORIO, al ejecutarse 175 contratos de los 270 programados para el semestre. Y de la segunda el nivel de avance en la ejecución fue del 39% que comparado con el acumulado de las metas de los dos trimestres alcanza un cumplimiento del 19,7%, ubicándose en rango SATISFACTORIO, al ejecutarse \$6.558.754.239 de \$16.658.895.616 programados para el semestre.

Sobresalen dentro de aquellos resultados relevantes que han contribuido al cumplimiento del Plan Estratégico:

- Seguimiento al cumplimiento del cronograma del Plan Anual de Adquisiciones, a través de memorandos y mesas de trabajo
- Verificación de la lista de chequeo de los procesos de contratación, para asegurar que los proceso contractual se hagan con el cumplimiento de los requisitos legales; Realización de forma oportuna los reportes de información a los entes de control y requerimientos en cumplimiento de auditorías regulares y especiales; así como, las peticiones, consultas y requerimientos presentados ante la Dirección Administrativa y Financiera, referentes al proceso de gestión contractual, solicitados por las áreas

- Socialización de los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas y de Mejora, así como el Seguimiento a los Riesgos, con los funcionarios que participan en el Proceso de Gestión Contractual.
- Revisión de las carpetas contractuales del archivo de la Subdirección de Contratación años 2016-2017, solicitando a través de memorandos a las áreas supervisoras de contratos, el envío de la documentación que soporta la ejecución contractual.
- Publicación del 100% de las actuaciones contractuales hasta el acta de inicio.
- Utilización preferente de la tienda virtual del estado colombiano (acuerdos marco y grandes superficie).
- Mesa de ayuda para el diligenciamiento de la hoja de vida del SIDEAP al contratista.
- Implementación de bases de datos de información contractual y archivística.

Del **seguimiento al Plan de Adquisiciones 2017**, se establece que a 30 de junio de 2017, se obtuvo un porcentaje de ejecución del **39.37%** de la Unidad Ejecutora 01 –Contraloría, toda vez que de un valor estimado para contratación de \$16.658.895.616, se ejecutaron recursos por valor de \$6.558.754.239, se tiene un Saldo disponible asociados a ejecución de Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2017 por un valor de **\$1.696.633.748**.

De la ejecución del Proceso de Gestión Contractual y el total contratación Contraloría y Auditoría Fiscal a 30 de junio de 2017, se establece:

- ✓ **Contratación Contraloría:** se suscribieron 124 contratos, 121 de la unidad ejecutora 1 y 3 de la unidad ejecutora.  
Se terminó de manera anticipada por mutuo acuerdo cuatro (4) contrato, cuyos recursos no ejecutados fueron liberados del presupuesto comprometido.
- ✓ **Contratos en cesión**, durante la vigencia 2017, suscritos por la Contraloría de Bogotá, D.C. Fueron dos: Contrato No. 102 del 23 marzo 2017, y No. 71 del 15 marzo 2017
- ✓ **Contratación por modalidad de selección – Unidad Ejecutora 01 Contraloría** Los contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01 -Contraloría, clasificados por modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión correspondieron a 175 por un valor de \$6.489.649.407.
- ✓ **Distribución de Funcionamiento e Inversión - Contraloría De Bogotá** Se determinó que de los 175 contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá, D.C., de los cuales (48) fueron de funcionamiento por \$1.964880.154 y (127) por inversión \$4.524.789.253.

En relación con el **seguimiento al plan de mejoramiento** con corte a 30 de junio 2017, se determina que cuenta con 27 acciones como resultados de diferentes



auditorías realizadas al proceso, en el año 2016 y en el primer trimestre del 2017, a partir de la gestión realizada durante el segundo semestre se logró realizar el cierre total de 2 acciones; 5 se encuentran en monitoreo periódico con sugerencia de cierre por parte de la Oficina de Control Interno.

En relación con el **Seguimiento al Mapa de Riesgos**, teniendo en cuenta el Procedimiento para Elaborar y Realizar Monitoreo y Seguimiento al Mapa de Riesgos, se identificó para el Proceso 2 riesgos: uno (1) de **Corrupción** relacionado con *la Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a las observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones*, para lo cual se llevó a cabo capacitación sobre estudios del sector dirigido al equipo de estudios previos y otro riesgo **Operativo**, relacionado con *Desconocimiento en la proyección y estructuración de la solicitud de contratación. Alta rotación en el personal que realiza las solicitudes de contratación de cada área*, para lo cual se realizó capacitación dirigida a las áreas generadoras de las solicitudes de contratación sobre como estructurar correctamente las necesidades

Con base en el análisis realizado por el equipo de gestores y los resultados obtenidos, no se hace necesario diseñar otras acciones de mejora para el Proceso.

### 3.5. Proceso Gestión Recursos Físicos

La gestión del primer semestre de 2017 de las actividades y procesos realizados por la Dirección Administrativa y Financiera – Proceso Recursos Físicos, en cumplimiento del objetivo estipulado en el SIG, el cual contempla: *“Gestionar la provisión oportuna de los recursos físicos equipos informáticos y de servicios administrativos de la Contraloría de Bogotá, mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios para garantizar la continuidad de la operación de la Contraloría de Bogotá”* durante el primer semestre del año 2017, las actividades desarrolladas están acordes con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y en cumplimiento del objetivo estratégico 4. *“Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo”*.

La evaluación de la gestión, se realiza a partir de la ejecución del Plan de Acción versión 2.0, donde se tenían establecidas 12 actividades a cargo del proceso de Recursos Físicos- PRF: Tres (3) para la Subdirección de Recursos Materiales y nueve (9) para la Subdirección de Servicios Generales. Los principales resultados son:



- *Actividad de: Tramitar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos*, se registraron en la Plataforma Help Desk un total de 191 servicios con una atención del 100% y un tiempo promedio de atención y solución de 0.75 horas (45 minutos aproximadamente) tiempo inferior a la meta propuesta de una (1) hora. Obteniendo como resultado un nivel satisfactorio.

La sumatoria del tiempo total de solución fue de 142.68 horas, se brindó atención oportuna a las 191 solicitudes de soporte técnico, soluciones brindadas a nivel de hardware, software, apoyo a reuniones, funcionarios, sala de oralidad, entre otras.

- *Actividad de Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo*. De enero a marzo de 2017 se realizó seguimiento a través de correo electrónico (Outlook) se enviaron las encuestas a funcionarios que registraron solicitudes de soporte técnico mediante la Mesa de Servicios, en total se respondieron 106 encuestas, de las cuales 102 calificaron el servicio *satisfactorio*, que representan el 96,2% del total de encuestas del primer trimestre.
- *Actividad - Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo*. Se atendieron 67 entregas de Consumo con un promedio total de 2,5 días en la entrega, igualmente se atendieron 52 Entregas de Elementos de Consumo, con un promedio total de 3.6 días. Resultados que determina una calificación *satisfactoria*, de acuerdo a la meta establecida.

El consolidado a 30 de junio de 2017 determina que las dependencias efectuaron 119 solicitudes que fueron atendidas en 3.6 días, siguientes a la fecha de solicitud.

- *Obtener un nivel de satisfacción del 90% de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte*. Durante el primer semestre de 2017, se elaboraron encuestas para determinar aspectos de los conductores, tales como: presentación personal, trato, cumplimiento de normas de tránsito, limpieza del vehículo y oportunidad en el servicio.

Aplicando 40 encuestas, obteniendo un 100% de nivel de satisfacción en la prestación del servicio.

- *Obtener un nivel de satisfacción del 90% de los clientes internos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería*. El nivel de satisfacción fue del 84.2% evaluando aspectos como: Recurso Humano, Infraestructura y Calidad del Servicio, se aplicaron 114 encuestas.

- *Ejecutar el 100% de los recursos de la meta 2 del proyecto de inversión 1195 para Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de gestión Ambiental PIGA.* En el primer semestre, se suscribieron los contratos N° 151 de junio 1/17 y 156 de junio 5/17 por valor de \$ 11.684.436, el resultado de la meta fue del 11.7%, cifra que obtuvo un rango de calificación mínimo, debido a que el resultado acumulado con respecto a la meta fue del 29%.

Otros resultados del Proceso que se resaltan y determinan actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción, se destacan:

- Actividad relacionada con el manejo de los inventarios, los bienes devolutivos, el manejo del almacén y el aplicativo oficial de la entidad.

Resolución 0821 del 25-04-2017, se “...ordena ofrecer nuevamente a las demás entidades estatales, mediante la publicación en página Web de la Entidad, los bienes muebles, enseres e intangibles, servibles, no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C., dados de baja (...)”.

- *Programar y hacer cumplir las labores encaminadas a seleccionar y suministrar los elementos devolutivos y de consumo necesarios para el adecuado funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C.*

Se adelantaron temas de:

**Seguros:** Manejo y control de los inventarios de las pólizas de seguros de los bienes de la Contraloría de Bogotá D.C. Se determina la suscripción de los contratos del plan de seguros que maneja la entidad, No. 32 y No. 224 contra Todo Riesgo Daños Materiales; reclamación ante aseguradora, frente a temas de la báscula personal de bienestar ante la aseguradora, liberación rubro presupuestal programa de seguros de la entidad 2017.

**Bienes Inmuebles** La supervisora de los contratos de arrendamiento y comodato suscritos sobre bienes inmuebles propiedad de la Contraloría de Bogotá y recibidos en comodato a junio 30 de 2017; se incluye la verificación en relación con el gasto realizado al pago de cuotas extraordinarias de los bienes inmuebles constituidos en régimen de Propiedad Horizontal. Se realizaron las siguientes labores:

- *Toma física de inventarios de bienes muebles entregados a la Asociación*

*Pasión y Vida.* 281 bienes muebles y de los 2 inmuebles de propiedad de la entidad, verificó su localización y emitió concepto técnico sobre el estado actual, quedando documentada en forma escrita y con registro fotográfico; estos bienes muebles a la fecha están 100% depreciados, frente a su Costo Histórico, es decir ya cumplieron su vida útil.

- *Verificación y seguimiento al cronograma de mantenimiento último bimestre año 2016*
- *Prorroga al Contrato y Pólizas de Seguros* El 27 de febrero del 2017, se suscribió la prórroga No. 9 Al contrato de Comodato 071 de 2006, por seis (6) meses más, quedando como fecha de terminación el 31 de agosto de 2017.

**Pólizas:** *Cumplimiento* No. 33-44-101033329, fue renovada el 28 de febrero de 2017.

- *Informes bimestrales del Contratista* De conformidad con las actividades desarrolladas durante el año 2017, en lo que compete a: Visitas a las instalaciones para corroborar el estado del Hotel Club, emisión de informes de supervisión, seguimiento a los mantenimientos a cargo de la Asociación Pasión y vida, la comunicación de disponibilidad y tarifas existentes para funcionarios de la Contraloría y teniendo en cuenta que efectuada la visita de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, los hallazgos dejados por esa oficina quedaron cerrados y los dejados por la Auditoría Fiscal, la misma Oficina de Control Interno ha sugerido el cierre. La Asociación Pasión y Vida cada bimestre ha venido cumpliendo con la información de cupos disponibles para los funcionarios de la Contraloría y el reporte de tarifas existentes y la Subdirección de Recursos Materiales ha remitido la información a la Subdirección de Bienestar, quien la ha efectuado su Publicación a través de Noticontrol.
- *Estado actual de los predios:* PACANDE I y YAJAIRA : Por fallas geológicas el que el terreno sigue cediendo formando grietas de considerable tamaño y ha afectado notablemente las construcciones (piscinas, cabañas y canchas de juego) y que de no ser reparadas hacen que los predios se desvaloricen. Debido al estado actual de las instalaciones, la Subdirección de Recursos Materiales sugiere mesa de trabajo entre el comodatario y comodante, toda vez que de acuerdo a las novedades, hay actividades correctivas y preventivas de carácter prioritario.
- *Bienes recibidos en comodato* Contrato de Comodato (Acta de Entrega de fecha 08-01-2002), suscrito con el DADEP Pisos 1 y 2 Edificio Lotería de Bogotá, Vencimiento 20 de enero de 2017, prorrogados automáticamente por 5 años,

Contrato de Comodato No. 000002 de 2016, suscrito con FONCEP Pisos 4, 5 y 6 Edificio Lotería de Bogotá, vencimiento 31 de marzo de 2018 y Contrato de Comodato No. 110-129-159 A-0-2014, suscrito con el DADEP Pisos 16 y 17 Edificio Lotería de Bogotá, vencimiento 28 de Septiembre de 2019.

- *Bienes arrendados:* Pisos 33-37 y sus aparcaderos Ubicado en la Carrera 6 No. 14 – 98. Contrato Interadministrativo de Arrendamiento No. 81 de 2014, suscrito con el Banco Agrario de Colombia, vencimiento 27 de diciembre de 2017.

*Bienes en adecuación para uso misional.* Casa de barrio gran américa, calle 25 B No. 32 A – 17. Durante el primer semestre de 2017 en esta sede se efectuó la organización de los bienes en desuso resultado de las brigadas de saneamiento y reposición de bienes muebles en cumplimiento de los contratos 250 y 251 de 2016 y bienes nuevos para la futura adecuación de este inmueble como salón social. Una vez sean entregados los bienes dados de baja se procederá a la adecuación del salón social en este lugar y finalmente pisos 5 y 6 Edificio Condominio Parque Santander, Inmueble Disponible para uso misional, ubicado en la Carrera 6 No. 14-98 Pisos 5 y 6, ya fueron terminadas las obras de adecuación y montaje de puestos de trabajo.

*Aprobación y seguimiento pago cuotas extraordinarias de bienes inmuebles pertenecientes al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 675 de 2001 y que son propiedad de la Contraloría de Bogotá.*

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 013 del 6 de marzo de 2013, se ha realizado vigilancia permanente en relación con el manejo y aplicación de las cuotas extraordinarias de los bienes inmuebles constituidos en régimen de Propiedad Horizontal a continuación relacionadas: EDIFICIO LOTERIA DE BOGOTA, EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER, EDIFICIO AVIANCA y AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II.

La Subdirección de Servicios Generales, contribuye con la ejecución del Plan de Adquisiciones vigencia 2017, a través de la remisión a la Dirección Administrativa y Financiera presentando las necesidades de contratación ínon inherentes a las funciones designadas en los Acuerdos Actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción y corresponden a las funciones establecidas en los Acuerdos 658 de 2016 y 664 de 2 519 de 2017.

En atención al Seguimiento **al Plan de Mejoramiento y Acciones de Mejora**, los resultados por dependencias que componen el Proceso, se establece:

La Subdirección de Recursos Materiales Como resultado del seguimiento efectuado en el primer cuatrimestre del año 2017, la Oficina de Control Interno cerró para el proceso de Recursos Físicos tres (3), por autocontrol se cierra una (1) Hallazgo, sugiere el cierre de diez y siete (17), dejó abiertos catorce (14) y estableció tres (4) en la auditoría de Interna al Sistema de Gestión de la calidad.

La Subdirección de Servicios Generales en concordancia con el seguimiento efectuado por la OCI presenta 2 acciones correctivas abiertas de la Auditoría interna al SIG y 1 correctivo de la Auditoría Fiscal, para un total de 3 hallazgos se sugiere el cierre de uno (1).

En relación con el **Manejo de Riesgos**, para el Proceso de Gestión de Recursos Físicos, se identificó, el siguiente riesgo “Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión 1195 y 1196, referente a la adecuación de sedes, compra de vehículos y PIGA”, que tendría una consecuencia potencial sobre la afectación en la gestión y los resultados de los procesos estratégicos. La Subdirección de Servicios Generales planteo la mitigación de este riesgo a través de la elaboración de un plan de trabajo para el seguimiento y control de las actividades establecidas en cada una de las metas del proyecto de inversión.

En cumplimiento de la orden impartida en la circular de la referencia, en la que el Señor Contralor estableció que el 31 de mayo de 2017 era la fecha límite para la modificación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, se ofició la Subdirección de Servicios Generales y a la Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones sobre el cumplimiento de la orden impartida.

El 26 de mayo de 2017 con Oficio 3-2017-13790 se remitió a la Dirección de Planeación los documentos correspondientes a los borradores de modificación propuestos para los procedimientos a cargo del proceso de Recursos Físicos, indicando que estos estarán sujetos a sus correcciones y a la inclusión de las Instrucciones que imparta el Contador Distrital y la Contaduría General de la Nación en lo que respecta a la aplicación del Nuevo Marco Normativo y las NICSP.(9 procedimientos) e incluir uno nuevo: Procedimiento de los Seguros, Siniestros y Reclamaciones de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad de la Entidad o de los que llegare a ser responsable. E incluir el procedimiento de manejo de seguros se incluye por ser una labor que se ejecuta en la Dirección Administrativa y Financiera, asignada directamente a la Subdirección de Recursos Materiales, como de la modificación de las resoluciones que los afectan.

De otra parte debe ser trasladado a la dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Acuerdo 664 del 28 de marzo de 2017 y

el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016, ha quedado a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, específicamente en la Subdirección de Recursos Tecnológicos el procedimiento: “*ASISTENCIA TECNICA DE COMPUTO A DEPENDENCIAS – CODIGO PGRE-28*”, el cual fue adoptado mediante Resolución 024 del 16 de junio de 2015.

Por lo anterior, las modificaciones pertinentes al proceso deben ser realizadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Actividades migración al nuevo marco normativo e implementación normas de información financiera sector público – NICSP** La Subdirección de Recursos Materiales, siendo la responsable del manejo físico de los bienes y de la información registrada en de los diferentes aplicativos correspondiente a bienes inmuebles e inmuebles propiedad de la entidad y de los que tiene en uso, ha venido adelantando las gestiones correspondientes, sin embargo se han presentado inconvenientes que deben ser resueltos con la participación de diferentes áreas, situaciones que en el presente informe están descritas en el numeral 1.2.1.1 y además se han dado a conocer en las diferentes mesas de trabajo con la Gerencia del Nuevo Marco Normativo y transición a las Normas de Información Contable del Sector Publico - NICSP y han quedado plasmadas en el cronograma en la columna de avances y justificaciones.

Cómo Oportunidades de Mejora la Subdirección e Recursos Materiales determina *Ggarantizar la prestación de los servicios generales, para una eficiente gestión en los procesos adelantados por cada Dependencia que conforma el proceso de Recursos Físicos, como del suministro de elementos de consumo y bienes muebles en el menor tiempo posible, después de ser requeridos por las diferentes dependencias. y la Subdirección de Servicios Generales determina: Garantizar la prestación de los servicios generales, para una eficiente gestión en los procesos adelantados por cada Dependencia que conforma el proceso de Recursos Físicos.*

### **3.6. Proceso Gestión Documental**

El proceso de Gestión Documental, durante el periodo de enero 02 a junio de 30 de 2017, se encuentran bajo la coordinación de la Dirección Administrativa y Financiera y como Secretario Técnico la Subdirección de Servicios Generales, se precisa que adicionalmente lo integran la Dirección de Planeación y la Subdirección de Recursos Materiales; donde el objetivo, es dar a conocer las actividades técnicas y administrativas orientadas al logro de un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá D.C., en este orden de ideas mediante la determinación de disposiciones y la



aplicación de metodologías e instrumentos de la gestión de la información pública aprobados, garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional. Este proceso interactúa con los demás procesos del SIG.

Se ha trabajado de forma interdisciplinaria y operativa, en la aplicación y actualización de instrumentos archivísticos empleados contantemente por las dependencias que conforman la Entidad, particularmente las tablas de retención documental<sup>6</sup>. Se ha trabajado en la actualización de procedimientos del proceso de gestión documental, que con ocasión a modificaciones normativas, conceptos, circulares y recomendaciones del Archivo de Bogotá, o necesidades de la Entidad, han presentado esa necesidad. Así mismo, se dio inicio la actualización de resoluciones reglamentarias que inciden con la gestión documental y con la codificación de la nueva estructura orgánica de la Entidad, tales como:

- Resolución Reglamentaria 012 de mayo 18 de 2017 “Por la cual se establece el costo de la reproducción de información que se expida a personas interesadas en la Contraloría de Bogotá, D.C”.
- Resolución Reglamentaria 013 de mayo 18 de 2017 “Por la cual se asignan las funciones de custodia y autenticación de documentos”.
- Resolución Reglamentaria 014 de mayo 24 de 2017 “Por la cual se reglamenta el Comité Interno de Archivo de la Contraloría de Bogotá, D.C”.

Como resultado de la gestión, se determina:

En el Plan de Acción de la vigencia 2017, para el proceso de Gestión documental se presentan 4 actividades presentando como principales resultados:

Actividad: Recibir las transferencias documentales primarias programadas durante la vigencia 2017. Un nivel de cumplimiento del 22%, toda vez que de las 81 dependencias programadas para las transferencias primarias, se recibió un total de 18 dependencias.

Actividad: Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental. A junio de 2017 se aplicó a 43 usuarios donde el nivel de satisfacción del cliente interno fue del 100% ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.

---

<sup>6</sup> Convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., mediante concepto de convalidación del 29 de octubre de 2015 y adoptadas por la Entidad conforme a Resolución Reglamentaria No. 065 de 2015.



Actividad: Capacitar en materia de Gestión Documental a las dependencias de la entidad El Nivel de cumplimiento en la ejecución de las capacitaciones en materia de Gestión Documental fue del 52%, toda vez que de las 52 dependencias programadas a capacitar, fueron capacitadas en materia de gestión documental 27 a la cual asistieron 150 funcionarios. Dentro de los temas tratados en las capacitaciones se tienen: Programa de Gestión Documental, Tabla de Retención Documental y procedimientos del Proceso de Gestión Documental.

Actividad: Ejecutar los contratos previstos (...) relacionado con intervenir 100% el acervo documental de la Contraloría de Bogotá D.C. (Identificación, Organización, Clasificación y Depuración). A junio 30 de 2017 se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados del 43,59%, toda vez que de los \$320 millones asignados se han ejecutado \$139,5 millones, la programación de la meta es anual, que corresponden a 10 contratos para la organización de fondos documentales del Archivo Central

Como Otros Resultados, que se consideran importantes señalar, se mencionan:

- **Avances del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos.**

Para el cumplimiento de algunas metas se contrató un equipo de trabajo conformado por 10 contratistas para la actualización de Tabla de Valoración Documental TVD y TRD y realización de actividades de organizar, ordenar, clasificar y realizar los inventarios documentales. Entre otras actividades desarrolladas durante el primer semestre se cuentan:

Medir el estado de la documentación del Archivo de Gestión, identificar necesidades, resolver inquietudes y generar compromisos que garanticen, alcanzar el estado ideal del Archivo de Gestión, documentación debidamente organizada y trasladar la totalidad de la documentación que por TRD corresponde, en la fecha asignada en el Cronograma de Transferencias 2017 y cumpliendo con el debido proceso técnico de archivo, para lo cual se realizaron las visitas a la totalidad de las dependencias de la entidad.

Iniciación de la divulgación y aplicación del procedimiento para la organización y transferencias documentales y la aplicación de las tablas de retención documental.

Actualización de la tabla de retención documental y culminación de la unificación de los inventarios que conforman el acervo documental de la entidad, se encuentran en proceso de revisión conforme a la mesa Técnica realizada con el Archivo de Bogotá del 26 de Abril de 2017.

De lo establecido en el PINAR para ejecución en la vigencia 2017, se han venido desarrollando la actualización de los inventarios documentales, es decir, se han desarrollado actividades de clasificación, identificación, organización y foliación de las carpetas.

Respecto a la aplicación de las tablas de retención documental, se han realizado las capacitaciones a las dependencias de la entidad, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la organización y transferencias documentales, incluyendo temas como: identificación, clasificación, ordenación, descripción e identificación de documentos de apoyo.

Implementación de un programa de capacitación y gestión del cambio en materia de gestión documental.

- **Correspondencia** En relación con la recepción y envío de comunicaciones oficiales de la entidad, durante el primer semestre de 2017 se realizó la siguiente gestión:

Se efectuó seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 048 de 2015 (Servicio de mensajería ordinaria) y el Contrato Interadministrativo No. 072 de 2015 (Correo certificado).

Comunicaciones oficiales entregadas 4.997 durante la vigencia 2017, por medio de correo certificado.

- **Publicación de Resoluciones.** La Subdirección de Servicios Generales, como dependencia responsable de la publicación de las Resoluciones expedidas en la entidad, ha publicado entre enero a junio de 2016, un total de 19 Resoluciones.
- **Ajustes procedimientos del Proceso** En la actualidad se está en la actualización de los procedimientos de Organización y Transferencias Documentales y los procedimientos de comunicaciones oficiales.

Del **Seguimiento al Plan de Mejoramiento** del Proceso, se determina que de un total de 5 hallazgos y 1 oportunidad de mejora reflejados en el Plan de mejoramiento, se mantienen 2 hallazgos formulados por la Auditoría Fiscal sobre los cuales ya se solicitó el cierre al mencionado organismo de control; por su parte, los restantes hallazgos y oportunidad de mejora fueron ingresaron durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia.

Con relación al **Seguimiento Mapa de Riesgos**, el proceso de gestión documental tiene identificado para la vigencia 2017 un riesgo relacionado con: “Deficiencias en el manejo documental y de archivo”, frente al cual se establecieron acciones preventivas que son desarrolladas durante toda la vigencia, las cuales permiten mitigar dicho riesgo.

Durante el primer semestre de la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Realización de jornadas de socialización y capacitación dirigidas a los funcionarios de la entidad.
- ✓ Convenio Interadministrativo No. 258 de 2016 con el fin de capacitar a 75 Administradores de Archivo para fortalecer competencias en materia de gestión documental; desarrollo de un diplomado en gestión de documentos electrónicos para 30 funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad, incluidos algunos administradores de archivo y capacitación a 800 funcionarios en normatividad archivística y gestión documental – Redacción, producción y organización de documentos.
- ✓ En lo que respecta al Diplomado Gestión de Documentos Electrónicos, que se encuentra dentro del marco de modernización institucional y el Plan Institucional de Archivos PINAR, participan 30 funcionarios de la entidad y se tiene como fecha de finalización de acuerdo al cronograma el día 7 de julio de 2017.
- ✓ De otra parte, se realizó la capacitación para los administradores de archivo en Normatividad Archivística y Gestión Documental durante los días 19 y 22 de mayo de 2017, cuyo objetivo general es: *“Desarrollar habilidades y competencias en la gestión documental con el propósito de implementar mejores prácticas de gestión de documentos, archivo e información en sus diferentes soportes, medios y formatos, para coadyuvar en el logro de los objetivos misionales de la entidad”*.

El proceso ha venido desarrollando las actividades y acciones técnicas y administrativas requeridas para el manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá D.C., por tanto, no se planten oportunidades de mejora.

## 4. Proceso de Evaluación

### 4.1. Proceso de Evaluación y Control

La gestión más importante y desarrollada por la Oficina de Control Interno, se relacionó con la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, “Una Contraloría aliada con Bogotá”, y producto de las evaluaciones, seguimientos y verificaciones, presento los siguientes informes:

**El informe Ejecutivo de Evaluación del Sistema de Control Interno- MECI, VIGENCIA 2016** relacionó el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno de la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2016.

Identificando fortalezas en los Módulo Control de Planeación y Gestión; Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; Eje Transversal: Información y Comunicación.

**Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno “Autoevaluando”** La autoevaluación se desarrolló a través de la Herramienta virtual diseñada por la Oficina de Control Interno denominada “Autoevaluando”, la cual aborda cada uno de los tres (3) módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y productos mínimos requeridos en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Para su realización, se tomó una muestra aleatoria correspondiente al 50% de los funcionarios de la Entidad para que diligenciaran la Herramienta; para la recopilación de datos se habilitó un enlace a la herramienta virtual “Autoevaluando”, el cual fue enviado al correo electrónico de los funcionarios que fueron objeto de la muestra para que ingresaran y contestaran la encuesta entre el 1 y el 15 de febrero de 2017.

Como producto del ejercicio se observó que los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C, ven como aspectos fuertes y otorgan un alto valor al compromiso del equipo de trabajo y al talento humano; igualmente, consideran como elementos fuertes la iniciativa personal y cooperación de los funcionarios así como el adecuado ambiente laboral que se vive en la Entidad. Se destaca el compromiso y disposición de los funcionarios que respondieron la encuesta, puesto que participaron de manera activa y oportuna.

De otra parte, el 48% de los funcionarios consideran como debilidad el déficit de personal en sus dependencias, el cual es necesario para optimar sus procesos; el 45% de ellos consideran que para mejorar el desempeño en sus respectivas dependencias, requieren de suficientes y/o actualizadas herramientas tecnológicas;

así mismo, consideran que los estímulos laborales se pueden mejorar; igualmente, se debe trabajar de manera conjunta en los temas relacionados con los canales de comunicación para que sean más efectivos.

Teniendo como referencia los productos mínimos de implementación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y los datos arrojados a través de la aplicación de la herramienta Autoevaluando, se obtuvo una calificación total equivalente al 87%, lo cual demuestra que la madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 en la Contraloría de Bogotá, se encuentra en un nivel **sobresaliente o alto**.

**Reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP** La Contraloría de Bogotá efectuó el reporte en el Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión-FURAG, se efectuó en el aplicativo en el que se diligencia el FURAG, con el propósito de conocer el estado del sistema y preparar a los Jefes de Control Interno en el nuevo esquema de evaluación, mientras se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2.0, por parte del DAFP, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 2, que sería adoptado, según esta Entidad, durante el primer trimestre de 2017 y se aplicaría a todas las Entidades del Estado.

Fueron diligenciadas y reportadas las encuestas de Direccionamiento y Planeación, Gestión para el Resultado, Evaluación, Talento Humano, Control Interno, Gestión del Conocimiento, Articuladores, MECI y Consolidado FURAG.

**Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2016.** El Informe se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y demás Normas Contables vigentes.

Su objetivo fue evaluar la existencia y efectividad de los controles relacionados con el proceso contable necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, de manera que garanticen el nivel de confianza de la información contable, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública. La evaluación se realizó sobre las operaciones económicas con corte a diciembre de 2016, comprendiendo la revisión selectiva de los registros y documentos soportes en la Subdirección Financiera, así como las notas a los Estados Contables de la Entidad.

Se identificaron fortalezas, debilidades y recomendaciones.

**Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión.** La Auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Normas NTC ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 y demás normas reglamentadas por la Entidad para el mantenimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC.

La Auditoría Interna, se realizó a los catorce (14) procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión - SIG en la Contraloría de Bogotá, siendo estos, tres (3) misionales, cuatro (4) Estratégicos, seis (6) de apoyo y uno (1) de Evaluación.

La Auditoría Interna al Subsistema de Gestión de la Calidad se ejecutó de conformidad con el Programa Anual de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión - PAISIG, en forma ágil, oportuna y objetiva por parte de los Auditores asignados para cada uno de los catorce procesos establecidos en la Entidad.

De la ejecución de la Auditoría se estableció la adecuada documentación, actualización y mantenimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad, lo cual coadyuva en el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

En forma comparativa con las Auditorías realizadas durante los dos últimos años, durante la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión vigencia 2014, se formularon catorce (14) No Conformidades y trece (13) No Conformidades Potenciales para un total de veintisiete (27); en la auditoría correspondiente a la vigencia 2015 se registró una (1) No Conformidad Potencial; durante la vigencia 2016, dos no conformidades y 18 oportunidades de mejora, mientras que en la vigencia 2017: 20 No Conformidades, 9 No Conformidades Potenciales y 50 Oportunidades de Mejora.

Se establecieron fortalezas de las cuales se destacan:

- Disposición para la atención de la Auditoría en la totalidad de procesos.
- Conocimiento de los Procesos y Procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
- Seguimiento y Control en la validación del hallazgo fiscal, identificando las causas más comunes de devolución y sus porcentajes, así como la retroalimentación al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

**Auditoría Interna al Proceso de Gestión Jurídica** Se evidenciaron fortalezas, hallazgos y se formularon recomendaciones



**Auditoría Interna a la Gestión del Talento Humano – Calificación del Desempeño Laboral y Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales.** La auditoría se efectuó con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa en la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la utilización de técnicas de auditoría tales como entrevistas, observación, comprobación, verificación de los mecanismos de control existentes, cumplimiento normativo. Igualmente, se verificaron las directrices establecidas por la Dirección Técnica de Talento Humano.

Se determinaron fortalezas y recomendaciones generales para las dependencias auditadas.

**Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos** Se verificó el cumplimiento de los términos establecidos para el trámite de los derechos de petición recibidos en la Entidad y tramitados por las diferentes dependencias (según la estructura de Acuerdo 519 de 2012), correspondientes al segundo semestre de 2016 y al avance de los DPC observados en la auditoría del segundo semestre de 2015 y primero de 2016, efectuada por la Oficina de Control Interno.

Como fortaleza principal se estableció que La Entidad cuenta con diferentes medios a través de los cuales los ciudadanos pueden radicar los derechos de petición.

Así mismo, se realizaron recomendaciones y se formuló un hallazgo.

**Auditoría a la Gestión Contractual** Se seleccionó una muestra de contratos celebrados, ejecutados y liquidados en el período de junio a diciembre de 2016, enmarcados en las diferentes modalidades de contratación y como resultado de la Auditoría se señalaron fortalezas, se determinaron recomendaciones y se concluyó con la presentación de hallazgos a la Dirección Administrativa Subdirección de Contratación, Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Administrativa y Oficina Asesora de Comunicaciones.

**Informe Pormenorizado Sobre el Sistema de Control Interno** Fue elaborado el correspondiente al periodo Noviembre 2016-Marzo de 2017, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión y establecer el estado y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de conformidad con el Decreto 943 de 2014 y el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, evaluando la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, en sus tres Subsistemas: Estratégico, de Gestión y de Evaluación.



Se determinan avances el Módulo de Control de Planeación y Gestión: Componente Talento Humano, Componente Direccionamiento Estratégico, Componente Administración del Riesgo, Módulo Evaluación y Seguimiento: Componente Autoevaluación Institucional, Componente Auditoría Interna, Componente Planes de Mejoramiento. Así mismo, se establecieron debilidades y se plantearon recomendaciones.

**Auditoría Interna Derechos de Autor – Uso de Software** El objetivo consistió en Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software, para diligenciar el Informe dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Se identificó Fortaleza, se formularon recomendaciones y como resultado de la Auditoría se identificó el hallazgo formulado a las Direcciones Administrativa y Financiera y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Informes de Evaluación sobre Austeridad del Gasto** Fue elaborado el informe correspondientes al trimestre Enero-Marzo de 2017, con el fin de verificar en forma mensual el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la Alta Dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.

Fueron analizados y comparados los pagos mensuales realizados, correspondientes a los conceptos de nómina, servicios técnicos honorarios, servicios públicos, viáticos y lo relativo al mantenimiento de vehículos del consumo mensual - Parque Automotor de la Entidad, siendo elaborados los informes previa consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.

Como resultado de la evaluación, se evidenciaron fortalezas, se formuló una recomendación que se determina reiterativa, sobre definir un mecanismo de seguimiento y control.

**Verificaciones a los Planes Mejoramiento por Procesos** Se efectuó una verificación cuatrimestral a los Planes de los catorce Procesos del SIG, cuyos resultados permitieron establecer la eficacia de las acciones implementadas por cada uno de ellos. Igualmente, se efectuó el consolidado institucional para dichos períodos.

**Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional** Se realizó un seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos y su correspondiente consolidación institucional con corte a abril de 2017, incluidos

los Riesgos de Corrupción y Antijurídicos -insumo para los informes de Ley, informándose a la Alta Dirección el resultado de la actividad, alertando sobre las posibles situaciones que pongan en riesgo a la Entidad.

### **Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

El objetivo consistió en efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, los Decretos 2641 de 2012 y 124 de 2016, la Circular Externa 100-02-2016 de 2016 y la Circular 003 de 2017, para los componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción; Racionalización de Trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano; Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales. Se efectuaron los seguimientos con corte a diciembre de 2016 y abril de 2017. Estableciendo fortalezas y recomendaciones.

**Auditoría de Seguimiento al Plan de Acción Institucional** La Auditoría se efectuó con el objetivo de evaluar su cumplimiento, como herramienta diseñada con el fin de suministrar a la Alta Dirección insumos para la toma de decisiones que faciliten a la Entidad alcanzar las metas en el tiempo previsto, lograr los resultados esperados y realizar los ajustes pertinentes. El alcance comprendió el Plan de Acción correspondiente a los procesos integrantes del SIG con base en el reporte efectuado a diciembre de 2016.

Como resultado de la Auditoría, se evidenciaron fortalezas, de igual manera, se formularon las recomendaciones.

- **Auditoría Interna Especial Hojas de Vida – Funcionarios Activos en la Entidad** La Auditoría se llevó a cabo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos para los cargos del nivel profesional de la entidad y establecer la veracidad en los soportes de los estudios de pregrado, posgrado y maestría realizados por los funcionarios que ocupan dichos cargos.

La verificación se realizó tomando como base la planta de personal activa al 26 de enero de 2017, a los soportes e información que componen las hojas de vida de 105 funcionarios que desempeñan cargos de nivel profesional, adicional a algunos que ocupaban cargos como asesores y gerentes.. Así mismo, se circularizó a las universidades, con el fin de obtener la certificación de los estudios realizados por dichos funcionarios.

Como resultado de la Auditoría, se establecieron fortalezas y se determinó la recomendación relacionada con *Realizar las acciones pertinentes de acuerdo a las observaciones presentadas en el presente informe.*

**Auditoría Asuntos Disciplinarios** Evaluación que se llevó a cabo con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades del *“Procedimiento Ordinario para el Trámite del Proceso Disciplinario”* y evaluar el trámite de quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores de la Entidad, presentadas en la Oficina de Asuntos Disciplinarios, así como verificar la existencia de procesos en riesgo de prescripción.

Se tomaron como guía los procedimientos establecidos en la Resolución Reglamentaria 048 de 07/11/2013 y demás normas internas, realizándose análisis a los documentos en cuanto a su pertinencia y contenido, así como entrevistas con los funcionarios responsables, cruce de información, entre otros.

La evaluación se realizó a los actos administrativos (Autos) proferidos por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, comprendiendo la revisión selectiva de las actuaciones disciplinarias tales como como indagaciones preliminares, procesos disciplinarios y demás gestiones adelantadas durante la vigencia 2016.

Se determinan fortalezas y se formularon recomendaciones.

**Plan de Mejoramiento Institucional - Auditoría Fiscal** Se realizó la consolidación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal, con corte a diciembre de 2016 y abril de 2017, elaborando los respectivos informes, los cuales se remitieron a la Alta Dirección.

**Reporte de la Cuenta Auditoría Fiscal** De conformidad con la ley 1712 de 2014, se efectuaron los reportes de las cuentas anual vigencia 2016 y los reportes mensuales y bimensuales durante la vigencia 2017 a la Auditoría Fiscal.

**Reporte SIDEAP** Se efectuaron las comprobaciones de los reportes a SIDEAP al mes de mayo de 2017, con el objetivo de verificar mensualmente el cumplimiento del reporte realizado por la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con lo señalado en la Circular Externa No. 34 de 2014 del Departamento Administrativo del Servicio Civil, respecto al Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública "SIDEAP".

**Alertas Internas de Control** En aplicación del Decreto 1537 de 2001, específicamente en lo atinente al rol de fomento de la cultura del control y como elemento dinamizador e instancia de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, fueron comunicadas las siguientes Alertas Internas de Control:

- **No. 01 de 19/01/2017:** Depuración y unificación de la información publicada en la página web y en la intranet de la Entidad, comunicada al Contralor Auxiliar, Directores de Apoyo al Despacho, Talento Humano, Tecnologías de

la Información y las Comunicaciones y Administrativo y Financiero y Oficina Asesora de Comunicaciones.

- **No. 02 de 28/03/2017:** Acción Auditoría Interna de Calidad vigencia 2016- no cumplida, comunicada al Contralor Auxiliar y a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **No. 03 de 27/06/2017:** Necesidad de fortalecer el análisis de causa y realizar una efectiva identificación de las Acciones de mejora, para establecer los Planes de Mejoramiento, en cumplimiento de la RR 029 de 2016 Procedimiento Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

**Participación en Comités Institucionales** La Jefatura de la Oficina de Control Interno participó en los Comités Directivos llevados a cabo durante la vigencia, incluido el de Revisión por la Dirección, Comités Técnicos de Conciliación, Comisión de Personal, Junta de Licitaciones y Compras así como en los de Asignación y/o Reajuste de Prima Técnica.

**Acompañamiento Visitas Entes Externos** En desarrollo del rol Relación con Entes Externos, la Oficina de control Interno atendió y coordinó los requerimientos de entes externos, en especial, la Auditoría Fiscal en lo correspondiente a la rendición de las cuentas mensuales, semestrales y anual y la presentación de las respuestas a los informes preliminares, planes de mejoramiento y demás información requerida. Igualmente, realizó el acompañamiento a la visita realizada por la Auditoría Externa de Calidad durante el mes de mayo de 2017 (Firma SGS), brindando la información correspondiente para el desarrollo de la Auditoría.

**Auditoría Especial al Plan Anual de Adquisiciones 2017** Con el objetivo de verificar que el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2017, se encontrara ajustado a los procedimientos establecidos y a la normatividad vigente relacionada. Para su realización, se utilizaron las técnicas de auditoría como observación directa, entrevistas con los responsables del proceso, verificación de reportes y demás documentos relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones, entre otros.

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el Plan Anual de Adquisiciones PAA de la presente vigencia, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017.

Se establecen fortalezas y se formularon recomendaciones. Y se determinan inconsistencias que se determinan su corrección inmediata.

**Boletín Autocontrolando** Elaborado y publicado el Boletín No. 1, “Autocontrolando”, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2017, una publicación dirigida a los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C.

**Tips de Autocontrol** Durante la vigencia 2017, fueron elaborados y publicados en Noticontrol 17 Tips de autocontrol, relacionados con diferentes temas de interés.

**Arqueos de Cajas Menores** La Auditoría se efectuó con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Procedimiento para el Manejo de las Cajas Menores adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 051 de 2013, respecto a los controles existentes en cuanto a la custodia, que garantizaran el adecuado uso y manejo de los recursos.

Estableciendo fortalezas y se formularon recomendaciones.

En términos del seguimiento al Plan de Mejoramiento del Proceso Evaluación y Control se determina una oportunidad de mejora, una (1) acción correctiva y una (1) acción de mejora, como se aprecia en la Tabla.

En términos del Mapa de Riesgos, de un total de 3 riesgos operativos, de corrupción y de cumplimiento, incluidos en el Mapa de Riesgos del Proceso Evaluación y Control, permanecen abiertos los 3, para monitoreo permanente.

Se puede determinar que para el período de seguimiento las acciones definidas han contribuido a mantener controlado el riesgo identificado; no obstante, no es dable cerrar el riesgo, como quiera que en la ejecución de las acciones previstas para mitigar el riesgo contempla el seguimiento al PAAI, Plan que se termina de ejecutar en diciembre de 2017.

En lo concerniente al Riesgo de Corrupción, se evidenció la elaboración de 9 informes de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno durante el cuatrimestre enero-abril. Observando que las acciones propuestas continúan en ejecución y en consecuencia el riesgo permanece abierto para seguimiento.

En relación con las Oportunidad de Mejora, se determina Inicio de la Auto capacitación a los servidores públicos de la Oficina de Control Interno-OCI, en temas de interés para el ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno y/o relacionados con el proceso, planteada en el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2016.

Es importante señalar que durante el mes de junio de 2017, se llevó a cabo la Auto capacitación en el tema Plan de Mejoramiento, haciendo énfasis en algunos aspectos claves del Procedimiento Plan de Mejoramiento –Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora, incluyendo la realización de un taller en el que se plantearon hallazgos y/o no conformidades, con el fin de que los participantes, efectuaran el análisis de causas y el planteamiento de acciones correctivas.

## 5. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017

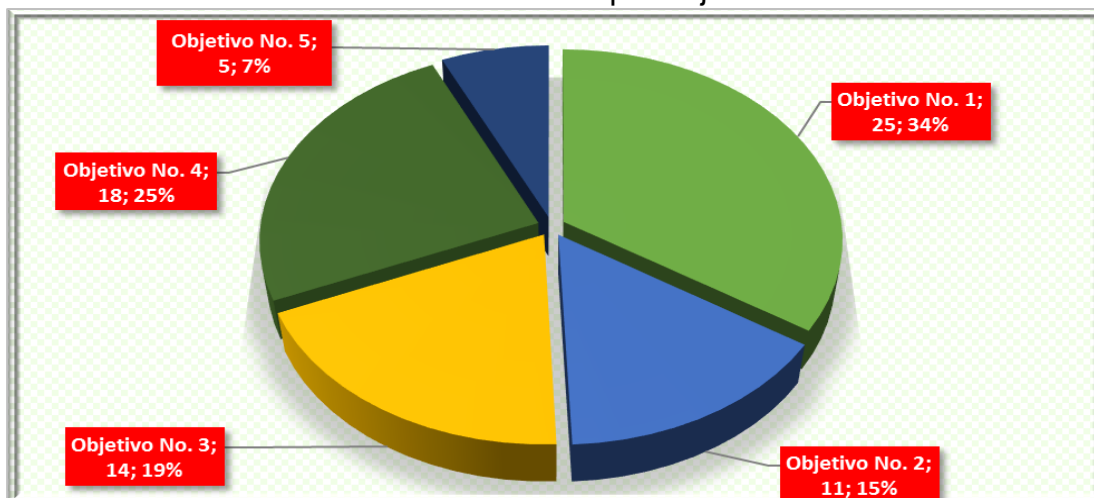
El Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, además de plasmar misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, relaciona cinco (5) objetivos corporativos y diecinueve (19) estrategias.

### Programación Plan de Acción 2017

A junio de 2017, el Plan de Acción se encuentra en versión 3.0. Este refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir su avance o cumplimiento.

Indicadores por procesos. Para la vigencia 2017 se formularon 75 actividades medidas a través de igual número de indicadores, distribuidos en los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG. El 35% de los indicadores (26) han sido formulados por los Procesos Misionales los cuales proporcionan el resultado

Gráfica Distribución por objetivos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 3.0.

Distribución por tipo de indicador De los 75 indicadores diseñados para medir las actividades que conforma el Plan de Acción, vigencia 2017, 55 son de eficacia, con el 73%; 14 indicadores de efectividad, con un 19% y 6 de eficiencia, que representan el 8%.

- ✓ **Distribución por Estrategia** Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, cada estrategia cuenta con actividades que contribuyen anualmente a su cumplimiento, como se presenta en el siguiente cuadro:

Distribución de actividades por estrategia

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3										3									
Tics	6																	4	1	1
Comunicación Estratégica	4							3	1											
Participación Ciudadana	7						4	1	1	1										
Estudio de Economía y P.P.	5			4	1															
Vigilancia y Control	9	8				1														
Responsabilidad fiscal	12		12																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	7											2	3	1	1					
Gestión Financiera	3															3				
Gestión Contractual	2																	2		
Gestión de Recursos Físicos	6															6				
Gestión Documental	4										4									
Evaluación y Control	5									5										
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
		<b>26</b>					<b>11</b>				<b>14</b>		<b>18</b>					<b>6</b>		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 3.0.



## **Modificación Plan de Acción<sup>7</sup>**

**El Plan de Acción vigencia 2017**, fue aprobado en Comité Directivo realizado el 30 de noviembre de 2016 (Acta No. 08), a la fecha se han aprobado dos (2) modificaciones:

**Versión 1.0.** Mediante memorando No. 3-2017-15059 del 08/06/2017, el Contralor Auxiliar aprobó la modificación del Proceso de Vigilancia: Proceso de VCGF. Se modifica la fecha de terminación de la actividad relacionada con “Actualizar la metodología para la calificación de la Gestión Fiscal MCGF, con la participación de las Direcciones Sectoriales”, la cual quedó para el 31/05/2017.

**Versión 2.0.** A través del memorando No. 3-2017-15059 del 08/06/2017, el Contralor Auxiliar aprobó modificaciones al Plan de acción solicitadas por los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Participación Ciudadana, Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal, Vigilancia y Control a la gestión fiscal, talento humano y recursos Físicos y TICS (Memorando de aprobación de modificación No. 3-2017-15718 del 15/06/2017).

## **Resultados Plan de Acción**

De los 75 indicadores diseñados para medir el avance del Plan de Acción 2017 – versión 3.0, 61 de ellos registran resultados para el primer trimestre, los 14 indicadores restantes no registran medición, dado que su ejecución prevista para el segundo semestre del año en curso. El comportamiento de los indicadores que registraron medición en el periodo de análisis:

**Resultados por rango de cumplimiento** De los 61 indicadores que a la fecha registran medición, 53 se ubican en rango Satisfactorio, con el 86.9%, 6 se ubican en rango Mínimo, con el 9.8% y 2 en rango Aceptable, con el 3.3% restante.

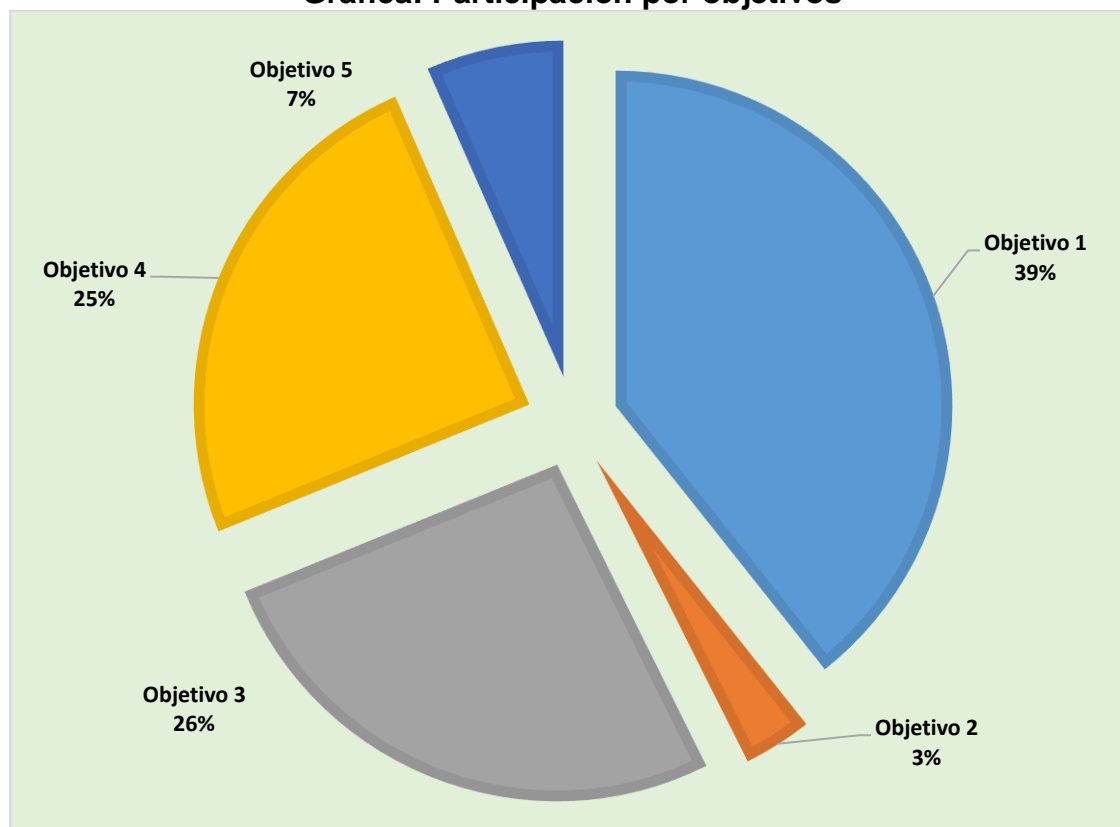
Los procesos donde se concentran el mayor número de indicadores ubicados en rango Satisfactorio corresponden a: Responsabilidad Fiscal 9, Vigilancia y Control 6 y Gestión del Talento Humano 6; en el rango Aceptable el Procesos de Vigilancia y Control y Talento Humano, con una (1) actividad cada uno y en rango Mínimo lo lidera Vigilancia y Control con 2 y los procesos de Participación, Responsabilidad, Recursos físicos y Documental cada uno con una (1) actividad.

**Resultados por Objetivo** El avance del Plan de Acción en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, se presenta de manera gráfica:

---

<sup>7</sup> Ver control de cambios Plan de Acción- Versión 3.0

Gráfica: Participación por objetivos



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio de 2017

**Resultado por Tipo de Indicador** De los 61 indicadores medidos durante el trimestre, 48 son de Eficacia, con el 79%; 9 de Efectividad, con el 15% y 4 son de eficiencia que representan el 6% restante.

**Resultados por rango de cumplimiento** Los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio, aceptable y mínimo, se presentan de manera detallada en el Informe de Seguimiento al Plan de Acción a junio de 2017.

## **6. CAPITULO DE CONCLUSIONES**

Es importante señalar que los informes individuales se encuentran publicados en la página web de la Contraloría. [www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co). Para efectos de encontrar la información que se requiera ampliar sobre la gestión de cada Proceso.

Las conclusiones se encuentran en el orden del mapa de operación de la entidad. Así:

### **PROCESOS ESTRATÉGICOS**

Conformado por cuatro (4) procesos: Direccionamiento Estratégico, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones–TICs, Comunicación Estratégica y Participación Ciudadana, procesos que presentaron durante el primer semestre 2017 una gestión satisfactoria en las actividades programadas:

Proceso de Direccionamiento Estratégico

Mantenimiento de la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, lo que demuestra que la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Aprobación del nuevo Mapa de Procesos del SIG de la Entidad, el cual incorporó los cambios surtidos en la Norma ISO 9001:2015 y lo establecido en los Acuerdos 658 de 2016 y 664 de 2017.

El Presupuesto total de Inversión asignado en la vigencia 2017 a la Contraloría de Bogotá D.C., ascienden a la suma de \$10.694 millones de pesos, ejecutándose a 30 de junio el 42.96%, que equivale a \$4.594 millones.

Con relación a otros resultados del proceso, se definieron las siguientes conclusiones frente a los proyectos de Inversión:

Con el propósito de financiar y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, la Contraloría de Bogotá D.C. tiene inscritos cuatro (4) proyectos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, así: No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.; No.1195 – Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional; No. 1196 –

Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física y el No. 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

El Presupuesto total de Inversión asignado en la vigencia 2017 a la Contraloría de Bogotá D.C., ascienden a la suma de \$10.694 millones de pesos, ejecutándose a 30 de junio el 42.96%, que equivale a \$4.594 millones.

En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, se encuentra la planeación y ejecución de los recursos que serán ejecutados durante la vigencia. En esta herramienta se identifica, registra, programa y divulga las necesidades de bienes, obras y servicios, incluidos los de inversión.

Con relación al Mapa de Riesgos, el Proceso cuenta dos (2) riesgos estratégicos relacionados con: Inoportunidad y baja calidad de la información para el seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional. (Estratégico), cuya acción se relaciona con: “Comunicar a las dependencias de la Entidad la forma y términos de reporte de la información como insumo para evaluar la gestión institucional”. La actividad refleja un avance del 50%,

Finalmente frente al plan de mejoramiento 9 acciones, de las cuales dos (2) son observaciones de la Oficina de Control Interno, dos (2) generadas en la Revisión por la Dirección y de la Revisión y tres (3) establecidas por la Auditoría Fiscal.

En relación con el Proceso de Tecnología de la Información y las Comunicaciones generó rangos satisfactorios en la ejecución de sus metas, con actividades que presentaron rangos SATISFACTORIOS, tales como el de implementar y/o actualizar 10 soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de servicios y productos con mayor calidad y oportunidad en la Entidad. Con una ejecución del 50%. y el de garantizar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información con un cumplimiento del 46,15% que comparado con la meta programada para el semestre (40%), alcanza un cumplimiento del 115%. Paralelamente se adelantaron estudios para la actualización de la infraestructura tecnológica en cuanto a equipos de cómputo, sistemas de seguridad perimetral y renovación de software de protección contra amenazas informáticas.

Ejecutar el plan de trabajo orientado a Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL- con un 32% Sobrepasando la meta programada para este periodo, la cual estaba establecida en un 20%, al realizar 3.8 actividades de las 12 programadas en la vigencia para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Contraloría de Bogotá.

Ejecutar los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 " Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la

Contraloría de Bogotá D. C.". Su ejecución está programada para el segundo semestre.

Para la presente vigencia se tienen asignados recursos económicos de \$2.110.000.000 al proyecto de Inversión 1194 para las metas 1 y 2. Se ejecutaron en el semestre \$507.224.908 correspondiente a un 24 % del total de recursos asignados.

Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de las dependencias de la entidad, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos. Valor del indicador 92.93%, muy superior al valor establecido para la meta del trimestre de un 80% obteniendo como resultado final del trimestre un nivel SATISFACTORIO.

El Proceso de Comunicación Estratégica realizó actividades encaminadas al posicionamiento de la imagen de Contraloría de Bogotá D.C. en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico 2016-2020. Entre ellas se puede resaltar la ejecución de campañas enfocadas al afianzamiento del sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad y al posicionamiento del organismo de control fiscal. De estas se resaltan las siguientes: Campaña “Comunícate”, Campaña Choca esos cinco y la Campaña Posicionamiento Imagen de la Entidad.

De igual forma, se han socializado de manera satisfactoria los resultados de la gestión de la entidad dados a conocer por medio de la Rendición de Cuentas, los cuales se difundieron a la opinión pública en un boletín de prensa y redes sociales (Twitter y Facebook), a nivel interno a través del Noticontrol.

De esta forma se ha venido aportando al cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”.

El Proceso de Participación Ciudadana presento en general una gestión buena, en cumplimiento del plan de acción, las cuales se encuentran asociadas al Objetivo estratégico 2. “...Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos...” donde sus resultados fueron de una parte uno en el rango de calificación de mínima y dos SATISFACTORIOS.

Con relación a la Dirección de Apoyo al Despacho.

De las tres (3) Actividades programadas su gestión fue satisfactoria y su actividad destacada la correspondiente a la La Actividad 6, Objetivo 2, Estrategia 2.1, “Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad”, cuyo nivel de reporte de solicitudes ciudadanas acerca del control fiscal fue del 66% que comparado con la meta del

semestre (66%) alcanza un cumplimiento del 100% y con relación a la Actividad 7, Objetivo 2, Estrategia 2.1, “Emitir publicaciones que contengan el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá”, cuyo nivel de información suministrado a los Concejales de Bogotá acerca del resultado de nuestras actividades realizadas en el marco del apoyo técnico al control político, alcanzó el 66%, que comparado con la meta del semestre (66%) registra un cumplimiento del 100%

#### 1.4.3.1. Otros Resultados

Los hechos más representativos se marcan en los compromisos en las Audiencias; donde se determinó la citación a unas mesas de trabajo con las entidades involucradas, para definir estrategias que esclarezcan la participación y responsabilidades en temas de interés de la comunidad en general.

### **PROCESOS MISIONALES**

Durante el primer semestre de 2017, se establece un cumplimiento adecuado de las actividades previstas por los Procesos Misionales, generando como principales resultados los siguientes:

El **Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal** planifica el cumplimiento de sus objetivos y metas a través del Plan de Auditoría Distrital - PAD, con el propósito de Ejercer la vigilancia y control a los 95 sujetos competencia de la Contraloría de Bogotá, mediante auditorías de regularidad, desempeño y visitas de control fiscal. En éste informe, comprende los resultados del último grupo de auditorías realizadas en cumplimiento del PAD-2016 que culminaron a 31 de enero de 2017, cuya programación comprende el periodo<sup>8</sup> del 1º de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017 y de los dos primeros grupos de auditorías programadas en el PAD-2017, cuya programación comprende el periodo del 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018. Se determina como principales resultados:

#### **Plan De Auditoría Distrital – PAD 2016:**

- A 31 de enero de 2017, se auditaron el 44% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, mediante la práctica de alguna modalidad de auditoría (regularidad, desempeño, visita de control fiscal), al auditar 49 de los 111 sujetos asignados a las diez direcciones sectoriales de fiscalización.
- A 31 de enero de 2017 se ejecutaron 60 auditorías de las 59 programadas, alcanzando el 102.5% de cumplimiento del plan.

---

<sup>8</sup> Circular 006 del 27 de julio de 2015.



- De las 59 auditorías programadas en el PAD-2016 para culminar en enero de 2017, se ejecutaron 60 que representan el 102.5% del total. Por modalidad de auditoría se realizaron 8 auditorías de regularidad, 48 de desempeño y 4 vistas fiscales.
- En el mes de enero de 2017, se determinó un total de 445 hallazgos administrativos, de los cuales 210 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 73 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$35.617,9 millones y 19 con presunta incidencia penal.
- Hay preponderancia de los hallazgos disciplinarios comparado con la cantidad de hallazgos fiscales, llegando a triplicarlos.
- Los 73 hallazgos fiscales determinados en las 60 auditorías, siendo relevante en cantidad los 19 determinados por la Dirección Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local mientras que en cuantía de \$11.305.896.926,00 los determinados por la Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Por modalidad, es preponderante la cantidad y cuantía de los hallazgos determinados en auditorías de desempeño, cuyos objetivos y alcance están más focalizados a temáticas específicas y problemáticas evidenciadas.
- La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía de su gestión; esta función se cumple a través de auditorías de regularidad. A 31 de enero de 2017, se auditó mediante esta modalidad, 8 sujetos de vigilancia y control fiscal emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 6 (75%) y el no fenecimiento para 2 (25%).

### **Plan De Auditoria Distrital – PAD 2017**

- De Febrero a Junio 30 de 2017, se han auditado el 33.7% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, mediante la práctica de alguna modalidad de auditoría (regularidad, desempeño, visita de control fiscal), al auditar 32 de los 95 sujetos asignados a las catorce direcciones sectoriales de fiscalización.
- Mediante el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. *“Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”*, determinó la fusión de algunas entidades y la creación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y técnica y del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud. Las veintidós (22) Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. se fusionan para conformar cuatro Subredes Integrales de Salud.
- En cumplimiento del Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017 por el cual se modifica la estructura orgánica e interna de la Contraloría de Bogotá, se realizó ajuste a la asignación de los sujetos de vigilancia y control fiscal a nuevas Direcciones sectoriales de Fiscalización y se expidió la



Resolución Reglamentaria 019 del 12 de junio de 2017, con lo cual se tienen a la fecha 95 sujetos asignados.

- De febrero a 30 de junio de 2017 se han ejecutado 38 auditorías de las 214 programadas, con un avance del 17,8% en el cumplimiento del plan, es pertinente mencionar que para este período se programó la ejecución de 38 auditorías.
- De las 214 auditorías programadas en el PAD-2017 para culminar en enero de 2018, se ejecutaron 38 a junio 30 de 2017, que representan el 17,8% del total. Por modalidad de auditoría se realizaron 24 auditorías de regularidad, 3 de desempeño y 11 vistas de control fiscal. Las demás auditorías programadas 56, para el primer semestre de 2017, se encuentran en curso, 24 de ellas están programadas para culminar en julio y 32 en agosto de 2017.
- De febrero a junio 30 de 2017, se determinó un total de 569 hallazgos administrativos, de los cuales 245 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 50 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$300.833,24 millones y 5 con presunta incidencia penal. Se observa una relevancia de los hallazgos disciplinarios comparado con la cantidad de hallazgos fiscales, llegando a cuadruplicarlos.
- Los 50 hallazgos fiscales determinados en las 38 auditorías, se observa que en las auditorías realizadas por 10 de los 14 sectores y la Dirección de Reacción Inmediata se determinaron hallazgos fiscales siendo relevante en cantidad los 16 determinados por la Dirección Sector Hacienda mientras que en cuantía de \$282.700.098.666,50 los determinados por la Dirección Sector Servicios Públicos.
- Por modalidad, es importante por cantidad los hallazgos fiscales determinados en auditorías de Regularidad y por cuantía se destacan los hallazgos determinados en auditorías por Visita de Control Fiscal, cuyos objetivos y alcance están más focalizados a temáticas especiales y/o problemáticas evidenciadas de impacto o que presentan riesgo inminente de posible pérdida o afectación indebida del patrimonio público.
- La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado; esta función se cumple mediante la práctica de las auditorías de regularidad. Entre Febrero y Junio de 2017, se auditó mediante esta modalidad, 24 sujetos de vigilancia y control fiscal emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 18 (75%) y el no fenecimiento para 6 (25%).
- En términos de las *Indagaciones Preliminares*, la Dirección de Reacción Inmediata DRI en el primer semestre de 2017 tramitó cuatro (4) indagaciones preliminares, de las cuales dio traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal con los respectivos Hallazgos Fiscales. De las 14 indagaciones preliminares

- iniciadas en el primer semestre de 2017 se determinó el Auto de Archivo de 4 de ellas, las restantes 10 se encuentran dentro de términos en etapa probatoria.
- La Dirección de Integración Social, dio apertura durante el primer semestre de 2017 a la indagación preliminar No.200000-01-17, el 1º de junio en el IDIPRON, para determinar responsabilidades y cuantía de posible detrimento ante posibles irregularidades presentadas en la contratación para la construcción de las obras del centro artístico de formación musical La Favorita, actualmente se encuentra en etapa probatoria.
  - El 30 de junio de 2017, la Dirección Sector Educación inició la indagación preliminar No.140000-01-2017 a la Secretaría de Educación Distrital, a fin de determinar la existencia de daño patrimonial frente a hechos irregulares que se han evidenciado por parte de la Dirección Sector de Educación, y han sido comunicados a esta Dirección a través de derechos de petición presentados por ciudadanos y Concejales de Bogotá, también las denuncias hechas por Concejales de Bogotá en sesiones y debates de control político, así mismo las denuncias hechas a través de medios de comunicación locales y nacionales, audiencias públicas realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., en diferentes localidades y visitas administrativas adelantadas a la SED y a uno de los operadores logísticos, respecto a la ejecución de los contratos de suministro de alimentos que componen los refrigerios del Programa para Alimentación Escolar – PAE.
  - En el primer semestre de 2017, la Dirección Sector Salud ha culminado tres (3) Indagaciones Preliminares, a las cuales se dio traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de iniciar el respectivo proceso.
  - Fueron proyectados cuatro Autos de Apertura de Indagación Preliminar, que se encuentran pendientes de aprobación y firma.
  - En el primer semestre de 2017, la Contraloría ha tramitado 16 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993, a través de las Direcciones Sectoriales de fiscalización de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Servicios públicos y Movilidad.
  - De los 16 procesos tramitados, el 69% terminaron en archivo, el 6% en nulidad, mientras que el 6% (1 proceso) tiene decisión de multa en cuantía de \$3.741.820.00 y en proceso se encuentran 3. Es pertinente revisar la eficacia del proceso administrativo sancionatorio, que permita establecer las causas de la ineffectividad de los procesos, dado que el índice de archivo es considerable; por lo cual se presenta una oportunidad de mejora, estableciendo si existen deficiencias en la determinación, sustento y soporte de los procesos sancionatorios o por el contrario el proceso legal no está siendo eficaz.
  - En términos de beneficios del control fiscal, se determina que resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los sujetos de vigilancia y control fiscal implementaron acciones correctivas, las

cuales se convierten en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados. Del periodo enero a junio de 2017, las Direcciones Sectoriales de Fiscalización reportaron 19 beneficios de control fiscal por valor de \$79.750.2 millones.

- Sobresalen los Beneficios por Recuperaciones en cuantía de \$3.102.057.515 de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local originados en las deficiencias de construcción de algunos tramos viales que fueron observadas por las Auditorías Locales y posteriormente corregidas por los contratistas, generando beneficios para la comunidad. Así como los beneficios indirectos presentados por la Dirección de Gobierno en cuantía de \$79.264.269.507.

En relación con el **Proceso Estudios de Economía y Política Pública**, que adelanta los estudios e investigaciones que permitan evaluar la gestión fiscal de la administración distrital, a través, del Plan de Desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la Administración Distrital, para ello programó la realización durante la vigencia 2017 de Informes Obligatorios, Estructurales y Pronunciamientos, cuyo avance para el primer semestre se relaciona a continuación:

Informes Obligatorios: Corresponden a los informes que consolidan los resultados de la Administración Distrital en sus actividades sociales, económicas, financieras y ambientales; remitidos a la administración Distrital para aportar al mejoramiento de su gestión, al Concejo de Bogotá con el fin de contribuir al control político y a la ciudadanía en general para el conocimiento de los temas que les interesa.

**Cuadro: Relación de avance en la elaboración de los Informes Obligatorios**

ESTUDIO O INFORMES	FECHA DE INICIO PROGRAMADA	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. II Trimestre de 2017	23/01/2017	25/08/2017	50%
Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. III Trimestre de 2017	23/01/2017	29/11/2017	20%
Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital Vigencia 2016	26/01/2017	28/07/2017	90%
Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital Vigencia 2016	02/01/2017	29/08/2017	60%
Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. II Trimestre 2017	02/01/2017	14/09/2017	30%
Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. III Trimestre 2017	02/01/2017	06/12/2017	20%

Fuente: Informe de gestión proceso a junio 30 de 2017 - Intranet

**Pronunciamientos:** Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, dirigida a los clientes y/o partes interesadas, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá.

TIPO DE INFORME	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTUDIO O INFORMES	FECHA DE INICIO PROGRAMADA	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	DE	PORCENTAJE DE AVANCE
	Estudios Económicos y Fiscales	Armonización del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA y los Planes de Desarrollo Distrital: "Bogotá Humana" y "Bogotá Mejor para Todos"	NA	25/08/2017		NA
	Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero	Proyecto de Presupuesto vigencia 2018 del Distrito Capital	NA	30/11/2017		N/A

Fuente: Informe de gestión proceso a junio 30 de 2017 - Intranet

**Informes Estructurales:** Se realizan evaluaciones con una visión interdisciplinaria sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas del Distrito Capital. Pueden involucrar temáticas que por su naturaleza corresponden a más de una dirección sectorial; es decir, que incorporan transversalidades intersectoriales.

ESTUDIO O INFORMES	FECHA DE INICIO PROGRAMADA	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Informe Obligatorio: Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C.	10/07/2017	30/11/2017	NA
Inversiones del Distrito Capital fuera de su territorio y su retribución financiera	01/02/2017	29/08/2017	98%
Evaluación del Impuesto Predial como fuente de financiación para el Distrito Capital	01/02/2017	28/07/2017	98%
Evaluación de la Gestión Administrativa de las Entidades del Distrito durante la última década	04/07/2017	09/11/2017	NA
Evaluación, Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá Durante el período 2004-2016	04/07/2017	23/11/2017	NA
Bases para el Plan Sectorial de Educación	24/01/2017	15/09/2017	60%
Análisis de los resultados de la gestión de las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo durante el período 2004 a 2016	24/01/2017	22/09/2017	60%
Plan Maestro de Movilidad	24/01/2017	01/10/2017	45%
Balance Social de las Políticas Pública del Distrito Capital	24/01/2017	30/10/2017	50%
Evaluación de los resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital.	24/01/2017	30/11/2017	55,75%
Evaluación Fiscal a la Política Pública de Infancia y Adolescencia	24/01/2017	15/11/2017	48%
Plan Territorial de Salud	24/01/2017	04/12/2017	40%

Fuente: Informe de gestión proceso a junio 30 de 2017 - Intranet

El Proceso de **Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**, registró 1.314 procesos de Responsabilidad Fiscal activos, en cuantía de \$1.751.786.854.758 de

los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de los cuales 1.308 corresponden a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal- SPRF por valor de \$1.499.204.987.518 y 6 procesos sustanciados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Con el fin de articular este proceso con el proceso auditor; durante el primer semestre de la vigencia 2017 se elaboraron dos boletines, los cuales recogen aspectos conceptuales relacionados con temas como: configuración de hallazgos fiscales, indagaciones preliminares, gestores fiscales, daño patrimonial entre entidades públicas y control fiscal a las empresas de servicios públicos; que contribuyen a unificar criterios al respecto.

Se decretaron Medidas Cautelares a seis (6) Procesos de Responsabilidad Fiscal, los cuales contaban con información patrimonial positiva.

El índice de hallazgos fiscales evaluados fue del 69%, toda vez que de los 429 hallazgos fiscales e indagaciones preliminares radicados al proceso, durante el primer semestre se evaluaron 296 de los cuales se emitió auto de apertura en 121 y los restantes 175 fueron devueltos a las Direcciones sectoriales respectivas, por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000 para iniciar proceso.

Con el fin de evitar el fenómeno de la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal, se tiene que de los 306 procesos activos de las vigencias 2012 y 2013, durante el primer semestre se ha tomado decisión debidamente ejecutoriada en 52 procesos.

Se tomaron 145 decisiones proferidas según los artículos 16, 47, 48, 53, 54 de la Ley 610 de 2000, 98 y 111 de la Ley 1474 de 2011 en procesos verbales y ordinarios; Se inició mediante el procedimiento verbal 3 procesos con auto de apertura e imputación de responsabilidad fiscal.

Se recaudó para el periodo la suma de \$13.628.776.539.62, de los cuales el 98.2% corresponde a los pagos recibidos dentro de los procesos de cobro coactivo No. 2060 y 2122.

Ingresaron dos (2) títulos ejecutivos a Jurisdicción Coactiva, sobre los cuales se avoco conocimiento y se agotó la etapa de cobro persuasivo; así mismo, de 113 títulos y consignaciones judiciales que ingresaron, se trasladaron 93 mediante autos de endoso a las entidades afectadas, alcanzando una eficacia del 82.30%. La efectividad del cobro persuasivo fue del 100%, toda vez que sobre los 3 procesos ingresados con Título Ejecutivo, se agotó la etapa de cobro persuasivo.

## PROCESOS DE APOYO

El Proceso de **Gestión Jurídica** presenta importantes logros en términos de eficacia y eficiencia, que contribuyen con el Plan Estratégico *Una Contraloría aliada con Bogotá*, teniendo en cuenta la puesta en marcha de la política de prevención del daño antijurídico y el alto grado de profesionalismo y compromiso del responsable del proceso y de los apoderados de la Entidad en la defensa técnica de sus intereses litigiosos y en la asesoría a los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión. Al registrar resultados SATISFACTORIOS.

Los resultados reflejados correspondieron a fueron 215 actuaciones judiciales y administrativas, en representación y defensa de los intereses litigiosos de la Entidad, incluidas las concernientes a la elaboración y presentación de fichas ante el Comité de Conciliación, arrojando un 100% de cumplimiento equivalente a un resultado satisfactorio del indicador. Adicionalmente muestra un incremento del 38%, al pasar de 156 a 215, las actuaciones de representación de los apoderados de la Entidad, con relación al primer semestre del año anterior.

De otra parte, prestó asesoría en 132 oportunidades presenciales y escritas, arrojando resultados satisfactorios del indicador del 93%. Dentro los otros resultados registra **Representación Judicial** en algunos procesos penales, en orden a la transparencia y en busca de los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo que inspiran el proceso penal, se destaca la recuperación de \$1.680.174.042 y \$47.674.554, correspondientes a dos sentencias condenatorias que se encontraban en trámite de ejecutoria y al cobrar firmeza se encuentran a favor la Unidad Administrativa de Malla Vial y de la Secretaría de la Movilidad.

Asimismo, ha actuado en un total de 17 **acciones de tutela**, obteniendo fallo favorable en 12 de ellas y 4 pendientes de fallo. En la última se concedió el amparo en contra de la Alcaldía Local de Kennedy, actuando la Contraloría como tercero vinculado y con relación al **Comité de Conciliación** Durante los primeros seis meses de 2017 realizó doce sesiones ordinarias, a través de las cuales conoció de 23 fichas proyectadas por los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de estudiar y decidir sobre la procedencia de conciliar prejudicial y judicialmente, realizar llamamientos en garantía o iniciar acciones de repetición y ii) realizar el seguimiento a los resultados de la representación judicial y fijar la política institucional de prevención del daño antijurídico (aprobada por el Comité de Conciliación en sesión del 12 de diciembre de 2016, según Acta No. 23, actualizada en sesión del 28-06-2017) y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C..



El Proceso de Gestión Jurídica no presenta acciones pendientes en el Plan de mejoramiento y en cuanto al mapa de riesgos se encuentran tres ítems que fueron objeto de seguimiento con corte a 30 de abril de 2017 y dentro *de las oportunidades de mejora* el equipo de gestores del Proceso de Gestión Jurídica no encontró viabilidad de implantar acciones de mejora que deban ser llevadas a plan de mejoramiento.

El **Proceso de Gestión de Talento Humano** durante el primer semestre de 2017, en relación con el cumplimiento del Plan de Acción determina que las actividades realizadas muestran un cumplimiento satisfactorio que contribuyen a la Misión institucional.

En términos del Plan Institucional de Capacitación 2017, donde se buscó dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la Entidad, especialmente para los procesos misionales, que resultan ser muy relevantes a la hora de contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se han desarrollado durante la vigencia 9 acciones de formación con erogación, así mismo, a través de gestiones de cooperación nacional y distrital, se ha logrado la realización de 39 acciones de formación, que corresponden a 1600 cupos gestionados.

En relación con la gestión de prácticas académicas no remuneradas, en función de garantizarle a la Entidad, la disponibilidad de practicantes o pasantes universitarios de últimos semestres pertenecientes a diversos programas académicos, principalmente para las dependencias de carácter misional, se establece que a la fecha con 19 convenios vigentes con diferentes instituciones de educación superior, durante el primer semestre del 2017 la Entidad ha tenido una mayor interacción con 6 de estas instituciones la cual derivó en la práctica institucional de 25 estudiantes de diferentes carreras.

Para la actividad de Evaluación del Desempeño, se determina que teniendo como base el sistema tipo vigente durante el mismo, es decir, el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el total general de funcionarios participantes de la evaluación fue de 632 (Por nivel: 121 asistencial, 441 profesional y 70 técnico), en términos de calificación alcanzada, 4 lograron destacada, 627 tienen calificación sobresaliente y 1 obtuvo calificación no satisfactoria. Acorde con estos niveles de cumplimiento, se colige que hay un alto grado de satisfacción por parte de los evaluadores, lo que se traduce en un buen clima organizacional.

De otra parte, en lo relacionado con procesos de inducción se determina que para el primer semestre de 2017 se han diligenciado 217 formatos de inducción.



En relación con la inscripción al Sistema General de Carrera Administrativa se determina que al día 30 de junio de 2017 se han enviado 38 carpetas, quedando al día con los funcionarios que hasta la fecha han superado el período de prueba.

En el primer semestre de 2017 se realizó la solicitud de inclusión de 3 servidores en nómina de pensionados a Colpensiones los cuales fueron incluidos en su totalidad.

En el primer semestre de 2017 han ingresado a la entidad 76 funcionarios distribuidos: 35 de Libre Nombramiento y Remoción; 16 Provisionales Definitivos; 18 Provisionales Temporales.

Finalmente, se concluye que los resultados esperados al cierre de la vigencia 2016 fueron satisfactorios.

En relación con el **Proceso de Gestión Financiera**, el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2017, fue de \$134.396 millones de pesos, el cual está distribuido en dos unidades ejecutoras, la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. cuyo presupuesto asignado fue de \$134.054 millones y la Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. que ascendió a \$342 millones.

A 30 de junio de 2017, la unidad ejecutora 01 presenta una ejecución presupuestal del 45%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$ 60.576 millones de pesos, de los cuales los gastos de funcionamiento con una asignación presupuestal de \$ 123.360 millones, tuvo una ejecución del 45.38% (\$ 55.982 millones) y los gastos de inversión con una asignación de \$10.694 millones, tuvo una ejecución del 42.96% (\$4.594 millones).

Por su parte la unidad ejecutora 02 presenta una ejecución del 6.64% en los compromisos adquiridos.

Con relación al nuevo marco regulatorio contable para entidades de gobierno basado en las NICSP, la Contraloría de Bogotá viene dando cumplimiento a su implementación, de acuerdo a lo previsto en la normativa, expedida por la Contaduría General de la Nación, así como las actividades de entrenamiento en normas internacionales requeridas para la preparación del plan de auditoría especial para el seguimiento al cronograma que deben adelantar los sujetos vigilados en el período de preparación obligatoria.

El proceso de **Gestión Contractual**, en lo corrido de la vigencia ha cumplido con los principios de la contratación pública, como son: Transparencia, celeridad, publicidad y eficiencia dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos para adelantar los trámites contractuales dejando los respectivos soportes documentales

de las actuaciones realizadas en cada proceso desarrollado como son las carpetas contractuales.

Se elaboraron y comunicaron los lineamientos y directrices en materia de contratación a los demás procesos, se gestionó la elaboración y aprobación el Plan Anual de Adquisiciones para el 2017 y se ejecutaron los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad legal vigente (seleccionar contratistas, evaluar jurídicamente las ofertas, perfeccionar y legalizar los contratos), de acuerdo con lo previsto en los respectivos procedimientos establecidos por la entidad.

De acuerdo a los objetivos y actividades plasmadas en el Plan de Acción de 2017, se tiene que: con corte a 30 de junio de 2017 se han suscrito 175 contratos de la unidad ejecutora 1, más 5 adiciones, para un valor total de ejecución de \$6.558.754.239, frente al presupuesto asignado para la ejecución del PAA 2017 de \$16.658.895.616; lo que ubica los indicadores correspondientes en un rango de valoración SATISFACTORIO.

En relación a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con el seguimiento efectuado a 30 de junio de 2017, se obtuvo un porcentaje de ejecución de la Unidad Ejecutora 01 –Contraloría, del 39.37%, toda vez que de un valor estimado para contratación de \$ 16.658.895.616, se ejecutaron recursos por valor de \$6.558.754.239.

A la fecha se tiene un Saldo disponible asociados a ejecución de Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2017 por un valor de \$1.696.633.748.

El **Proceso Gestión de Recurso Físicos** realizó actividades acordes con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y en cumplimiento del objetivo estratégico 4. *“Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo”*.y su gestión se encuentra en el Plan de Acción – Vigencia 2017 Versión 3.0 donde se establecen 10 actividades, una (1) a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y nueve (9) para la Subdirección de Servicios Generales, de los cuales cuatro (4) corresponden a Gestión Documental, inicialmente se tenían establecidas 12 actividades a cargo del proceso de Recursos Físicos- PRF: Tres (3) para la Subdirección de Recursos Materiales y nueve (9) para la Subdirección de Servicios Generales.

En este análisis se registraron en la Plataforma Help Desk un total de 191 servicios con una atención del 100% y un tiempo promedio de atención y solución de 0.75 horas (45 minutos aproximadamente) tiempo inferior a la meta propuesta de una (1) hora. Obteniendo como resultado un nivel **SATISFACTORIO**.

**Con relación a la Mesa de Ayuda:** se ha prestado el apoyo y colaboración solicitada por la firma contratista encargada del proyecto en total se respondieron 106 encuestas, de las cuales 102 calificaron el servicio satisfactorio, que representan el 96,2% del total de encuestas del primer semestre y con relación a la meta anual fue del 106.9%. Nivel "SATISFACTORIO", por cuanto se supera la meta de un 90% y el otro indicador registra que se atendieron 67 entregas de Consumo con un promedio total de 2,5 días en la entrega. Resultado que determina una calificación de "SATISFACTORIA", de acuerdo a la meta establecida en cinco (5) días. Se destaca el resultado por cuanto en algunos casos se presentan pormenores en el transporte, y retraso de los proveedores en la entrega de los bienes para su distribución a los funcionarios de la entidad.

Para el seguimiento a Junio/2017: se atendieron 52 Entregas de Elementos de Consumo, con un promedio total de 3.6 días. Resultado que determina una calificación de "SATISFACTORIA", de acuerdo a la meta establecida en cinco (5) días. Las dependencias efectuaron 119 solicitudes que fueron atendidas en 3.6 días, siguientes a la fecha de solicitud, para una calificación en el semestre "SATISFACTORIA" en el indicador de eficacia frente a la meta establecida en el plan de acción que es de cinco (5) días.

**-Subdirección de Servicios Generales** Se aplicaron 40 encuestas, obteniendo un 100% de nivel de satisfacción en la prestación del servicio, sobrepasando el resultado acumulado con respecto a la meta que alcanza el 111% acumulada durante el primer semestre para un **nivel satisfactorio** con respecto al indicador *Obtener un nivel de satisfacción del 90% de los clientes internos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería.*

Nivel de satisfacción de los clientes internos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería fue del 84.2% aspectos a evaluar: el Recurso Humano, la Infraestructura y Calidad del Servicio, como muestra se aplicaron 114 encuestas, obteniendo un **nivel de aceptación del 84,2%** en la prestación del servicio, correspondiente a un nivel aceptable del 91% en el cumplimiento a la meta acumulada durante la vigencia respecto al indicador.

*-Ejecutar el 100% de los recursos de la meta 2 del proyecto de inversión 1195 para Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de gestión Ambiental PIGA.* En el primer semestre, se suscribieron los contratos N° 151 de junio 1/17 y 156 de junio 5/17 por valor de \$ 11.684.436, el resultado de la meta fue del 11.7%, cifra que obtuvo un rango de **calificación mínimo**, debido a que el resultado acumulado con respecto a la meta fue del 29%.

- El nivel de avance en la ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI de la vigencia fue del 65%, dado que en total se han ejecutado a este informe 17 de las 26 auditorías programadas para la vigencia.
- La autoevaluación al Sistema de Control Interno *“Autoevaluando”*, correspondiente a la vigencia 2016, reflejó que los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C, ven como aspectos fuertes y otorgan un alto valor al compromiso del equipo de trabajo y al talento humano; igualmente, consideran como elementos fuertes la iniciativa personal y cooperación de los funcionarios así como el adecuado ambiente laboral que se vive en la Entidad. Se destaca el compromiso y disposición de los funcionarios que respondieron la encuesta, puesto que participaron de manera activa y oportuna.

El **Proceso de Gestión Documental**, realizó a junio 30 de 2017 actividades encaminadas a fortalecer la gestión documental en la entidad como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico, así:

- Se capacitó en materia de gestión documental a 27 dependencias con una participación de 150 funcionarios en temas relacionados con el Programa de Gestión Documental, Tabla de Retención Documental y procedimientos del Proceso de Gestión Documental. Así mismo, a través de la suscripción de un Convenio Interadministrativo con la Universidad Militar Nueva Granada, el cual se encuentra en ejecución, se está dictando el diplomado en Gestión de Documentos Electrónicos a 30 funcionarios de la entidad, se dictó curso sobre normatividad archivística a 75 Administradores de Archivo y otro que se está dictando a 800 funcionarios sobre el mismo tema.
- Divulgación y aplicación del procedimiento para la organización y transferencias documentales, que incluye aspectos como: identificación, clasificación, ordenación, descripción de documentos; así como aplicación de las tablas de retención documental.
- Se encuentra en proceso de revisión, la actualización de la tabla de retención documental y la culminación de la unificación de los inventarios que conforman el acervo documental de la entidad. Se recibió el concepto técnico emitido por el Consejo Distrital de Archivos a las Tablas de Valoración Documental TVD; las cuales se encuentran en proceso de ajustes, conforme a las instrucciones realizadas en las mesas técnicas efectuadas con el Archivo de Bogotá.
- Se ha venido desarrollando la actualización de los inventarios documentales, es decir, se han desarrollado actividades de clasificación, identificación, organización y foliación de las carpetas. A la fecha se han recibido 18

transferencias primarias correspondientes a las 18 dependencias programadas en el cronograma previsto para tal fin.

## **El Proceso de Evaluación y Control**

**presenta una gestión satisfactoria con las siguientes ejecuciones:**

- El nivel de avance en la ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI de la vigencia fue del 65%, dado que en total se han ejecutado a este informe 17 de las 26 auditorías programadas para la vigencia.
- La autoevaluación al Sistema de Control Interno “Autoevaluando”, correspondiente a la vigencia 2016, reflejó que los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C, ven como aspectos fuertes y otorgan un alto valor al compromiso del equipo de trabajo y al talento humano; igualmente, consideran como elementos fuertes la iniciativa personal y cooperación de los funcionarios así como el adecuado ambiente laboral que se vive en la Entidad. Se destaca el compromiso y disposición de los funcionarios que respondieron la encuesta, puesto que participaron de manera activa y oportuna.

De otra parte con relación al **Plan de Acción a junio de 2017**, se registra un avance del 90% entre actividades que se ubican en rango Satisfactorio y Aceptable; el porcentaje restante, 10%, corresponde a indicadores que se ubicaron en rango Mínimo. En cuanto a las actividades en rango mínimo, la Dirección de Planeación en su rol de monitoreo y control a la ejecución del Plan y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas anuales del mismo, presentó a los responsables de los procesos observaciones relacionadas con: incumplimiento de fechas de ejecución, análisis de las variables de los indicadores, análisis del cumplimiento de la meta trimestral y anual, actualización de hojas de vida, entre otras.